



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

D. C. Ramos
2/2015/641

20 MAY 2015 12:20

U. de Kaly
SECRETARIA GENERAL

Oficio No. M/05/2015/1018/

Sonia Reynaga Obregon
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At n. Dña. María Luisa García Botz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto a presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CC/024/2015 recibida en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 26 de mayo actual signado por el Doctor Jaime F. Anarado Vilanuevo, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita la creación de programa académico de la Maestría Interinstitucional en Geriología.

Lo anterior con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes de Consultas de Educación y de Hacienda de la Universidad de Guadalajara y que Usted integre realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 24 de febrero de 2015

28/05/15

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Onofre Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Jaime F. Anarado Vilanuevo, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mariana
JAF/JAL/H909

Handwritten signature
29 MAY 2015
COORDINACION
12:25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Presente.-

Dictamen No. 388/2015

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Salud Pública, en el cual se plantea la **creación del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Gerontología**, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante, escolarizado y en virtud de la siguiente:

Justificación

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
2. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado
3. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual
4. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual.
5. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad
7. Que este Centro Universitario cuenta entre su estructura Divisional y Departamental a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, integrada por los Departamentos de Salud Pública, de Odontología para la Preservación de la Salud, de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, de Psicología Aplicada y de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Que el proceso de envejecimiento de la población y la transición epidemiológica que éste representa, ha implicado que las funciones de la gerontología se traduzcan en acciones trascendentales y básicas en todas las áreas del sector salud, asistencia social, políticas públicas, economía, desarrollo humano, educación y cultura en nuestro país.
9. Que a través de la historia han surgido variadas definiciones sobre el término Gerontología, sin embargo, en este programa coincidimos con la visión de la gerontología como el campo del conocimiento científico inter, multi y transdisciplinar que se dedica al estudio del proceso de envejecimiento de la población en general, de algún grupo o de individuos en particular y es definida como el estudio científico del envejecimiento, la vejez y adulto mayor bajo la perspectiva biológica, psicológica y social.
10. Que Entre los objetivos más importantes de la Gerontología destacan los siguientes:
 - ✓ Promoción y fomento de un estilo saludable de vida para un envejecimiento activo
 - ✓ Prevención de daños a la salud.
 - ✓ Estudio de procesos intergeneracionales y familia.
 - ✓ Implementación de estrategias de intervención gerontológicas.
 - ✓ Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud gerontológicos.
 - ✓ Implementación de estrategias de cambios en seguridad social y políticas públicas
11. Que en el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública que impactan al área gerontológica, han sido redefinidas para los países de América. Las siguientes han sido identificadas como críticas para la práctica de la salud pública en esta región.
 - Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población adulta mayor.
 - Vigilancia, investigación y control de riesgos y daños para la salud del Adulto mayor
 - Promoción de la salud a través del ciclo vital
 - Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud desde la perspectiva intergeneracional
 - Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión en apoyo a los esfuerzos en la vida adulta y la vejez
 - Evaluación y promoción para el acceso equitativo de la población adulta y personas mayores a los servicios de salud necesarios en estas etapas de la vida.
 - Desarrollo de recursos humanos y capacitación en gerontología
 - Garantía de calidad en los servicios de salud individual y colectiva de los adultos mayores.
 - Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras para la salud adulta.
12. Que la creciente densidad de la población adulta mayor y el aumento de la esperanza de vida a partir de los 60 años, plantea desafíos que deben ser enfrentados por profesionales de diversas áreas del conocimiento bajo el enfoque unitario que expone la Maestría Interinstitucional en Gerontología, dado que el envejecimiento, en nuestro contexto enfrenta retos en los aspectos económico, político, social y cultural, los cuales repercuten en la salud, educación, empleo, en el entorno social, familiar y comunitario, en la infraestructura tanto urbana como rural, seguridad y desarrollo social, todo esto enmarcado en un contexto de pobreza, marginación, desigualdad e inequidad

Juan Valencia
 Celi
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



13. Que lo anteriormente expuesto, hace necesario que profesionales en las diferentes ramas del conocimiento se integren a la formación y capacitación en el área de la Gerontología, para entender y atender las necesidades de la población que envejece y adultos mayores en términos de sus problemáticas y potencialidades, con el fin de coadyuvar a una mejor calidad de vida y bienestar social de la región centro-occidente del país

14. Que son funciones de estos profesionales.

- Promover estilos de vida saludables a través del ciclo de vida para un envejecimiento exitoso.
- Mantener altas tasas de funcionalidad física, mental y social en la etapa de la vejez para lograr una vida independiente y socialmente integrada.
- Minimizar los efectos e interacciones de las enfermedades crónicas degenerativas y discapacitantes en el adulto mayor, a través de programas de promoción y prevención de la salud, tratamiento y rehabilitación para una mejor calidad de vida y bienestar social
- Planificar, ejecutar y evaluar tanto planes como programas gerontológicos
- Facilitar los procesos de desarrollo humano y social dentro de las actividades y programas de instituciones de la salud, asistencia y seguridad social.
- Orientar y favorecer las redes de apoyo social, familiar y comunitario, así como la intergeneracionalidad
- Generar conocimiento científico sobre el envejecimiento, la vejez y el adulto mayor para establecer estrategias de aplicación en la formulación de programas, planes y políticas públicas

15. Que con base en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales firmado por las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES el seis de Diciembre de 2002, se acordó impulsar la realización de un programa de posgrado de calidad para atender las necesidades específicas del envejecimiento individual y social de la región, a través de la formación de Maestros (as) en el campo de la gerontología, en un marco de flexibilidad, atendiendo las políticas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el sentido de integrar los esfuerzos de las universidades públicas de la RCO para fortalecer los programas científico-prácticos optimizando recursos humanos y materiales

16. Que un programa como este, tiene la ventaja de conjuntar los recursos que posee cada una de las Instituciones por separado, para integrar una planta de profesores que cuente con los recursos materiales, de infraestructura y equipamiento suficientes, para el pleno desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, intervención en el área que se propone e investigación a nivel regional, constituyendo así una alternativa de estudios de posgrado, optimizando recursos materiales y humanos disponibles. La presente propuesta se elaboró con la participación de representantes de las universidades públicas de la región, integrados en una comisión que conjuntó la experiencia y áreas de especialidad del personal de investigación en las diferentes ciencias cultivadas por los profesores de las instituciones de la RCO, de manera específica en gestión de recursos para la investigación y la transferencia tecnológica

17. Que el resultado de este trabajo colegiado es la propuesta de un programa de Maestría Interinstitucional en Gerontología, con orientación hacia el ejercicio de la profesión en los sectores sociales, el cual pretende que el egresado alcance el dominio pleno de su área y profundice de manera innovadora en el ámbito profesionalizante



18 Que en la presente propuesta se ha buscado atender puntualmente todos los elementos constitutivos del currículo, desde la fundamentación del posgrado en la que se consideraron las necesidades sociales que atiende el mercado laboral y la práctica profesional, la demanda estudiantil, los planes de desarrollo tanto nacionales como regionales relacionados con la educación superior, los planes de desarrollo institucionales, compromisos de las Instituciones de Educación Superior (IES) ante el programa de mejoramiento del profesorado (PROMEPE), las tendencias en la formación profesional en gerontología y, finalmente, el análisis de planes de estudios de diversos posgrados en el tema, tanto de México como de otros países.

19 Que fundamentado en la necesidad de un programa educativo en gerontología, el Comité Interinstitucional de Posgrado de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES, promovió ante las instituciones de educación superior de la región, la iniciativa de desarrollar un programa de posgrado que cubra las necesidades de desarrollo profesional de egresados de las áreas de ciencias de la salud de la mencionada región, con la finalidad de formar recursos humanos de alta calidad para atender las necesidades de los adultos mayores, del envejecimiento poblacional y sus repercusiones.

20 Que en el presente programa de posgrado se establece el propósito de generar un programa de maestría en el cual participan las unidades académicas de las siguientes instituciones *Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma de Nayarit*

21 Que el **objetivo general** de la maestría es formar recursos humanos profesionalizantes con capacidad científico-práctica y alto sentido humanístico que afronten los retos de la atención y el estudio del envejecimiento, la vejez y la población adulta mayor con un enfoque bio-psico-social desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinar

22 Que los **objetivos específicos** son.

- Propiciar un proceso de construcción de conocimientos que desarrolle en los profesionales la capacidad de analizar y discutir, tanto el origen como la situación actual y futura de la gerontología.
- Desarrollar en el estudiante habilidades teórico-metodológicas necesarias para realizar investigación-acción en el área de la gerontología
- Desarrollar en el estudiante habilidades para la construcción de conocimientos a partir de resultados de investigación, a fin de generar propuestas para la elaboración, implementación y evaluación de políticas y programas gerontológicos
- Desarrollar en el estudiante habilidades prácticas para conocer las metodologías utilizadas en la Intervención Gerontológica
- Fomentar una actitud ética, de respeto, responsabilidad y equidad a favor de la práctica gerontológica

23. Que el **perfil de ingreso** deberán ser profesionales con licenciaturas en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades, contando con

Conocimientos

- ✓ Conocimientos estándares de su área de formación profesional según el área de conocimiento

Cecilia Rodríguez
 Ortiz
 UG
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



- ✓ Conocimientos básicos del proceso de envejecimiento y de la perspectiva de la Gerontología
- ✓ Conocimientos básicos del idioma inglés, que comprueben un mínimo del 80% de lecto-escritura y comprensión a través de una evaluación realizada por la Universidad de ingreso al posgrado de la Maestría Interinstitucional en Gerontología

Habilidades

- ✓ Razonamiento lógico-matemático y verbal
- ✓ Metodología y habilidades para el desarrollo de proyectos.
- ✓ Tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Comprensión del idioma inglés
- ✓ Capacidad de comunicación oral y escrita
- ✓ Análisis crítico de la realidad social.

Actitudes

- ✓ Responsabilidad, constancia y disciplina
- ✓ Capacidad para trabajo en equipo e individual
- ✓ Sentido de pertenencia y colaboración social
- ✓ Afrontar nuevos retos con actitud crítica.
- ✓ Sensibilidad y una visión humanista de la práctica gerontológica.
- ✓ Compromiso social y con el área de la gerontología
- ✓ Respeto y capacidad de escuchar.

24 Que el **egresado** de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, tendrá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores

Conocimientos

- ✓ Poseerá los conocimientos científicos que le ayuden a describir, comprender y explicar el ciclo vital de los seres humanos
- ✓ Diferenciará el envejecimiento exitoso, activo y saludable, normal y patológico desde los ámbitos biológico, psicológico y social
- ✓ Utilizará los distintos métodos y técnicas para la generación del conocimiento e intervención en el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor en colaboración con otros profesionales
- ✓ Comprenderá el proceso administrativo de instituciones que prestan servicios de salud y asistenciales en gerontología.
- ✓ Conocerá la política social y legislación relacionada con el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor
- ✓ Analizará los aspectos socio-demográficos, potenciales en salud y factores de riesgo en el envejecimiento desde una perspectiva multidisciplinar
- ✓ Analizará la trascendencia de la percepción y valoración social del adulto mayor encaminado a modificar los estereotipos, fomentando las relaciones intergeneracionales
- ✓ Analizará la importancia de la red familiar y/o social, así como el apoyo social en las intervenciones gerontológicas.
- ✓ Reconocerá la importancia y los beneficios del envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital

Escritura de los sigs

Bozquez

Uchi

[Handwritten signatures]



Habilidades para

- ✓ Identificar el potencial, necesidades y problemas de la población adulta mayor.
- ✓ Administrar programas y proyectos de atención gerontológica
- ✓ Gestionar propuestas que propicien cambios en las políticas sociales, con base en el análisis del envejecimiento, la vejez y el adulto mayor.
- ✓ Modificar conductas de riesgo hacia estilos de vida saludables, respetando el contexto socio-cultural.
- ✓ Intervenir de forma transdisciplinar en la asistencia bio-psico-social del adulto mayor a nivel individual, grupal o comunitario
- ✓ Promover las relaciones intergeneracionales colaborativas
- ✓ Promover el envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital

Actitudes de

- ✓ Apertura al trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.
- ✓ Optimismo y aceptación en el cuidado y atención de las personas mayores.
- ✓ Participación activa en los servicios especializados para la atención de las personas mayores

Valores

- ✓ Respeto al individuo y tolerancia a la diversidad cultural y de opinión
- ✓ No maleficencia
- ✓ Beneficencia
- ✓ Aplicar el secreto profesional.
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad.
- ✓ Solidaridad
- ✓ Compromiso Social.

- 25 Que el Consejo de División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, en su sesión de fecha 22 de octubre de 2013, aprobó el programa educativo de la Maestría Interinstitucional en Gerontología.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

Considerando

Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior

Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente

- III Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la

Exp. Juan de Dios...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario

- IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio
- V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario
- VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas, y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División
- VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que interviene su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional
- IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el artículo 116 fracción I de su Estatuto General, así como los artículos 3 fracción II, 5, 12, 13 fracción IV del Reglamento General de Posgrado, además de los numerales 2, 3, 5 fracción I, 8 fracciones I y II, y 9 fracción I, 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es que estas Comisiones permanentes de Educación y de Hacienda, estiman pertinente presentar la propuesta de creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología y al efecto proponen los siguientes:

Resolutivos

Primero.- Se aprueba la creación del programa educativo de la **Maestría Interinstitucional en Gerontología** a partir del ciclo escolar 2015 B, proveniente del Departamento de Salud Pública, de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud. Se aprueba el proyecto de creación de la Maestría que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

Segundo.- Este Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sera sede del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Gerontología y se impartirá de manera conjunta con las siguientes Universidades:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes,
- Universidad de Colima,
- Universidad de Guanajuato
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Autónoma de Nayarit

Tercero. El programa educativo de la Maestría Interinstitucional en Gerontología tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	25.6
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	24	29.3
Área de Formación Especializante Obligatoria	15	18.3
Área de Formación Especializante Selectiva	14	17.0
Área de Formación Optativa Abierta	8	9.8
Número mínimo total de créditos:	82	100.00

Tipo de Actividad de Aprendizaje	Créditos	%
Horas bajo la conducción de un académico (BCA)	72	
Curso Taller (CT)	42	51.20
Seminario (S)	8	9.75
Práctica (P)	22	26.82
Horas de trabajo independiente (AMI)	10	12.2
Número mínimo total de créditos:	82	100.00

Juan Rodríguez Arzúme
 UCI



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO -> CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidades de aprendizaje	Tipo	BCA	AMI	HORAS TOTALES	Créditos	Pre requisitos
Gerontología	S	32	0	32	2	
Política Social	CT	48	16	64	4	
Bioestadística	CT	48	16	64	4	
Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos	CT	48	16	64	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	4	
Modelos de Intervención	CT	32	16	48	3	
Totales		256	80	336	21	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de aprendizaje	Tipo	BCA	AMI	HORAS TOTALES	Créditos	Pre requisito
Psicología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Biología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Sociología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Evaluación Gerontológica	P	64	0	64	4	Psicología del Envejecimiento Biología del Envejecimiento Sociología del Envejecimiento
Envejecimiento Activo y Saludable	CT	48	0	48	3	Gerontología
Andragogía y Geragogía	CT	32	0	32	2	
Trabajo de Titulación I	S	32	16	48	3	Metodología de la Investigación
Trabajo de Titulación II	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación I
Totales		352	32	384	24	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de aprendizaje	Tipo	BCA	AMI	HORAS TOTALES	Créditos	Prerrequisitos
Práctica Gerontológica I	P	96	0	96	6	
Práctica Gerontológica II	P	96	0	96	6	
Seminario de Tesis	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación II
Totales		224	16	240	15	



Área de Formación Especializante Selectiva

Unidades de aprendizaje	Tipo	BCA	AMI	HORAS TOTALES	Créditos	Pre requisitos
Epidemiología del Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Nutrición y Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Administración y Gestión de Servicios Gerontológicos	CT	48	16	64	4	Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos
	P	48	0	48	3	
Seguridad Social y Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Política Social
	P	48	0	48	3	
Psicogerontología	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Gestión comunitaria	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Gerontología clínica	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Totales*		192	32	224	14	

* Los alumnos optarán por dos especializantes selectivas con un total de 14 créditos.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	BCA	AMI	HORAS TOTALES	Créditos	Pre requisitos
Temas Selectos I	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos II	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos III	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos IV	CT	32	0	32	2	
Totales		128	0	128	8	

Alternativas de Temas Selectos:

- Tanatología
- Bioética en gerontología
- Investigación cualitativa
- Calidad de vida
- Clinica de salud mental
- Síndromes geriátricos



Quinto.- Los requisitos de permanencia, para los alumnos de la Universidad de Guadalajara serán los establecidos por la normatividad universitaria vigente. Para los otros estudiantes deberán sujetarse a lo señalado en el Reglamento de Posgrados correspondiente a su institución de inscripción y cumplir con las normas complementarias del programa.

Sexto.- Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente de cada institución donde el alumno se inscribió, son los siguientes:

1. Haber concluido el programa de la Maestría aprobando con una calificación promedio mínimo de 80 cada ciclo escolar.
2. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios.
3. Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional de grado en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Tesis
 - Memoria de evidencia profesional
 - Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión
4. Presentar constancia de no adeudo expedida por la institución educativa respectiva.

Séptimo.- El plan de estudios de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, tiene una duración de cuatro ciclos escolares, la Junta Académica y el Consejo Académico de la Maestría decidirán la periodicidad de las promociones.

Octavo.- Para obtener el grado de Maestro será necesario

- Haber concluidos los créditos del programa
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado en cualquiera de las modalidades
- Cubrir los aranceles correspondientes
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario

Noveno.- Los certificados se expedirán como Maestría Interinstitucional en Gerontología. El grado se expedirá como Maestro(a) en Gerontología.

Décimo.- Para abrir una promoción del programa el cupo mínimo y máximo de alumnos será decidido por la Junta Académica y el Consejo Académico de la Maestría. Se evaluará en cada caso las condiciones particulares del programa requeridas para asegurar la formación de calidad de los alumnos aceptados. Para otras situaciones no previstas, la Junta Académica y el Consejo Académico de la Maestría resolverán lo conducente.

Décimo Primero.- El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares es de \$6,000.00 y para los alumnos extranjeros el arancel que estipule la Universidad de Guadalajara y los correspondientes a la institución educativa de inscripción.

Décimo Segundo.- La Maestría Interinstitucional en Gerontología, obtendrá recursos propios por lo que es totalmente autofinanciable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Redacción científica
Gerociencia

Cuarto.- Los requisitos de ingreso a la Maestría Interinstitucional en Gerontología, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Cursar y aprobar con un mínimo de 80 sobre 100 el curso propedéutico
2. Título de licenciatura o acta de titulación (original y copia para cotejo) en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades y en caso de pertenecer a otras áreas se revisará su posible ingreso por parte de la Junta Académica (en lo particular en la Universidad de Guadalajara) y en el Consejo Académico (constituido por las seis Universidades que conforma la región de la ANUIES)
3. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
4. Constancia de conocimiento del idioma inglés. 80% de lecto-escritura y comprensión. La constancia deberá ser emitida por la Universidad de ingreso a la Maestría Interinstitucional en Gerontología
5. Ensayo sobre la perspectiva de la Gerontología y expectativas al egreso de la maestría.
6. Recomendación académica de dos profesores o investigadores universitarios
7. Carta compromiso de estudiante de dedicarse al menos 30 horas semanales a las actividades relacionadas con el programa
8. Constancia de obtención de un mínimo de 900 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL)
9. Acreditar la entrevista ante la Junta o Consejo Académico del programa.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere

- ✓ Revalidación original expedida por la SEP
- ✓ Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español traducidos por perito traductor.

Los casos de postulantes extranjeros al programa de maestría además de ser evaluados por la Junta Académica, deberán cumplir los requisitos académicos e institucionales establecidos en los artículos 52 y 55 del Reglamento General de Posgrado.

Estos requisitos de ingreso pueden ser modificados por la Junta Académica y por el Consejo Académico de la Maestría con base a la actualización de la normatividad universitaria o a las recomendaciones que se emitan en función de las necesidades de formación o ingreso



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Décimo Tercero.-- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

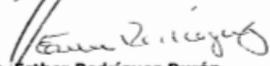
Guadalajara, Jal., Abril 14 de 2015

Comisión Permanente de Educación


Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente


Dr. Juan Victor Manuel Lara Vélez


Dr. Baudelio Lara García

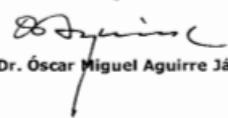

Mtra. Esther Rodríguez Durán


C. Moisés Salgado de la Mora

Comisión Permanente de Hacienda


Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez


Mtra. Cecilia Robles Gómez


Dr. Óscar Miguel Aguirre Jáuregui


C. Christian Elpidio Romero Gutiérrez


Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Abril 27, 2015

La sesión dio inicio a las 10:00 horas del día 27 de enero de 2015, en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 34 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a la consideración de los señores consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2015 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2015
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMINES DE LAS COMISIONES PERMANENTES
- V. ASUNTOS VARIOS

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún observación a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios a la orden del día, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente indica que anexo al citatorio de esta sesión de Consejo fueron entregadas las actas de la sesión extraordinaria del 27 de enero de 2015 y de la sesión ordinaria del 23 de marzo de 2015 y pone a la consideración de los señores consejeros la dispensa de la lectura de las mismas. Se aprueba la solicitud del Presidente, y pregunta si son de aprobarse o si hubiera observaciones a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de referencia, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día el Presidente del Consejo solicita al Secretario haga la presentación de los dictámenes de las diferentes Comisiones Permanentes de este Consejo de Centro

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Creaciones

1. **Dictamen No. 388/2015** mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la **Maestría Interinstitucional en Gerontología**, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Salud Pública, a partir del calendario escolar 2015 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo hace la presentación del dictamen de creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología

El Presidente del Consejo pone a la consideración del pleno el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez** pregunta que porque en el perfil de ingreso no se incluye al especialista egresado de geriatría, lo anterior debido a la gran necesidad que tiene el país de geriatras.

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** menciona que no está el geriatra, pero si está el medico, y no seria necesario especificar en este punto. Que esta maestría no está orientada a la parte clínica, que básicamente está orientada a la administración, a la atención, a la investigación. No es requisito tener una especialidad.

El **Dr. Roque Quintanilla Montoya** menciona que para que no haya confusiones debena especificarse que se define como ciencias de la salud y ciencias sociales, que es aconsejable un listado de las licenciaturas para definir este punto.

El **Dr. Álvaro Cruz González** menciona que el punto de que un alumno pueda estar cursando dos posgrados, se salvará con la propuesta de modificación del Reglamento General de Posgrado

La **Mtra. Enrique Cambero González** indica que el precio de la matrícula debe queda en salarios mínimos y que también se definiera el número mínimo y máximo de alumnos.

El **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez** señala que como es una maestría interinstitucional no se puede estipular en salarios mínimos en virtud de que los estados que integran esta maestría pudieran tener diferente salario mínimo

El **Dr. Igor Martín Ramos Herrera** indica que es virtud de que es interinstitucional que en todo caso la Junta Académica revise de manera regular estos puntos

El **Presidente del Consejo**, pregunta si hubiera más comentarios a esta propuesta. No habiendo más observaciones al dictamen de creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. **Dictamen No. 386/2015** mediante el cual se aprueba la creación del programa académico **Diplomado en Metodología Cuantitativa de la Investigación para Profesionales de la Salud**, proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Salud Pública, a partir de la aprobación del presente dictamen

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de creación del Diplomado

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** explica brevemente que esta propuesta fue hecha por la Secretaría de Salud y por el Seguro Social para capacitar a su planta médica, principalmente en diseños de investigación y que no está dirigido sólo a médicos, sino a todas las áreas de ciencias de la salud

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen anterior y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo. No habiendo más comentarios al dictamen de creación del Diplomado en Metodología Cuantitativa de la Investigación para Profesionales de la Salud, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.



COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y NORMATIVIDAD.-

1. **Dictamen No. 389/2015** mediante el cual se aprueba la propuesta para **modificar el Reglamento General de Posgrados** de la **Universidad de Guadalajara** e incluir el nivel educativo de "Programas de Posgrado Alta Especialidad".

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de propuesta para modificar el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara

El **Presidente del Consejo** explica ampliamente la necesidad de incluir este nivel educativo en el Reglamento General de Posgrados, haciendo énfasis de que no necesariamente tendrán que ser del área médica, ya que existen cursos de alta especialidad en toda la red y no se han dictaminado como tal por no existir este nivel educativo en el reglamento respectivo. Menciona asimismo, que la UNAM tiene una gran cantidad de cursos de alta especialidad registrados.

El **Presidente del Consejo** solicita a los consejeros su aprobación para que el **Dr. Eduardo Gómez Sánchez**, Coordinador de la carrera de Médico Cirujano y Partero y del **Dr. Eusebio Angulo Castellanos**, Coordinador de Especialidades para que tomen la palabra e intervengan en esta sesión y contextualicen este propuesta. Se aprueba la solicitud hecha por el Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos

El **Dr. Eduardo Gómez Sánchez** manifiesta que esta figura académica de cursos de alta especialidad que se tiene en la UNAM y a nivel central en México, no se tiene en ninguna otra parte del país y ésta como segunda universidad y como polo de desarrollo en el occidente ve la pertinencia de esta propuesta, porque todas aquellas especialidades que tiene un extra en los conocimientos y habilidades y que encuentran un nicho de desarrollo y que en Guadalajara se vienen haciendo desde hace mucho años, pero no se tiene esta figura académica dentro de la Universidad; en el Hospital Civil se tiene Cirugía de Epilepsia desde hace mucho tiempo y terminan sin ningún reconocimiento porque no se tiene el aval. También existen otras, como Gastroenterología Pediátrica que tampoco se obtiene el aval al término. Es un espacio de desarrollo de la Universidad de Guadalajara que estaría a la par con la visión nacional, este nivel en la CIFRHS se tiene reconocida desde hace más de 15 años, por lo que se ve bastante pertinente la figura académica de programas de posgrados de alta especialidad. Menciona que en cuanto a las especialidades y maestrías concurrentes como no se tiene una definición operacional de este término se pretende que quede como especialidad y maestrías afines, previa autorización de la Junta Académica, lo anterior para evitar el término de maestrías concurrentes. El documento que se entregará al final del programa será un diploma donde se especifica que no tendrá cédula por la Dirección General de Profesiones hasta que sea reconocido como tal en la misma Dirección, ya que actualmente no lo reconoce, pero la CIFRHS sí reconoce esta figura académica. Este reglamento deberá aplicar para especializaciones de programas de alta especialidad, no nada más de ciencias de la salud debiendo ser para cualquier otra área que tenga especializaciones en la red universitaria

El **Dr. Eusebio Angulo Castellanos** señala que cuando se trabajó esta propuesta en la Comisiones de Educación y de Hacienda se enriqueció mucho la propuesta inicial. Estos cursos ya se vienen dando desde hace muchos años y los cuales se originaron en la UNAM y esta Universidad se ha dado atrás al respecto. Que estos programas de posgrado de alta especialidad surgen por la necesidad que hay en la sociedad en los diversos campos de la medicina de atender a los pacientes con los nuevos avances de la medicina, de tal manera que ahora se tiene la oportunidad de dar respuesta con estudios reconocidos médicos como los urólogos, los cardiólogos que hacen ecocardiografía, los gastroenterólogos en los cursos de endoscopia para adultos y así se pueden mencionar una gran serie de solicitudes que se han recibido pero que no se han podido oficializar por no tener esta figura académica. Esta propuesta genera un parteaguas en los procesos de especialidades médicas que esta Universidad se ha quedado atrás en un entorno de las universidades mexicanas



El **Dr. Óscar Aguirre Jáuregui**, menciona que se deberá tener el cuidado de que la nombre quede como está en la CIFRHS para que no genere confusiones

El **Dr. Eduardo Gómez Sánchez**, señala que realmente son programas de posgrado de alta especialidad que ya los tiene el CIFRHS, que incluso el Dr. Pelayo, Jefe de la División de Posgrados de la UNAM en una reunión comentó que erróneamente se llaman cursos de alta especialidad, que debería ser programas de posgrado de alta especialidad, pero como se trabajó de manera rápida en aquella ocasión estaban contemplando esa transición porque un curso tiene bastante limitaciones al llamarlo así, la CIFRHS tiene registradas ambas denominaciones. Que lo anterior se discutió bastante al interior de las Comisiones de Educación y de Hacienda, llegando a la conclusión que la denominación de programa de posgrado de alta especialidad es la correcta.

A continuación intervienen los consejeros **Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez**, **Dr. Roque Quintanilla Montoya**, **Dr. Álvaro Cruz González**, **Dra. Silvia Elena Totsuka Sutto**, **Mtra. Laura Margarita Gutiérrez Padilla**, **Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa** y **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** y exponen sus consideraciones con respecto a este programa y que básicamente son: revisar los requisitos de ingreso a estos programas de posgrado de alta especialidad, dejando de pensar en el área médica y ser más incluyentes, asimismo que el requisito previo debiera ser una especialidad o maestría afín y a consideración de las juntas académicas en virtud de que es una propuesta de modificación al Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, igualmente que se revise la duración de estos programas de posgrado de alta especialidad dependiendo del programa, homogenizar las nomenclaturas de los programas para no generar confusiones en la Dirección General de Profesiones, habrá que consolidar que una propuesta académica institucional conlleva el finiquito a un proceso educativo en tiempos y créditos y de conclusión la elaboración de un diploma, afinar detalles de semántica.

El **Presidente del Consejo** menciona que en virtud de que ha quedado suficientemente discutida esta propuesta, y que todas estas consideraciones serán tomadas en cuenta para incorporarlas a la misma antes de enviarse a las Comisiones del Consejo General, pregunta si es de aprobarse o hubiera más observaciones. No habiendo más comentarios a la propuesta para modificar el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara e incluir el nivel educativo de "Programa de Posgrado Alta Especialidad", se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.-

- 1 **Dictamen No. 387/2015** mediante el cual se aprueba sancionar al C. Juan Pablo Batiz Andrade, alumno de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en virtud de que es responsable de la infracción prevista en la fracción IV del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones

El **Dr. Dr. Juan Víctor Manuel Lara Vélez** expresa que con este tipo de sanciones se está enviando el mensaje de que no se tolerará la falta de respeto a las instalaciones de la universidad, la falta de respeto a los maestros y a los alumnos, que hay que difundir esta sanción por medio de los alumnos del comité y los alumnos miembros de este Consejo para que empiece a nacer la cultura de que el respeto es una parte de la formación en relación a las actitudes y valores y que sean comunicadores de que no se va a permitir en el sentido estricto de lo que pueda pasar el límite de lo que pudiera ser un daño a las instalaciones, un daño al respeto de los demás

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen anterior y pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones al dictamen de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** solicita aprobar en bloque los siguientes dictámenes y si alguno de los consejeros tuvieran observaciones a algún dictamen se atendería. Se aprueba la propuesta en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-

Cambios de Centro Autorizados (Regionales/CUCS)

1. **Dictamen No. 191/2015** mediante el cual **se aprueba** la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos **Figueroa Jiménez Javier Salvador, Gutiérrez Martínez Atzin Eunice, González Gallo Jesús Alberto y Saldaña Cortés Andrea Elizabeth**, de la **Licenciatura en Cirujano Dentista** Calendario escolar **2015 A**
2. **Dictamen No. 192/2015** mediante el cual **se aprueba** la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno **Rojas Long Satinka Zuleika**, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar **2015 A**
3. **Dictamen No. 193/2015** mediante el cual **se aprueba** la solicitud de cambio del Centro Universitario de Tonalá al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos **García Navarrete José de Jesús, López Márquez Nathaly, Moreno Jiménez Benjamín, Vázquez Tavares Fernando Isaac y Velazquez Solórzano Diana Yareli**, de la carrera **Médico Cirujano y Partero** Calendario escolar **2015 A**.
4. **Dictamen No. 194/2015** mediante el cual **se aprueba** la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno **Medrano Cervantes Iván Misael**, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar **2015 A**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Cambios de Centro autorizados y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

Cambios de Centro NO Autorizados (Regionales/CUCS)

1. **Dictamen No. 195/2015** mediante el cual **no se aprueban 11** solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de las carreras de **Médico Cirujano y Partero y Licenciatura en Cirujano Dentista**. Calendario escolar **2015 A**.
2. **Dictamen No. 196/2015** mediante el cual **no se aprueban 9** solicitudes de cambio del Centro Universitario de Tonalá al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar **2015 A**.
3. **Dictamen No. 197/2015** mediante el cual **no se aprueban 2** solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Valles al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la **Licenciatura en Psicología**. Calendario escolar **2015 A**.
4. **Dictamen No. 198/2015** mediante el cual **no se aprueban 6** solicitudes de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de las **Licenciaturas en Enfermería y Nutrición**. Calendario escolar **2015 A**.
5. **Dictamen No. 199/2015** mediante el cual **no se aprueban 9** solicitudes de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de las **Licenciaturas en Enfermería, Nutrición, Psicología y Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar **2015 A**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 6. Dictamen No. 200/2015** mediante el cual **no se aprueban 2** solicitudes de cambio del Centro Universitario de la Ciénega al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la **Licenciatura en Psicología**. Calendario escolar **2015 A**.
- 7. Dictamen No. 292/2015** mediante el cual **no se aprueba 1** solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**. Calendario escolar **2015 A**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de Cambios de Centro no autorizados y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorización de sedes para impartir Especialidades

- 1. Dictamen No. 100/2015 se aprueba la propuesta para que se imparta la** Especialidad en Urología Ginecológica en el Hospital de Gineco-Obstetricia de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS
- 2. Dictamen No. 189/2015 se aprueba la propuesta para que se imparta la** Especialidad en Medicina Familiar en la Unidad de Medicina Familiar No 53 del IMSS

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los anteriores dictámenes

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes de autorización de sedes para impartir especialidades y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Padrinos de Generación

- 1. Dictamen No. 1035/2014** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 A - 2014 B de la Licenciatura en Nutrición para designar como Madrina de Generación a **la** Maestra Fabiola Márquez Sandoval
- 2. Dictamen No. 001/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 - 2015 del Doctorado en Farmacología para designar como Padrino de Generación al Dr. en C Jorge Iván Gámez Nava
- 3. Dictamen No. 003/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 A - 2014 B de la Carrera de Licenciado en Cultura Física y Deportes para designar como Padrino de Generación al Dr. César Octavio de Loera Rodríguez.
- 4. Dictamen No. 190/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 - 2014 B de la Carrera de Enfermería para designar como Madrina de Generación a la Mtra. Rosa Elia Herrera Lizaola
- 5. Dictamen No. 205/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2014 B - 2015 A de los Posbásicos en Administración y Docencia en Enfermería y Enfermería Médico Quirúrgica para designar como Madrina de Generación a la Lic. Enf. Ruth de los Dolores Hernández Jiménez
- 6. Dictamen No. 206/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 B - 2013 A de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para designar como Madrina de Generación a la Mtra. Alejandra Gabriela Cuellar Espinoza
- 7. Dictamen No. 291/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 B - 2015 A de la Carrera de Licenciado en Cultura Física y Deportes para designar como Padrino de Generación al Dr. Cesar Octavio de Loera Rodríguez



- 8 **Dictamen No. 351/2015** por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011 - 2015 A de la Licenciatura en Cirujano Dentista para designar como Padrino de Generación al Dr. Miguel Padilla Rosas

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de Padrinos de Generación

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

Autorizaciones para repetir materias

- 1 **Dictamen No. 898/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Tania Libertad Vargas Cantero**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 B
- 2 **Dictamen No. 899/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Linda Amairany Conner Godoy**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para el calendario escolar 2014 B
- 3 **Dictamen No. 900/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Tania Ivette Nuño Aceves**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 B.
- 4 **Dictamen No. 910/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ramón Pelayo Juárez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 B
- 5 **Dictamen No. 911/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Ramón Gamiño Guerrero**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia) para el calendario escolar 2014 B
- 6 **Dictamen No. 912/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Armando Rivera Orozco**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia) para el calendario escolar 2014 B
- 7 **Dictamen No. 943/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Verónica Ávila Magallón**, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 B
8. **Dictamen No. 944/2014** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rubén Pizarro Silva**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia) para el calendario escolar 2014 B
9. **Dictamen No. 004/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ma. Aleida Gpe. Duarte Jiménez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a Distancia) para el calendario escolar 2015 A
10. **Dictamen No. 0005/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ángel Ismael González Hernández**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A
- 11 **Dictamen No. 0006/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sara Angélica Valencia Martínez**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A
- 12 **Dictamen No. 0007/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luis Enrique Enciso Delgado**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
- 13 **Dictamen No. 0008/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rosa Karely Cantero Moreno**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

14. **Dictamen No. 0009/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rodrigo Salvador Castañeda Gómez**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 A.
15. **Dictamen No. 0010/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Lidia Janeth Rojas Carranza**, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 A.
16. **Dictamen No. 0011/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Saúl Antonio Rodríguez Pérez**, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 A.
17. **Dictamen No. 0012/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Claudia Vanesa Soto Regalado**, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 A.
18. **Dictamen No. 0013/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Osmar Andrés Tafolla Soto**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A.
19. **Dictamen No. 0014/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Antonia Mariscal Ruiz**, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 A.
20. **Dictamen No. 0015/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Abraham Ochoa Ávila**, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 A.
21. **Dictamen No. 0016/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Yajaira Guadalupe Gaytán Álvarez**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
22. **Dictamen No. 0017/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Guadalupe Rivas Rodríguez**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
23. **Dictamen No. 0018/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María del Rosario Caminos González**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
24. **Dictamen No. 0019/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Lorena Lucero de la Torre Ibarra**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
25. **Dictamen No. 0020/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Teresa Shantal Gamíño Vergara**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
26. **Dictamen No. 0021/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cecilia Guadalupe Navarro Gutiérrez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
27. **Dictamen No. 0022/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Edgar Daniel Sánchez Claire**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
28. **Dictamen No. 0023/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Claudia Karina Juárez Plascencia**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
29. **Dictamen No. 0024/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ingrid Elizabeth Delgadillo Contreras**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
30. **Dictamen No. 0025/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Francisco Javier Pérez Aguilar**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
31. **Dictamen No. 0026/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Teresa Alejandra Bolaños Saucedo**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.



32. **Dictamen No. 0027/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sandra Félix Casillas Olivo**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
33. **Dictamen No. 0028/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Christopher Holbein Cornelio Villalobos**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
34. **Dictamen No. 0029/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Angélica García Hernández**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
35. **Dictamen No. 0030/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Juan José Navarro Gómez**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
36. **Dictamen No. 0031/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Nora Fernanda Salazar Tejeda**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
37. **Dictamen No. 0032/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. David Alberto Arévalo Ramírez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
38. **Dictamen No. 0033/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Nicolás Enrique Bailón Ríos**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
39. **Dictamen No. 0034/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ruth Atziri Fernández Quezada**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
40. **Dictamen No. 0035/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ana Paula Hernández Anaya**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
41. **Dictamen No. 0036/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Vanessa Alejandra Jaimes Sosa**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
42. **Dictamen No. 0037/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Erik Llamas Vega**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
43. **Dictamen No. 0038/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cesar Arturo Martínez Gallardo**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
44. **Dictamen No. 0039/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Irene Nicolás Baena**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
45. **Dictamen No. 0040/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Vicente Antonio Sandoval Fernández**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
46. **Dictamen No. 0041/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luis Humberto Ávila Romo**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
47. **Dictamen No. 0042/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cesar Emmanuel Castellanos Hernández**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
48. **Dictamen No. 0043/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Juan Francisco Cortes Ruiz**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
49. **Dictamen No. 0044/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Pablo Daniel Correa Gómez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

50. **Dictamen No. 0045/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Andrea Berenice Donlucas Madrueno**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
51. **Dictamen No. 0046/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Enrique Arturo Estrada Jiménez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
52. **Dictamen No. 0047/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José de Jesús Gallo Morales**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
53. **Dictamen No. 0048/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Julián Alberto López Torres**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
54. **Dictamen No. 0049/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Mario Navarro Palomino**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
55. **Dictamen No. 0050/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ernesto Olivares Herrera**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
56. **Dictamen No. 0051/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rodolfo Rodríguez Palacios**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
57. **Dictamen No. 0052/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ernesto Tapia Valdés**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
58. **Dictamen No. 0053/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Manuel Sifuentes Martínez Negrete**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
59. **Dictamen No. 0054/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Gloria Ramírez Medrano**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
60. **Dictamen No. 0055/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sitia Alejandra Hernández Navarro**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
61. **Dictamen No. 0056/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Manuel Chávez Ramos**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
62. **Dictamen No. 0057/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Samuel Cárdenas Mora**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
63. **Dictamen No. 0058/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Misael Antonio Ramírez Valencia**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
64. **Dictamen No. 0059/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. David Eduardo Higuera Oláis**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A
65. **Dictamen No. 0060/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Julio Cesar Gutiérrez González**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
66. **Dictamen No. 0061/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Silvia González Calzada**, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 A
67. **Dictamen No. 0062/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Miguel Ángel Ramos Ramírez**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A



68. **Dictamen No. 0063/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Linda Amairany Conner Godoy**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para el calendario escolar 2015 A
69. **Dictamen No. 0064/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Flor Alejandrina Sánchez Guerrero**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
70. **Dictamen No. 0065/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Lizbeth del Carmen Delgadillo Ibarra**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A
71. **Dictamen No. 0066/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luis Méndez Cortes**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A
72. **Dictamen No. 0067/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Fabiola Elizabeth Márquez Estrada**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A
73. **Dictamen No. 0068/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Javier Alejandro Flores González**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
74. **Dictamen No. 0069/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Laura Elizabeth Padilla Robles**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A
75. **Dictamen No. 0070/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Oscar Ramos Acosta**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
76. **Dictamen No. 0071/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Benjamín Alejandro Martínez Arias**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A
77. **Dictamen No. 0072/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Carlos Alberto Villagómez Hernández**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A
78. **Dictamen No. 0073/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cesar Alberto Bernabé Huerta**, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2015 A
79. **Dictamen No. 0074/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Crithian Iván Luna Pérez**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para el calendario escolar 2015 A
80. **Dictamen No. 0075/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Elías Antonio Velasco Flores**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
81. **Dictamen No. 0076/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Margarita Yajaira Partida Díaz**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A
82. **Dictamen No. 0077/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Carlos Ignacio Gómez Chávez**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
83. **Dictamen No. 0078/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Efraín Torres García**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
84. **Dictamen No. 0079/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Ramón Rosas Rubio**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
85. **Dictamen No. 0080/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Paulo** de la **Isla Morfín**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

86. **Dictamen No. 0081/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rommel Antonio Salazar Ramos**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A
87. **Dictamen No. 0082/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Maritza Aceves Sosa**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
88. **Dictamen No. 0083/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Adriana Olivares Nájera**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A
89. **Dictamen No. 0084/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Margarita Concepción Gordillo Sosa**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A
90. **Dictamen No. 0085/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Marcelino Octavio Ramos Flores**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
91. **Dictamen No. 0086/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Miguel Ángel Infante Sedano**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A
92. **Dictamen No. 0087/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Rocio Dafne Herrera Álvarez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
93. **Dictamen No. 0088/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Oscar Enrique Cruz Rivas**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A
94. **Dictamen No. 0089/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. David Gustavo Martínez Loza**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
95. **Dictamen No. 0090/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ángeles Stephanie Campa Rodríguez**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
96. **Dictamen No. 0091/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Carlos Hugo Sol Juárez**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
97. **Dictamen No. 0092/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Miguel Gámez Macías**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
98. **Dictamen No. 0093/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Grizhna Angélica Medina Ovalle**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
99. **Dictamen No. 0094/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jacqueline Cabral de Casas**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
100. **Dictamen No. 0095/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Mónica Janet Guzmán Figuera**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
101. **Dictamen No. 0096/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Elizabeth Torres Ayala**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
102. **Dictamen No. 0097/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José de Jesús Hernández Correa**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
103. **Dictamen No. 0098/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Melina Araceli Carrillo Rangiel**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.



104. **Dictamen No. 0101/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jorge Yáñez Estrada**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate para el calendario escolar 2015 A
105. **Dictamen No. 0102/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luz Angélica Arias Gómez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
106. **Dictamen No. 0103/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Héctor Iturríos García**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
107. **Dictamen No. 0104/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. David Gutiérrez Guerrero**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate para el calendario escolar 2015 A.
108. **Dictamen No. 0105/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cindy Alejandra Valencia Moreno**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
109. **Dictamen No. 0106/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Emma Leticia Hernández Huizar**, de la Carrera de Licenciatura Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
110. **Dictamen No. 0107/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luis Pedro López Sánchez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
111. **Dictamen No. 0108/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Fernanda Lara Hernández**, de la Carrera de Licenciatura Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A
112. **Dictamen No. 0109/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Christian Raymundo Cerna Nava**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
113. **Dictamen No. 0110/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Mayra Castellanos Topete**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A
114. **Dictamen No. 0111/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sarahí Rosario González Figueroa**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A
115. **Dictamen No. 0140/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Enrique de Jesús Avña Díaz**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
116. **Dictamen No. 0141/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sergio Emanuel Aidana Villagrana**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
117. **Dictamen No. 0142/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cesar Gerardo Becerra Hernández**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
118. **Dictamen No. 0143/2015** mediante el cual **NO se aprueba** la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jairo Antonio Esparza Gutiérrez**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A
119. **Dictamen No. 0144/2015** mediante el cual **NO se aprueba** la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Gabriela Elizabeth Ramírez Jiménez**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
120. **Dictamen No. 0145/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cristian Martín Álvarez Dueñas**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A
121. **Dictamen No. 0146/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Edgar Manuel Anaya Rico**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

122. **Dictamen No. 0147/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Alan Eduardo Galván Vélez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
123. **Dictamen No. 0148/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Claudia Elizabeth Jáuregui García**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
124. **Dictamen No. 0149/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Cesar Armando Rivera Baena**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
125. **Dictamen No. 0150/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Antonio Zitle Vázquez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
126. **Dictamen No. 0152/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Andrés Valentín Córdova Covarrubias**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
127. **Dictamen No. 0153/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Samuel Esteban Flores Mora**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
128. **Dictamen No. 0154/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Patricia Fabiola Sotomayor Ayala**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
129. **Dictamen No. 0155/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Edgar Daniel Marabel Gutiérrez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
130. **Dictamen No. 0156/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Karla Guadalupe Mariscal Álvarez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
131. **Dictamen No. 0157/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Laura Elizabeth Martínez Fonseca**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
132. **Dictamen No. 0158/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sergio Arturo Mora Arias**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
133. **Dictamen No. 0159/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María del Carmen Gallegos Ortiz**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 A.
134. **Dictamen No. 0160/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Esmeralda Consuelo Moreno Parra**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 A.
135. **Dictamen No. 0161/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Alejandro Aguilar Castro**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para el calendario escolar 2015 A.
136. **Dictamen No. 0162/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Gonzalo Hernández de Alba**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física para el calendario escolar 2015 A.
137. **Dictamen No. 0163/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Omar Eduardo Briseño Peña**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A.
138. **Dictamen No. 0164/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Fidel Omar Espino Moreno**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2015 A.
139. **Dictamen No. 0165/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Claudia Gutiérrez Sandoval**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.



140. **Dictamen No. 0166/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Karen Lizeth Osorno García**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
141. **Dictamen No. 0167/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Mayra Patricia Cruz Alton**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates para el calendario escolar 2015 A.
142. **Dictamen No. 0168/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Erick Reyes Medina**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
143. **Dictamen No. 0169/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. José Moisés González Gómez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
144. **Dictamen No. 0170/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Lucero Lizeth Solís Barrera**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
145. **Dictamen No. 0171/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Michelle Daniela Ibarra Cortes**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
146. **Dictamen No. 0172/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jessica Alejandra Torres Pérez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
147. **Dictamen No. 0173/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Ángela Carmen Martínez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
148. **Dictamen No. 0174/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Adelaida Lamadrid Márquez**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
149. **Dictamen No. 0175/2015** mediante el cual **NO se aprueba** la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Eugenia Gálvez Salazar**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
150. **Dictamen No. 0176/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Samuel Nonato Villegas**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
151. **Dictamen No. 0177/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Kevin Manuel Fuentes Gama**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
152. **Dictamen No. 0178/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Kenia Elizabeth Medina Cervantes**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Protesis Dental para el calendario escolar 2015 A.
153. **Dictamen No. 0179/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Sigrid Haydee Islas Ruiz**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
154. **Dictamen No. 0180/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Tania Ivette Nuño Aceves**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2015 A.
155. **Dictamen No. 0181/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Julio Cesar Prieto Alcantar**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
156. **Dictamen No. 0182/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Bárbara Alejandra Orozco Merino**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2015 A.
157. **Dictamen No. 0183/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Monserrat Paulina Meza León**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Protesis Dental para el calendario escolar 2015 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

158. **Dictamen No. 0184/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jennifer Guitrón Magaña**, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2015 A.
159. **Dictamen No. 0185/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Marco Antonio Gómez Martínez**, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2015 A.
160. **Dictamen No. 0186/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Adolfo Mota Navarro**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
161. **Dictamen No. 0187/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. María Verónica Ávila Magallón**, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2015 A.
162. **Dictamen No. 0188/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Marcos Ecdiry Hernández Cobián**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
163. **Dictamen No. 0201/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Christian Javier Lara Gutiérrez**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
164. **Dictamen No. 0203/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Gustavo Alonso Flores Ocegueda**, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2015 A.
165. **Dictamen No. 0204/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Jhonatan Ricardo Rojas Curriel**, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2015 A.
166. **Dictamen No. 0289/2015** mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Luz Mariana Elizabeth Lara Castillo**, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2015 A.
167. **Dictamen No. 0290/2015** mediante el cual **NO se aprueba** la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) **C. Laura Edith Horta Castañeda**, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2015 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de autorizaciones para repetir materias

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes de autorización para repetir materias, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 207/2015 mediante el cual se condona el 20% la matrícula del (a) alumno (a) C. Martínez Sáenz Ana Gisella, de la Carrera en Médico, Cirujano y Partero Calendario escolar 2015 A
2. Dictamen No 208/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Bartolomé Gurruxaga Omar, de la Licenciatura en Cirujano Dentista Calendario escolar 2015 A
3. Dictamen No. 209/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Snyder Miranda Elizabeth, de la Carrera en Médico, Cirujano y Partero Calendario escolar 2015 A
4. Dictamen No. 210/2015 mediante el cual se condona el 10% la matrícula del (a) alumno (a) C. Gómez Abreu Trahisny Bárbara, de la Carrera en Médico, Cirujano y Partero Calendario escolar 2015 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5. Dictamen No. 211/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Assen Ognianov Iantchoulev, de la Carrera en Medico, Cirujano y Partero. Calendario escolar 2015 A
6. Dictamen No. 212/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Boris Ognianov Iantchoulev, de la Carrera en Medico, Cirujano y Partero. Calendario escolar 2015 A
7. Dictamen No. 213/2015 mediante el cual se condona el 15% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Lucina Lasteros Karel César, de la Carrera en Medico, Cirujano y Partero. Calendario escolar 2015 A
8. Dictamen No. 214/2015 mediante el cual se condona el 25% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Tarazona Salinas Alejandra, de la Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2015 A
9. Dictamen No. 215/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Blanco Sierra Angélica Lucia, de la Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2015 A.
10. Dictamen No. 216/2015 mediante el cual se condona el 50% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Alfaro Lucio Erika Azucena, de la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada
11. Dictamen No. 217/2015 mediante el cual se condona el 35% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Álvarez Almader Adriana, de la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada
12. Dictamen No. 218/2015 mediante el cual se condona el 20% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Valdivia Tangarife Edgar Ricardo, de la Maestría en Neuropsicología. Calendario escolar 2015 A
13. Dictamen No. 219/2015 mediante el cual se condona el 30% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Cruz Navarro Betsy Sarai, de la Maestría en Neuropsicología. Calendario escolar 2015 A.
14. Dictamen No. 220/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aguilar Ocampo Laura Marina, de la Licenciatura en Psicología. Calendario escolar 2015 A.
15. Dictamen No. 221/2015 mediante el cual se condona el 5% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Hernández Pérez Erendy Anahí, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A.
16. Dictamen No. 222/2015 mediante el cual se condona el 5% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Gonzalez Acatilla Melissa, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
17. Dictamen No. 223/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Jiménez Dueñas Ana Laura, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
18. Dictamen No. 224/2015 mediante el cual se condona el 5% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Figueroa Valencia Lorena Leticia, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
19. Dictamen No. 225/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Kusling Salcedo Flor Angélica, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A.
20. Dictamen No. 226/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Lopez Aldana Óscar Eduardo, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
21. Dictamen No. 227/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Galván Díaz Cynthia Verónica, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
22. Dictamen No. 228/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Badillo Hernández Miriam Guadalupe, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
23. Dictamen No. 229/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Ramírez Martínez Beatriz, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
24. Dictamen No. 230/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Garduño Robles Susana, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A.
25. Dictamen No. 231/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Arámbula Guzmán Yvonne, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A.
26. Dictamen No. 232/2015 mediante el cual se condona el 20% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Cervantes Ponce Victoria Elena, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A
27. Dictamen No. 233/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Lara Hernandez Victor Leonardo, de la Especialidad en Prosthodontia. Calendario escolar 2015 A
28. Dictamen No. 234/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Díaz Angulo Mansol, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario escolar 2015 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

29. Dictamen No. 235/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Macías Lamas Nalleli Guadalupe, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario escolar 2015 A.
30. Dictamen No. 236/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Solórzano Aguirre Adriana, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario escolar 2015 A.
31. Dictamen No. 237/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Rodarte Leos Gabriela, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario escolar 2015 A.
32. Dictamen No. 238/2015 mediante el cual se condona el 70% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Bautista Gonzalez Jorge Gregorio, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
33. Dictamen No. 239/2015 mediante el cual se condona el 5% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Bustos Robles Luis Alberto, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
34. Dictamen No. 240/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Huizar González Irving Giovanni, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
35. Dictamen No. 241/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. García Águila Roco, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
36. Dictamen No. 242/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Gallardo Espinoza Edward, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario escolar 2015 A.
37. Dictamen No. 243/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Vaca de Dios Verónica, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
38. Dictamen No. 244/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Fonseca López Vanessa, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
39. Dictamen No. 245/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Gutiérrez Navarro Alejandra, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
40. Dictamen No. 246/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Moreno Moreno José Javier, de la Especialidad en Ortodoncia. Calendario escolar 2015 A.
41. Dictamen No. 247/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Mendoza López Ana Laura, de la Especialidad en Periodoncia. Calendario escolar 2015 A.
42. Dictamen No. 248/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Arredondo Rubio Jesús Ricardo, de la Especialidad en Periodoncia. Calendario escolar 2015 A.
43. Dictamen No. 249/2015 mediante el cual se condona el 50% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Contreras Castellanos Rosaura, de la Maestría en Ciencias de la Salud de la Adolescencia y la Juventud. Calendario escolar 2015 A.
44. Dictamen No. 250/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Velazco Colorado Vanessa Alejandra, de la Maestría en terapia Familiar. Calendario escolar 2015 A.
45. Dictamen No. 251/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. González Bravo Ricardo, de la Maestría en la Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario escolar 2014 B.
46. Dictamen No. 252/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Ambnz Rueda Rubí, de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología. Calendario escolar 2015 A.
47. Dictamen No. 253/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. García Figueroa Nuño Zandra Regina, de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología. Calendario escolar 2015 A.
48. Dictamen No. 254/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Padilla Medrano Enrique, de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología. Calendario escolar 2015 A.
49. Dictamen No. 255/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Zolano Orozco Roxana Miroslava, de la Maestría en Investigación Clínica. Calendario escolar 2015 A.
50. Dictamen No. 256/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Macías Chumacera Agustín, de la Maestría en Investigación Clínica. Calendario escolar 2014 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

51. Dictamen No. 257/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales a la matrícula del (a) alumno (a) C. Machado Sulbaran Andrea Carolina, del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendario escolar 2015 A.
52. Dictamen No. 258/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales a la matrícula del (a) alumno (a) C. Sina Feustel, del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendario escolar 2015 A.
53. Dictamen No. 259/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales a la matrícula del (a) alumno (a) C. Artaza Ingaray Cristina, del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Calendario escolar 2015 A.
54. Dictamen No. 260/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Carmona Gallegos Rafael, del Doctorado Interinstitucional en Psicología. Calendario escolar 2015 A.
55. Dictamen No. 261/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. González Lozano Luis Arturo, del Doctorado Interinstitucional en Psicología. Calendario escolar 2015 A.
56. Dictamen No. 262/2015 mediante el cual se autoriza que la alumna Zarate Brambila Diana Evelyn del Doctorado en Farmacología, pague la cantidad de \$20,000.00 de inmediato y se autoriza condonar el resto de las matrículas de la orden de pago (42.6% aproximadamente).
57. Dictamen No. 263/2015 mediante el cual se condona el 20% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Fuentes Valladares Edmundo Ivan del Doctorado en Farmacología. Calendario escolar 2014 B.
58. Dictamen No. 264/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Flores Larios Edgar Arturo, de la Doctorado en Ciencias Socio Médicas. Calendario escolar 2015 A.
59. Dictamen No. 265/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Muñoz Mendoza Priscilla, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
60. Dictamen No. 266/2015 mediante el cual se condona el 50% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Chavez Diaz Alexis, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
61. Dictamen No. 267/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. González Gómez Monserrat, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
62. Dictamen No. 268/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Márquez Herrera Roxana Michel, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
63. Dictamen No. 269/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Martínez Martínez Petra, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
64. Dictamen No. 270/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Corona Romero Alejandra María, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
65. Dictamen No. 271/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Flores Larios Edgar Arturo, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
66. Dictamen No. 272/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Rincón Hurtado Ángela María, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
67. Dictamen No. 273/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Carillo Escalante María Oriando, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
68. Dictamen No. 274/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Alonso Álvarez María Angelica, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
69. Dictamen No. 275/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Martínez Melendres Berenice, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

GOBIERNO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

70. Dictamen No. 276/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Zavala González Marco Antonio, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública Calendario escolar 2015 A.
71. Dictamen No. 277/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montes Barajas Rosalba, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública Calendario escolar 2015 A.
72. Dictamen No. 278/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Covarrubias Bermúdez María de los Ángeles, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública Calendario escolar 2015 A.
73. Dictamen No. 279/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Velázquez Mota Gloria Patricia, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública Calendario escolar 2015 A.
74. Dictamen No. 280/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Gómez González María del Pilar, de la Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario escolar 2015 A.
75. Dictamen No. 281/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales de la matrícula del (a) alumno (a) C. Falla Gallardo Javier Rolando, de la Especialidad de Cardiología. Calendario escolar 2014 A y 2014 B.
76. Dictamen No. 282/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Sánchez Zepeda José Leopoldo, de la Especialidad Angiología y Cirugía Vasculat. Calendario escolar 2014 B.
77. Dictamen No. 283/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Barboza Puentes José Fernando, de la Especialidad en Urología. Calendario escolar 2014 B.
78. Dictamen No. 284/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Ibarra Navarro Edgar Iván, de la Especialidad en Urología. Calendario escolar 2014 B.
79. Dictamen No. 285/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Laurindo Mariano de Oliveira Gabrielle, de la Especialidad en Radiología e Imagen Calendario escolar 2014 B.
80. Dictamen No. 286/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Reyes Velasco Silvia Alejandra, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendario escolar 2014 B.
81. Dictamen No. 287/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Ocampo Rondón Carlos Javier, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2014 B.
82. Dictamen No. 288/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Oñate Valdivieso Carlos Alberto, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva Calendario escolar 2014 A.
83. Dictamen No. 358/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rosales Vázquez Jarha Isai, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
84. Dictamen No. 359/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Lomelí Acosta Narciso Arturo, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
85. Dictamen No. 360/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rivera Ramírez José Hugo, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
86. Dictamen No. 361/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montañez Pinedo Héctor Jonathan, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
87. Dictamen No. 362/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rico Navarro Luis Erandi, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.



88. Dictamen No. 364/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Padilla Yáñez Carmen Patricia, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
89. Dictamen No. 365/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Barajas Gómez Teresa de Jesús, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
90. Dictamen No. 366/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Munguía Galaviz José Miquel, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
91. Dictamen No. 368/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sánchez Canchola Juan Ramón, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
92. Dictamen No. 369/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Haro Mares Claudia Eunice, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
93. Dictamen No. 372/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Luján Portillo Melissa, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
94. Dictamen No. 373/2015 mediante el cual se condona el 10% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Colmonares de la Torre Javier, del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Calendario escolar 2015 A.
95. Dictamen No. 374/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Almaguer Pecina Sergio Elpidio, del Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Calendario escolar 2015 A.
96. Dictamen No. 375/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Siordia Sanchez Víctor Hugo, del Doctorado en Farmacología. Calendario escolar 2015 A.
97. Dictamen No. 352/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sosa Rivera Oscar Vinicio, de la Especialidad en Cardiología. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
98. Dictamen No. 353/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Forno Nonega Álvaro, de la Especialidad en Cirugía Oncológica. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
99. Dictamen No. 354/2015 mediante el cual se autoriza que se aplique el arancel de alumnos nacionales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Amézquita Salguero Mario Norberto, de la Especialidad en Cardiología. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
100. Dictamen No. 355/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cosío Castro Fernando, de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva. Calendarios escolares 2013 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
101. Dictamen No. 356/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ochoa Guerrero Omar Alonso, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2015 A y 2015 B.
102. Dictamen No. 357/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Olvera Hernández Paulo Cesar, de la Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
103. Dictamen No. 363/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Becerra Rodríguez Juan Roberto, de la Especialidad en Medicina Familiar. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
104. Dictamen No. 367/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Medina Armenta Bressa Mariana, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
105. Dictamen No. 370/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Suárez Israel, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

106. Dictamen No. 371/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cárdenas Olvera Dinora Elizabeth, de la Especialidad en Radiología e Imagen. Calendarios escolares 2014 A, 2014 B, 2015 A y 2015 B.
107. Dictamen No. 376/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rivadeneira Burgos Carolina, de la Especialidad en Proctodencia. Calendarios escolares 2015 A.
108. Dictamen No. 377/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Nava Hernández Karla Nohemí, de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología Calendarios escolares 2015 A.
109. Dictamen No. 378/2015 mediante el cual se condona el 10% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Cardenas Bedoya Jhonathan, de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología Calendarios escolares 2015 A.
110. Dictamen No. 379/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cervantes Arreola Diana Irasema, del Doctorado Interinstitucional en Psicología Calendarios escolares 2015 A.
111. Dictamen No. 380/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Guerrero Rodríguez Jesús Fernando, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendarios escolares 2015 A.
112. Dictamen No. 381/2015 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santana Bejarano Uriel Francisco, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendarios escolares 2015 A.
113. Dictamen No. 382/2015 mediante el cual se toma a decisión de no condonar de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Torres Anguiano Elizabeth, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendarios escolares 2015 A.
114. Dictamen No. 383/2015 mediante el cual se condona el 100% de la matrícula del (a) alumno (a) C. Da Silva José Thiago Donizete, del Doctorado en Genética Humana. Calendarios escolares 2015 A. Convenio con la SRE.
115. Dictamen No. 384/2015 mediante el cual se condona 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Álvarez Martínez María Magdalena, del Carrera en Enfermería.
116. Dictamen No. 385/2015 mediante el cual se condona el 50% la orden de pago del (a) alumno (a) C. López Monteagudo Oswaldo, de la Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de condonaciones.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes de condonaciones, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Acreditaciones

1. **Dictamen No. 112/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Cárdenas Lourdes Gabriela** de la **carrera de Enfermería**.
2. **Dictamen No. 114/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramos León Elsa Noemí** de la **carrera de Licenciatura en Enfermería**.
3. **Dictamen No. 115/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez de la Cruz Saira Michelle** de la **carrera de Licenciatura en Nutrición**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. **Dictamen No. 116/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Topete Delgadillo Tania Victoria de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
5. **Dictamen No. 117/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. García Quintero Héctor Israel de la carrera de Médico Cirujano y Partero
6. **Dictamen No. 118/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Martínez Ortega María Raquel de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación)
7. **Dictamen No. 119/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Pulido Villarruel Jorge Francisco de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
8. **Dictamen No. 120/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Sánchez López José Miguel de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen
9. **Dictamen No. 121/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Gonzalez Briones Alejandro de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen
10. **Dictamen No. 122/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Perez Gutiérrez Stephanie de la carrera de Enfermería
11. **Dictamen No. 123/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Sánchez Martínez Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Nutrición
12. **Dictamen No. 124/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Cruz Rubio Lizeth Guadalupe de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
13. **Dictamen No. 125/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Lara Juárez Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación)
14. **Dictamen No. 126/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Ruiz Pérez Laura Elizabeth de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación)
15. **Dictamen No. 127/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Castrejon Lizarraga Christian Maleny de la carrera de Licenciatura en Enfermería
16. **Dictamen No. 128/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Verdusco Brambila Itzel Atziri de la carrera de Licenciatura en Enfermería
17. **Dictamen No. 129/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Arellano Murillo Anahí Monserrat de la carrera de Licenciatura en Enfermería
18. **Dictamen No. 130/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Álvarez Uribe Marisol de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
19. **Dictamen No. 131/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Melgoza Macías Alejandra de la carrera de Licenciatura en Enfermería
20. **Dictamen No. 132/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Trujillo Salinas Oliver Dominik de la carrera de Médico Cirujano y Partero
21. **Dictamen No. 133/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Macías Hernández Juan Carlos de la carrera de Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

22. **Dictamen No. 134/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cazares Villanueva Brianda Berenice de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
23. **Dictamen No. 135/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Santiago García Aline Priscila de la carrera de Licenciatura en Enfermería.**
24. **Dictamen No. 136/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Diez Marina Salamanca Mireya de la carrera de Licenciatura en Enfermería.**
25. **Dictamen No. 293/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Castro Jiménez Alejandra de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
26. **Dictamen No. 303/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramirez Arreola Alejandra de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
27. **Dictamen No. 304/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ávila Miramontes Aidé de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
28. **Dictamen No. 305/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Valdez Bernal Jessica Fabiola de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
29. **Dictamen No. 306/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Montaño Gutiérrez Nantzin Youalli de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
30. **Dictamen No. 307/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Jiménez Sánchez José Trinidad de la carrera de Licenciatura en Enfermería.**
31. **Dictamen No. 308/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Partida Rodríguez Edgard Arturo de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.**
32. **Dictamen No. 309/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Solís González Susana Belen de la carrera de Enfermería.**
33. **Dictamen No. 310/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Oteo Peralta Liditce Saraí de la carrera de Licenciatura en Psicología.**
34. **Dictamen No. 311/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Solís González Susana Belen de la carrera de Licenciatura en Psicología**
35. **Dictamen No. 312/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Márquez Hernández Sara Jaqueline de la carrera de Licenciatura en Psicología**
36. **Dictamen No. 314/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Gómez Navarro Sara Liliana de la carrera de Licenciatura en Psicología.**
37. **Dictamen No. 315/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Castro Sánchez Luisa Gisela de la carrera de Licenciatura en Psicología.**
38. **Dictamen No. 316/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Becerra Correa Cassandra de la carrera de Licenciatura en Psicología.**
39. **Dictamen No. 317/2015** mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Díaz Orozco Ana Karem de la carrera de Licenciatura en Psicología**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

40. Dictamen No. 318/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Vázquez del Mercado Fabiola de la carrera de Licenciatura en Psicología**
41. Dictamen No. 319/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Arellano Montañez María Luisa de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física**
42. Dictamen No. 320/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Arguello Basurto Nayeli Nicté-ha de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.**
43. Dictamen No. 321/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Carmona López María Fernanda de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.**
44. Dictamen No. 322/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Moller Peña Jessica de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
45. Dictamen No. 323/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ballesteros Guzmán Yadira Elizabeth de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
46. Dictamen No. 324/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Quezada Rodríguez Kathia Scarlett de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
47. Dictamen No. 325/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Aguilar Olivares Stefany Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
48. Dictamen No. 326/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Medrano Prado José Andrés de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
49. Dictamen No. 327/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Almada Manzo Dianalaura de la carrera de Médico Cirujano y Partero**
50. Dictamen No. 328/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Carrasco Cuevas Lorena Fernanda de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
51. Dictamen No. 329/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ávila Gutiérrez Valeria Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero.**
52. Dictamen No. 330/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Villarreal Pérez José de Jesús de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**
53. Dictamen No. 331/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Sánchez Iztá Cuahutli Atahualpa de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.**
54. Dictamen No. 332/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Estrada Montes Anet de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**
55. Dictamen No. 333/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Cruz Karla Mariana de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**
56. Dictamen No. 334/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Bartolomé Gurrutxaga Omar de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**
57. Dictamen No. 336/2015 mediante el cual se **aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Vizuet Lozano Liliana Cristina de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria**



58. **Dictamen No. 337/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Casillas González Paulina de la **carrera de Licenciatura en Nutrición**
59. **Dictamen No. 338/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Garcia Rivas Brenda Luvier de la **carrera de Licenciatura en Nutrición**.
60. **Dictamen No. 339/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Lira Trujillo Mariana de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**
61. **Dictamen No. 340/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Villela García Luzeth Nataly de la **carrera de Licenciatura en Enfermería**
62. **Dictamen No. 341/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Arias Gómez Luz Angélica de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
63. **Dictamen No. 342/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Contreras Jiménez Adán de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
64. **Dictamen No. 343/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Ortiz Correa Kevin Ricardo de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
65. **Dictamen No. 344/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Ramirez Correa Alejandro de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**.
66. **Dictamen No. 345/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Chavez Pérez José Omar de la **carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**.
67. **Dictamen No. 346/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Orozco Hernández Alejandra Leticia de la **carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**
68. **Dictamen No. 347/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Rodríguez Oliveros Gustavo de la **carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista**.
69. **Dictamen No. 348/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. González Ledesma Miquel Ángel de la **carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**.
70. **Dictamen No. 349/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Morales Ayala Lidia Noemí de la **carrera de Licenciatura en Enfermería**.
71. **Dictamen No. 350/2015** mediante el cual se **aprueba** la acreditación de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Hernández Salgado Jazmín Andrea de la **carrera de Licenciatura en Enfermería**.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de acreditaciones.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo comentarios a los dictámenes de acreditaciones, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.



Equivalencias

1. **Dictamen No. 294/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Rojas Flores Juan Alberto de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación.
2. **Dictamen No. 295/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Juárez Leañes Cindy Mantza de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia
3. **Dictamen No. 296/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Tapia Cholico Irene de la Especialidad en Pediatría Médica
4. **Dictamen No. 297/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Contreras Contreras Sagrario del Carmen de la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva
5. **Dictamen No. 298/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Gallegos Sierra Cuahtly de la Especialidad en Cirugía General.
6. **Dictamen No. 299/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Montero Partida Yosania Yasmin de la Especialidad en Anestesiología.
7. **Dictamen No. 300/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Dueñas Pérez Guillermo Miguel de la Especialidad en Medicina Interna.
8. **Dictamen No. 301/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C. Rivas Cortés José Manuel de la Especialidad en Medicina Interna
9. **Dictamen No. 302/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Soto Gaxiola Alan Humberto de la Especialidad en Medicina Interna
10. **Dictamen No. 313/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Heredia Chavez María José de la Especialidad en Medicina Interna
11. **Dictamen No. 335/2015** mediante el cual se **aprueba la** equivalencia de las **unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a)** C Bañuelos Vázquez Gibran de la **carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes**

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de equivalencias.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros los dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos No habiendo comentarios a los dictámenes de equivalencias, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente del Consejo menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar, registrándose los siguientes consejeros

El **Presidente del Consejo** expone que se están viendo vulnerados como Universidad, en virtud del acuerdo emitido por el Secretaría de Educación Pública mediante el cual menciona que para el ejercicio de la profesión como especialista se requiere certificación obligatoria, en caso de no tenerlo se incurre en una situación de carácter legal y dicha certificación la hará una institución privada Que se expedirá cedula de especialista hasta que la CONACEM diga quien aprobo su examen de consejo. Que la Universidad de Guadalajara no está de acuerdo y se defenderá con propuestas en las instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Al respecto intervienen el **Dr. Eduardo Gómez Sánchez**, así como los consejeros **Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa**, **Dr. Álvaro Cruz González**, **Dr. Juan Victor Manuel Lara Vélez**, **Dr. Noé Alfaro Alfaro**, **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez**, **Dr. Baudelio Lara García** y en resumen exponen que están poniendo tela de juicio la preparación que adquiere el alumno, así como el aval que la universidad otorga como especialista, que los profesionales de la salud son los que están más supervisados, que se presentará un amparo a nivel nacional y se presentará una contrapropuesta en término de garantizar la vigencia del profesional de la salud en los procesos de certificación.

La **Dra. Claudia Chan Gamboa** que se tienen pendientes los baños del edificio I

El **Dr. Álvaro Cruz González** expone acerca del ruido que generan los alumnos que se encuentran en el edificio en donde se encuentra el comité de alumnos de odontología, solicita que se ponga orden al respecto

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** hace la invitación a la cuarta versión del Congreso de Propiedad Intelectual.

El **Presidente del Consejo** informa que se reconvino a los alumnos del comité de odontología para que eviten el ruido de música, con en relación a los baños del edificio I ya están terminados y en breve se pondrán en funcionamiento; y con respecto al Congreso de Propiedad Intelectual ofrece el apoyo necesario para su mejor desarrollo. Asimismo informa que se detuvieron a los sujetos que estaban hurtando las bicicletas y que se están investigando acerca de otros robos que ha sufrido esta comunidad universitaria, solicita que por favor se inculque la cultura de denuncia para que los delinquentes no puedan salir tan fácilmente.

Por otro lado informa acerca de los apoyos y becas que hay tanto para alumnos como para profesores para que se socialicen, se difundan y se aprovechen

No habiendo más asuntos vanos registrados a presentar se da por clausurada la sesión del Consejo de Centro, a las 13:00 horas del día de su fecha.

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario

**ACTA DE ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y
PRESERVACION DE LA SALUD**

22 de Octubre de 2013

En la ciudad de Guadalajara Jalisco a los 22 días del mes Octubre de 2013 y previo citatorio por escrito telefónico y electrónico a los miembros del H Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promocion y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se llevo a cabo la Sesion Extraordinaria de este H Consejo Divisional en la Sala de Juntas de la División, Edificio "T" dando inicio a las 11 00 horas. bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 Lista de presentes y declaracion de Quórum
- 2 Propuesta y Aprobacion del orden del día
- 3 Lectura del acta de la sesión anterior
- 4 Presentacion y, en su caso aprobación del **proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la División** (POA de los Departamentos y de la División) que se presentara al H Consejo de Centro Universitario
- 5 Presentacion y en su caso aprobación del **programa de Maestría en Gerontología** (internstitucional)
- 6 - Presentacion y en su caso, aprobacion del **programa de Maestría en Gerencia en servicios de salud**
- 7 - Presentacion y, en su caso aprobación del programa de **Maestría en Psicología social.**
- 8 Asuntos Varios

DESARROLLO:

- 1 La reunion inició con la asistencia de 12 de 17 Miembros del Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo Promoción y Preservacion de la Salud convocados, quienes registraron su asistencia mediante su firma, por lo que el Presidente del mismo declara la existencia de quorum legal
2. Se somete a consideracion de los presentes el orden del día en donde el Dr Alfredo Celis de la Rosa, hace algunas consideraciones, como la presentacion de las modificaciones al programa de Maestría en Gerencia en Servicios de Salud que se retiraría del orden del dia, pues se presentaría próximamente puesto que el coordinador no pudo asistir a presentarlo el día de hoy **Pone a consideración el nuevo orden del día El nuevo orden del día es aprobado en votación económica por unanimidad.**
3. El Presidente del Consejo solicita la lectura del acta anterior por haber habido un problema en el envío del acta de la sesión anterior. via correo electronico El Presidente pregunta si hay alguna observación a la misma y no existiendo ningún comentario al respecto solicita la aprobacion del acta de la sesion anterior **Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.**
- 4 El Presidente del Consejo Divisional expone los motivos de la reunion, que es la presentacion y en su caso aprobacion de los Programas Operativos Anuales 2014 de los Departamentos que conforman la División y de la misma Los programas se presentarán en el siguiente orden
 - Ciencias del Movimiento Humano, Educacion, Deporte Recreacion y Danza,
 - Psicologia Aplicada
 - Enfermeria para la Atención Desarrollo y Preservacion de la Salud Comunitaria
 - Salud Publica
 - Odontologia para la Preservacion de la Salud



El presidente del Consejo Divisional, le solicita al Mtro Vicente Teófilo Muñoz Fernandez Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano Educacion Deporte, Recreación y Danza, realice la presentacion del Programa Operativo Anual 2014 del departamento a su cargo

El Mtro Vicente Teofilo Munoz Fernández hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

la junta del día 18 de octubre de 2013, que se resume de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220547	Programa Integral de fortalecimiento del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte Recreación y Danza	\$240,500.00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$240,500.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros, que podamos votar los diferentes proyectos al final de la presentación de todos y cada uno, puesto que se hará una presentación también integrada de los Departamentos y la División. Se acordó dejar para el final la votación de todos los proyectos.

El Presidente del Consejo le da la palabra al Dr. Baudelio Lara García, Jefe del Departamento de Psicología Aplicada para que realice la presentación del Programa Operativo Anual para el año 2014.

El Dr. Baudelio Lara García, hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 09 de octubre de 2013 que se resume de la siguiente manera.

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220497	Funciones sustantivas del Departamento de Psicología Aplicada	\$255,000.00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$255,000.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

Acto seguido, el Dr. Celis de la Rosa comenta que la Mtra. Enriqueta Cambero González, Jefa del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, está realizando una estancia y la Mtra. María Guadalupe Cárabes Díaz realizará la presentación.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Mtra Carabes Diaz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 18 de octubre de 2013, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220571	Desarrollo de las funciones sustantivas del Departamento de Enfermería para la atención, desarrollo y preservación de la salud comunitaria	\$255.000 00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario		\$255.000.00	
------------------------------------	--	---------------------	--

El Dr Celis de la Rosa, solicita a la Dra Ma del Carmen Rodriguez Rodriguez que viene en representación del Dr Salvador Chavez Ramirez Jefe del Departamento de Salud Pública, presente el Programa Operativo Anual 2014

La Dra Rodriguez Rodriguez hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 17 de octubre de 2013, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220604	Fortalecimiento de las líneas estratégicas Universitarias que desarrolla el Departamento de Salud Pública	\$390.000 00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario		\$390.000.00	
------------------------------------	--	---------------------	--

Para finalizar con la presentación de los Programas Operativos de los Departamentos para el ejercicio del año 2014, el Presidente solicita al Dr Álvaro Cruz Gonzalez Jefe del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud, realice la presentación del Programa Operativo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Anual 2014 del Departamento a su digno cargo aprobado en reunió de Colegio Departamental el pasado 18 de octubre de 2013

El Dr Alvaro Cruz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220573	Consolidación académica administrativa del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud	\$165 000 00	Subsidio ordinario (1101)
Total de subsidio ordinario		\$165.000.00	

Solicita al Presidente que pueda sensibilizar a las autoridades para valorar la posibilidad de incrementar el presupuesto pues atienden a un gran numero de alumnos (los seis laboratorios se atienden más de 5000 horas turno) No estaba el rubro de suministros médicos que antes no estaba completado y servira para las prácticas de laboratorio

El Presidente menciona que es el Departamento que menos recibe, y ademas se requieren materiales costosos y equipo que precisa mantenimiento que también es costoso Propuesta de que parte del presupuesto de Rectoría se pueda dedicar a este Departamento y gestionar el incremento del techo presupuestal para 2015

Una vez terminada la presentación de los Programas Operativos Anuales del año 2014 de los Departamentos que conforman esta Division el Dr Alfredo Celis realiza la presentación del P3e de esta Division que quedo resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220835	Desarrollo de las líneas estrategicas de los Departamentos de la División de Disciplinas para el Desarrollo Promocion y Preservación de la Salud	\$526,000.00	Subsidio ordinario (1101)
Total de subsidio ordinario		\$526,000.00	Subsidio ordinario

El Presidente concibe el POA de la Division como el de una unidad de apoyo a los Departamentos, para apoyar las actividades de estos asi como para las labores administrativas de la propia Division

Se mencionan las categorias en las que se invierten mayoritariamente recursos El Dr Celis comenta respecto al rubro de remodelacion la situacion critica del auditorio Dr Rodolfo Morán, que requiere segun comentario CTA una renovacion de los equipos audio-visuales No queda claro si ese costo lo asumirá la Rectoría o la propia División Mientras se aclare se tiene apartado ese monto

El Presidente solicita la votación economica para todos en su conjunto si no hay comentarios **Por unanimidad TODOS los proyectos P3e fueron aprobados.**

El Presidente comenta que el POA debio haber sido cerrado desde el viernes y solicita a todos los Departamentos que lo cierren en la siguiente hora tras concluir la reunión para que luego la Division haga el ultimo cierre **Se acuerda cerrar en la próxima hora tras la conclusión de esta reunión.**

El Dr Celis solicita a la Secretana que incluya la problematica AFIN-SIAU como punto a tratar en la próxima reunión de la Junta Divisional

- 5 El Presidente del Consejo Divisional Presentacion menciona que pasamos al punto 5 correspondiente a la presentacion y, en su caso, aprobacion de las modificaciones al programa educativo de la **Maestria en Gerontologia** (internstitucional) Le cede la palabra a la Dra Elva Arias Merino, quien realiza la exposicion de presentacion del programa

El Dr Cruz solicita revisar el criterio de ingles pues pone 'constancia de conocimiento del idioma inglés' y sugiere especifique el numero de puntos de Toefl (apartado de lecto-comprension minimo de 400) o del sistema de créditos europeo (minimo B2) El Presidente del Consejo recomienda tambien tomar este nivel de Toefl (independientemente de donde lo haya realizado)

Dr Cruz comenta revisar la terminología 'Consejo Academico' pues en la UdG debería ser Junta Académica La Dra Arias comenta que existe un convenio entre UdG-ANUIES que permite poner 'Consejo Academico' (porque es internstitucional)

Dr Roque Quintanilla sugiere revisar la experiencia con el Doctorado interinstitucional de Psicología

Dr Cruz comenta respecto al certificado de estudios de licenciatura, para entrar en esta maestría podría acreditar estudios de maestría parciales (tal y como esta ahora, se limitaría a títulos de maestría concluidos, no parciales o inconclusos)

Dr Lara comenta la dificultad para encontrar la correlación entre cada rubro del perfil de ingreso y los elementos de las Unidades de Aprendizaje Sugiere fortalecer más el perfil de acuerdo a las unidades de aprendizaje La Dra Arias comenta que esta trabajado así, pero que quizás falta evidenciarlo en el documento

Mtro Muñoz comenta que en PNPc cuestionaron que las UA obligatorias estuvieran divididas en diferentes áreas Se sugiere reflexionar este punto junto con la inclusión de horas AMI (otra terminología a revisar) y cuidar la congruencia entre la trayectoria de estudios y el tipo de programa profesionalizante

Dr Celis solicita revisar el concepto de "conocimiento estandar" Le parece excelente que sea evaluado con el EXANI III También propone revisar la plantilla docente y la carga en créditos del Área de Formación Optativa Abierta

Después de discutirse estos puntos de la propuesta, el Presidente pregunta si el programa es de aprobarse Dr Reynaga comenta que hay muchas consideraciones y podría aprobarse en lo general y que se atiendan las observaciones

Son 9 votos a favor uno en contra y cero abstenciones, para aprobarlo en lo general y que se atiendan las observaciones en dos semanas

- 
- 6 El Presidente aborda el siguiente punto que es la presentación y, en su caso, aprobación de creación del programa educativo de **Maestría en Psicología social**. Le cede la palabra al Dr Baudelio Lara para que exponga y justifique dicho plan de estudios

Se expone el programa y se realizan comentarios al mismo

Dr Cruz comenta la preocupación respecto al seguimiento de egresados y estudio de mercado El Dr Lara comenta que el primer queda como propuesta a futuro y el segundo está integrado en la justificación

Al final se solicita la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones y se solicita pueda proceder la creación del nuevo plan de estudios presentado

El Presidente pone a consideración de los Consejeros ambas solicitudes (supresión y creación) y **por unanimidad queda aprobado.**

- 7 Se pasa al número siete del orden del día, que son asuntos varios. El Dr. Celis comenta que tiene dos puntos que tratar y si alguien más desea hacerlo que exponga el tema, para abordarlo
- a) Situación de los **planes de estudio de pregrado modificados** al parecer, están realizándose cambios notables en los documentos que se enviaron a Rectoría General. Estaremos a la espera de saber la evolución y en cuanto se conozca, seremos avisados. Queda en espera.
 - b) De parte de la **Coordinación de Extensión**, hablaron el día de ayer, para comunicarnos que están preparando la presentación de obras nuevas en la FIL 2013 que será el día 8 de diciembre a las 12 pm. Solicitan si hay publicaciones en los Departamentos, favor de notificarlo a la División el día de mañana o el jueves. Fecha límite de entrega de la información por parte de la División, este viernes 26 de octubre de 2013. Datos necesarios (nombre del autor, título de la publicación, datos de contacto como celular, correo, departamento de adscripción).
 - c) Comentario de que se tienen todas las actas de Colegio Departamental correspondiente a la aprobación de los POAs.

ACUERDOS:

- 1 Se aprueba el orden del día modificado por unanimidad de votos.
- 2 Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.
- 3 Se aprobaron en votación económica y por unanimidad los Programas Operativos Anuales del año 2014 de los Departamentos que conforman la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud y de la misma.
- 4 Se aprueba en lo general la propuesta de modificación de la Maestría en Gerontología (interinstitucional) dejando dos semanas para resolver las observaciones realizadas en la reunión de Consejo Divisional.

- 5 Se aprobo por unanimidad de votos la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestria en Psicología con orientaciones y la creacion del nuevo plan de estudios de la Maestria en Psicología Social
- 6 Hagase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar

Sin mas que comentar, se da por concluida la sesion de trabajo a las 14 31 del día 22 de Octubre del 2013

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. 22 de Octubre de 2013.



Dr. en EP. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa
Presidente



Dra. en Cs. Barbara Vizmanos Lamotte
Secretaria

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Division de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud
Departamento de Salud Pública
Colegio Departamental

Sesion Ordinaria 2013

FECHA 31 de enero 2013 INICIO A LAS 9:25 horas TERMINO 11: 50 horas

Siendo las 9:25 horas del día 31 de enero del año en curso, la Dra Rosa Leticia Scherman Leño, Presidenta de este Colegio Departamental, inicia la sesión en el aula Dr Joel Robles Uribe, al integrarse el Quorum legal, poniendo a consideracion el siguiente

Orden del dia.

Registro de asistencia

- 1 Presentacion y aprobacion del orden del dia
- 2 Lectura y en su caso, aprobacion del acta de la Sesion Anterior
- 3 Presentacion de la propuesta para la creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología
- 4 Revision y en su caso aprobación de las propuestas para la contratacion de dos academicos miembros del Sistema Nacional de Investigadores para que participen en la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental
- 5 Asuntos varios

Desarrollo de la reunion:

Punto 1.- Se aprueba el orden del día

Punto 2. - Se pone a consideracion la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

Punto 3.- Presentacion del proyecto para la creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología

La Dra Elva Dolores Arias Merino, Coordinadora de la Maestría en Gerontología presenta al Colegio Departamental la propuesta de creación de la Maestría Interinstitucional en Gerontología que se organiza en forma conjunta con la Universidad Autonoma de Aguascalientes, la Universidad Autonoma de Nayarit, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo y que oportunamente se les hizo llegar a los integrantes del Colegio Departamental para su revision

Señala que este programa de posgrado se integra como una maestría correspondiente al campo de orientacion profesionalizante, debido a que tiene un 25% de practicas, hace énfasis en que las practicas se desarrollarían los ultimos semestres. Menciona que el trabajo academico de los primeros ciclos de la maestría se realizara en la Universidad de Guadalajara y en los demas ciclos se ira alternando la participacion de las otras universidades, tambien hace notar que se propone que la titulacion se realice mediante tesina o tesis

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Leticia Scherman Leño', 'Elva Dolores Arias Merino', and 'Joel Robles Uribe'. There are also some illegible scribbles and a circled '11' in the bottom right corner.]

La Dra Lourdes Preciado menciona que se ha platicado con evaluadores de CONACYT quienes señalan que la titulación de maestrías y doctorado debe realizarse solo mediante tesis

El Dr Crockei comenta que esta propuesta tiene inconsistencias conforme a lo estipulado para los posgrados con base en el modelo educativo del CUCS, puesto que no esta planteada con base en el modelo por competencias profesionales integradas

La Dra Arias Merino refiere que el documento en revision fue elaborado conforme a los lineamientos de ANUIES, y ella debera comentar los señalamientos que haga el Colegio Departamental con las otras universidades, pues este documento es el resultado de los acuerdos entre las diferentes instituciones participantes y no se considera la obligatoriedad de diseñar el programa de posgrado siguiendo el modelo por competencias

La Mtra Rosa Valdez menciona que podria ser un obstaculo el que se proponga como una maestria profesionalizante, debido a que los alumnos que tuvieran interes en cursar un doctorado, no lograrían la experiencia deseable en investigacion, que se adquiere cuando se elabora una tesis para lograr la titulación

A lo que responde la Dra Arias Merino que no se puede forzar a los alumnos a presentar tesis por las opciones que la universidad ofrece

La Dra Scherman lee el articulo 73 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guaaalajara, donde no se menciona la figura de *tesina*, sino que se hace referencia al trabajo *receptorial* señalándose para los egresados de las maestrías profesionalizantes la opcion de realizacion de una *Memoria de evidencia profesional, propuesta de solucion a un problema especifico en el campo de la profesion o tesis* y para las maestrías de investigacion solo la opcion de tesis

La Dra Scherman tambien observa que el proyecto no contempla empatar los cursos del Area Basica Comun con los que se imparten en otros posgrados del Departamento de Salud Publica, por lo que propone que en fecha proxima se construya una propuesta para integrar un area basica comun que compartan dichos programas, con el objetivo de impulsar mas integracion academica entre los posgrados del Departamento y propiciar mas fortalezas

Debido a que no hay mas opiniones, la Dra Scherman pregunta al Colegio Departamental si esta suficientemente comentado el documento que se presenta

El Dr Kumazawa sugiere que una vez que estas propuestas sean presentadas a las demas universidades se elabore un solo documento que cubra las necesidades normativas de todas las instituciones participantes

El Dr Crockei, en una nueva intervencion menciona que esta propuesta de creacion de un posgrado tiene que pasar por otras instancias del CUCS y de la Red Universitaria, donde es seguro que se van a hacer mas observaciones con el objetivo de enriquecer el documento y darle mayor consistencia

La Dra Arias Merino solicita que los comentarios y observaciones se hagan por escrito

La Dra Scherman pone a consideracion del Colegio las siguientes opciones

- a Se apruebe el documento integro
- b Se apruebe en lo general y se indique se atiendan las observaciones

Se van de acuerdo con la Dra
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
Mtra. Rosa Valdez
Crockei
Arias Merino
Scherman

c. Que se regrese la propuesta para las correcciones y vuelva a presentarse en fecha proxima ante el Colegio

Se pone a votacion de los integrantes del Colegio, siendo aprobado por mayoria en lo general, solicitando se consideren las observaciones. No habiendo nadie en contra de esta decision, se pregunta si alguien se abstiene, identificandose una abstencion. Se solicita a los integrantes del Colegio que envíen sus comentarios y recomendaciones por escrito, a la Dr.ª Elva Arias. El Dr. Crocker se compromete a enviar sus comentarios a mas tardar el viernes 08 de febrero del año en curso.

Punto 4 - Contratación de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores

La Dra. Silvia Leon Cortes, Coordinadora General de la Maestria en Ciencias de la Salud Ambiental fue la encargada de presentar el curriculum vitae de la Dra. Olivia Torres Bugarin y del Dr. Francisco Javier Guizar, ambos academicos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) esto, para integrarse al grupo de profesores de la Maestria en Ciencias de la Salud Ambiental. Ella hace hincapie en los conocimientos especializados de la Dra. Torres sobre Inmunologia y Genoma Humano. Tambien hace notar la experiencia del Dr. Guizar en Ciencias Sociales y Salud Ambiental y menciona que los conocimientos y experiencias academicas de ambos son acordes a lo que requiere la Maestria en Ciencias de la Salud Ambiental y su incorporacion apoyaria la posibilidad de continuar en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

El Dr. Felipe Lozano sugiere que de ser contratados, el trabajo de estos expertos pudiera ser util como apoyo a los diferentes doctorados y maestrias del Departamento de Salud Publica.

La Dra. Silvia Leon menciona que para la contratacion de ambos academicos se tendra que esperar a que se abra la convocatoria que emite CONACYT para la incorporacion de profesores en el SNI y agrega que se tendria que buscar esta alternativa, debido a que no pueden ser invitados como profesores de asignatura, ya que la Dra. Torres, rebasa la edad y el Dr. Guizar trabaja en Toluca.

Se pregunta al Colegio Departamental si están de acuerdo en apoyar que se realice la gestion para la incorporacion de la Dra. Olivia Torres Bugarin como profesora del Departamento de Salud Publica para que forme parte del cuerpo docente de la Maestria en Ciencias de la Salud Ambiental, se aprueba por unanimidad.

Posteriormente se pregunta si es de aprobarse que se apoye la gestion para la incorporacion del Dr. Francisco Javier Guizar como profesor del Departamento de Salud Publica para que forme parte del cuerpo docente de la Maestria en Ciencias de la Salud Ambiental a lo que los miembros de este Colegio por unanimidad aceptan.

Punto 5.- Asuntos varios

La Presidenta del Colegio Departamental, informa al Colegio que la Mtra. Graciela Limon Jaramillo ante pregunta expresa, afirmo que no participaria en el Programa de Estimulos al Desempeño Docente PROESDF 2013.

Posteriormente, ella misma notifico a su Jefe inmediato Dr. Rene Crocker, que sí habia atendido dicha convocatoria, siendo validado el cumplimiento de su Plan de Trabajo 2012 por el jefe del Departamento de Filosoficas, Metodologicas e Instrumentales de este Centro Universitario en el que ella funge como profesora de asignatura.

Rene Crocker


Elva Arias




Arctur




Como antecedente se identifico que la Dra Limon hizo el mismo tramite durante el año 2012, siendo beneficiada por el programa mediante este procedimiento

Debido a que la convocatoria senala que el cumplimiento del plan de trabajo del año anterior, asi como el Plan de Trabajo 2013 deberan ser aprobados por el Jefe del Departamento al que esta adscrito el academico y ella se encuentra adscrita como profesora de tiempo completo al Departamento de Salud Publica, la Dra Scherman informa al Colegio Departamental que esta situacion fue notificada verbalmente a las autoridades responsables de los procedimientos relacionados con el PROESDE, para su conocimiento y acciones consecuentes

En otro asunto, la Dra Scherman informa al Colegio Departamental que el Auditorio Dr Javier Garcia de Alba, fue solicitado por la Secretaria Administrativa para que temporalmente en el se impartan cursos de pregrado, debido a las remodelaciones que se estan realizando en varios edificios del Centro Universitario

Por lo anterior, los cursos programados en el aula N6 seran impartidos en dicho Auditorio hasta nuevo aviso, con el compromiso de la Secretaria Administrativa de realizar acciones de remozamiento y mantenimiento del espacio, cuando se reubiquen los cursos en un aula de pregrado

Acuerdos

- 1 Se aprueba por mayoria y con una abstencion la creacion de la Maestria Interinstitucional de Gerontologia
- 2 Se aprueba por Unanimidad, que se realice la gestión correspondiente para la contratacion de la Dra Olivia forres Bugarin mediante convocatoria del CONACYT para la incorporacion de docentes que forman parte del SNI
- 3 Se aprueba por Unanimidad, que se realice la gestion correspondiente para la contratacion del Dr Francisco Javier Guizar mediante convocatoria del CONACYT para la incorporacion de docentes que forman parte del SIN

Concluye la sesion a las 11.50 hrs



















**DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
COLEGIO DEPARTAMENTAL
ENERO 31 DE 2013**

DRA. ROSA LETICIA SCHERMAN LEAÑO
JEFA DEL DEPARTAMENTO



MTRA. DORA CRISTINA GARCÍA PÉREZ
COORDINADORA DE EXTENSIÓN



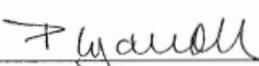
DRA. MARÍA DEL C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA
DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL



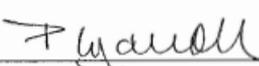
MTRA. TERESA DE JESÚS PÉREZ PATIÑO
COORDINADORA DE DOCENCIA DE PREGRADO



MTRA. ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS
COORDINADORA DE TUTORÍAS



DR. FELIPE DE JESÚS LOZANO KASTEN
DIRECTOR DEL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN
EN SALUD PÚBLICA



DR. MANUEL PANDO MORENO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
OCUPACIONAL



MTRA. ROSA MARÍA VALDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS
DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD



DR. RENÉ CRISTOBAL CROCKER SAGASTUME
JEFE DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA



DR. ALFREDO DE JESÚS CELIS DE LA ROSA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA
SALUD PÚBLICA

DRA. MARÍA GUADALUPE ALDRETE RODRÍGUEZ
COORDINADORA DEL DOCTORADO DE SALUD EN EL TRABAJO

DR. FRANCISCO JAVIER BARRERA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD



DRA. MARÍA DE JESÚS OROZCO VALERIO
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS
DE LA SALUD PÚBLICA

DRA. MA. DE LOURDES PRECIADO SERRANO
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS
DE LA SALUD EN EL TRABAJO



DRA. SILVIA GRACIELA LEÓN CORTES
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS
DE LA SALUD AMBIENTAL



DRA. ELVA DOLORES ARIAS MERINO
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN GERONTOLOGIA



DR. ROBERTO KUMAZAWA ICHIKAWA
COORDINADOR DE LA MTRÍA. EN GESTIÓN DE LA
CALIDAD Y SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

DR. HUMBERTO NAGABU NAGATOME Ó HARA
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE ADMINISTRACION
DR. FELIPE DE JESUS LOZANO KASTEN
SECRETARIO DE LA ACADEMIA

DRA. MONICA ISABEL CONTRERAS ESTRADA
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE SALUD PÚBLICA
MTRO. ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA ACADEMIA



DRA. CAROLINA ARANDA BELTRAN
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE SALUD EN EL TRABAJO
DRA. LOURDES RODRÍGUEZ DIEZ
SECRETARIA DE LA ACADEMIA

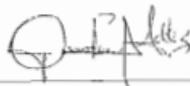


DRA. ELIZABETH C. GNA. ALCANTARA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADÍSTICA
DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ ABARCA
SECRETARIO DE LA ACADEMIA



DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ ABARCA
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE EDUCACION PARA LA SALUD
DR. RICARDO BENÍTEZ MORALES
SECRETARIO DE LA ACADEMIA

MTRO. ROBERTO PAULO OROZCO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE NUTRICIÓN
MTRA. GEMMA LETICIA REYNAGA BALVANEDA
SECRETARIA DE LA ACADEMIA



MTRA. TERESA ARCELIA GARCÍA COBIAN
PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE AMBIENTE Y SALUD
MTRA. TERESA DE JESÚS PÉREZ PATIÑO
SECRETARIA DE LA ACADEMIA

MTRO. HÉCTOR GERARDO DOMINGO TOPETE TOVAR
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE EMERGENCIAS Y RESCATES
DR. LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA ACADEMIA



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

**MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL
EN GERONTOLOGÍA
(MIG)**

2014





MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

RECTOR: M. ADMON. MARIO ANDRADE CERVANTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

RECTOR: C. P JUAN LÓPEZ SALAZAR

UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTOR: MTRO. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTOR GENERAL: MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

RECTOR: DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

RECTOR: DR. J. GERARDO TINOCO RUIZ





MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

**COMITÉ DE POSGRADOS INTERINSTITUCIONALES DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE LA
ANUIES**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
DR. RUBÉN BUGARÍN MONTOYA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**UNIVERSIDAD DE COLIMA
DR. CARLOS EDUARDO MONROY GALINDO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DRA. MARÍA LUISA GARCÍA BATIZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y AL POSGRADO**

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL DISEÑO CURRICULAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DR. MIGUEL ANGEL SANTACRUZ BELMONTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
MTFS. MARTHA XITLALI MERCADO RIVAS

UNIVERSIDAD DE COLIMA
MTS. MIREYA PATRICIA ARIAS SOTO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DRA. ELVA DOLORES ARIAS MERINO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DR. NICOLÁS PADILLA RAYGOZA

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MTRO. VÍCTOR MANUEL FARIAS RODRÍGUEZ

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	8
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO	10
2.1 Universidades participantes	10
2.2 Departamento Académico Responsable	10
2.3 Nombre del Programa	11
2.4 Nivel Académico del Programa	11
2.5. Campo de Orientación	11
2.6 Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico.	11
2.7 Tipología del programa.	11
3 FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA	11
3.1 Pertinencia Social.	11
3.1.1. La Gerontología	11
3.1.2 Las Funciones de la Gerontología	12
3.1.3 La Formación de Recursos Humanos en el Área Gerontológica	13
3.1.4 Contexto Socioeconómico que exige la Formación del Egresado.	14
3.1.5. Formación de Recursos Humanos en Gerontología en México.	17
3.1.6. Oferta de Posgrados en el Área Gerontológica en la RCO	18
3.1.7 Recursos Humanos en Geriatría y Gerontología en la Región	19
3.2 Necesidades de Servicios Profesionales y Demanda Estimada	21
3.3 Obstáculos para el Desarrollo Gerontológico y Formas de Superarlos	23
3.4 Plan Nacional de Desarrollo	24
3.5 Normatividad y Políticas Institucionales	27



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

3.6 Factibilidad	28
3.6.1 Núcleo Académico Básico y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.....	28
3.6.2 Planta Docente	29
3.6.2 Infraestructura.....	34
3.6.3 Factibilidad Financiera	36
3.7 Líneas de Trabajo Profesional Asociadas al Programa.	29
4 OBJETIVOS DEL POSGRADO	38
4.1. General	38
4.2 Específicos	38
4.3 Valores que se fomentan	39
4.4 Metas del Programa	39
5 PERFIL DE INGRESO	39
6 REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA.....	41
7 CAMPO DE TRABAJO	44
8 PERFIL DEL EGRESADO.....	44
9 REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	46
10 LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC) 48	
11 PERSONAL ACADÉMICO QUE PARTICIPA	48
12 ACTIVIDADES ACADÉMICAS	48
13. PLAN DE ESTUDIOS	49
13.1 Metodología empleada para el diseño curricular	49
13.2 Estructura del plan de estudios	52



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

13.4	Distribución de las Materias por Áreas de Formación	¡Error! Marcador no definido.
13.5	Distribución de las Materias por Áreas de Formación y Ciclos Escolares	57
13.6	Estructura Curricular General.....	59
13.7	Flexibilidad del plan de estudios	61
13.8	Metodología de Enseñanza- Aprendizaje....	62
13.9	Desarrollo de las actividades académicas ..	63
16	PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA. (5 años) ...	65
16.1	Ejecución Interinstitucional del Programa ...	65
16.2	Estructura y Funcionamiento del Programa ..	67
16.3	Evaluación y Seguimiento del Programa... ..	69
	Evaluación. ..	69
19	BIBLIOGRAFÍA.....	72
16	ANEXOS	75

1. PRESENTACIÓN

Con base en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales firmado por las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES el seis de Diciembre de 2002¹, se acordó impulsar la realización de un programa de posgrado de calidad para atender las necesidades específicas del envejecimiento individual y social de la región, a través de la formación de Maestros (as) en el campo de la **gerontología**, en un marco de flexibilidad, atendiendo las políticas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el sentido de integrar los esfuerzos de las universidades públicas de la RCO para fortalecer los programas científico-prácticos optimizando recursos humanos y materiales

Un programa como este, tiene la ventaja de conjuntar los recursos que posee cada una de las Instituciones por separado, para integrar una planta de profesores que cuente con los recursos materiales, de infraestructura y equipamiento suficientes, para el pleno desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, intervención en el área que se propone e investigación a nivel regional, constituyendo así una alternativa de estudios de posgrado, optimizando recursos materiales y humanos disponibles. La presente propuesta se elaboró con la participación de representantes de las universidades públicas de la región, integrados en una comisión que conjuntó la experiencia y áreas de especialidad del personal de investigación en las diferentes ciencias cultivadas por los profesores de las instituciones de la RCO, de manera específica en gestión de recursos para la investigación y la transferencia tecnológica

¹ Cabe aclarar que este documento es una replicación del Convenio original de la misma materia firmado en 1998



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

El resultado de este trabajo colegiado es la propuesta de un programa de **Maestría Interinstitucional en Gerontología**, con orientación hacia el ejercicio de la profesión en los sectores sociales, el cual pretende que el egresado alcance el dominio pleno de su área y profundice de manera innovadora en el ámbito profesionalizante

En la presente propuesta se ha buscado atender puntualmente todos los elementos constitutivos del currículo, desde la fundamentación del posgrado en la que se consideraron las necesidades sociales que atiende el mercado laboral y la práctica profesional, la demanda estudiantil, los planes de desarrollo tanto nacionales como regionales relacionados con la educación superior, los planes de desarrollo institucionales, compromisos de las Instituciones de Educación Superior (IES) ante el programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP), las tendencias en la formación profesional en gerontología y, finalmente, el análisis de planes de estudios de diversos posgrados en el tema, tanto de México como de otros países

Se consideró también tanto la factibilidad académica como la económica se señalan principalmente los recursos humanos con el nivel de doctorado y maestría que se comprometieron a participar en la puesta en marcha del programa, las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento que desarrollan los académicos en la región, así como los principales elementos de infraestructura y equipo en que se apoyaría el desarrollo de las actividades del programa. Finalmente, se considera un presupuesto básico para la operación del programa

Se incluyen también los objetivos del programa, el perfil de aspirantes y egresados, la estructura curricular, el plan de estudios y en general todos los elementos necesarios para poner en marcha la propuesta de formación



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Los puntos antes dichos responden puntualmente a la Guía Única Regional para la Elaboración de Posgrados Interinstitucionales, aprobada por el Comité de Posgrados Interinstitucionales en enero de 2005

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Fundamentado en la necesidad de un programa educativo en gerontología, el Comité Interinstitucional de Posgrado de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES, promovió ante las instituciones de educación superior de la región, la iniciativa de desarrollar un programa de posgrado que cubra las necesidades de desarrollo profesional de egresados de las áreas de ciencias de la salud de la mencionada región, con la finalidad de formar recursos humanos de alta calidad para atender las necesidades de los adultos mayores, del envejecimiento poblacional y sus repercusiones

2.1. Universidades participantes

En el presente programa de posgrado se establece el propósito de generar un programa de maestría en el cual participan las unidades académicas de las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma de Nayarit

2.2 Departamento Académico Responsable

Institución	Dependencia
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Centro de Ciencias de la Salud
Universidad de Colima	Facultad de Trabajo Social
Universidad de Guadalajara	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guanajuato	Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas Dr. Ignacio Chávez División de Estudios de Posgrado
Universidad Autónoma de Nayarit	Área de Ciencias de la Salud

2.3. Nombre del Programa

Maestría Interinstitucional en Gerontología, con las siglas MIG para su identificación

2.4. Nivel Académico del Programa

Maestría.

2.5. Campo de Orientación

Orientación profesionalizante

2.6. Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico.

Programa Académico Interinstitucional, interdisciplinario y multidisciplinar

2.7. Tipología del programa.

Programa Científico – Práctico

3. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

3.1. Pertinencia Social.

3.1.1. La Gerontología.

El proceso de envejecimiento de la población y la transición epidemiológica que éste representa, ha implicado que las funciones de la gerontología se traduzcan en acciones trascendentales y básicas en todas las áreas del sector salud, asistencia social, políticas públicas, economía, desarrollo humano, educación y cultura en nuestro país

A través de la historia han surgido variadas definiciones sobre el término Gerontología, sin embargo, en este programa coincidimos con la visión de la gerontología como el campo del conocimiento científico inter, multi y transdisciplinar que se dedica al estudio de los procesos de envejecimiento de la población en general, de algún grupo o de individuos en particular y es definida como el estudio científico del envejecimiento, la vejez y adulto mayor bajo la perspectiva biológica, psicológica y social

Entre los objetivos más importantes de la Gerontología destacan los siguientes

- Promoción y fomento de un estilo saludable de vida para un envejecimiento activo
- Prevención de daños a la salud
- Estudio de procesos intergeneracionales y familia.
- Implementación de estrategias de intervención gerontológicas
- Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud gerontológicos
- Implementación de estrategias de cambios en seguridad social y políticas públicas

3.1.2. Las Funciones de la Gerontología

En el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública que impactan al área gerontológica, han sido redefinidas para los países de América. Las siguientes han sido identificadas como críticas para la práctica de la salud pública en esta región

- 1 Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población adulta mayor



Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

2. Vigilancia, investigación y control de riesgos y daños para la salud del Adulto mayor
3. Promoción de la salud a través del ciclo vital
4. Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud desde la perspectiva intergeneracional
5. Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión en apoyo a los esfuerzos en la vida adulta y la vejez
7. Evaluación y promoción para el acceso equitativo de la población adulta y personas mayores a los servicios de salud necesarios en estas etapas de la vida
8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación en gerontología
9. Garantía de calidad en los servicios de salud individual y colectiva de los adultos mayores
10. Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras para la salud adulta y mayor

3.1.3. La Formación de Recursos Humanos en el Área Gerontológica.

La creciente densidad de la población adulta mayor y el aumento de la esperanza de vida a partir de los 60 años, plantea desafíos que deben ser enfrentados por profesionales de diversas áreas del conocimiento bajo el enfoque unitario que expone la Maestría Interinstitucional en Gerontología, dado que el envejecimiento, en nuestro contexto enfrenta retos en los aspectos económico, político, social y cultural, los cuales repercuten en la salud, educación, empleo, en el entorno social, familiar y comunitario. en la infraestructura tanto urbana como rural, seguridad y desarrollo social. todo esto enmarcado en un contexto de pobreza, marginación, desigualdad e inequidad

Lo anteriormente expuesto, hace necesario que profesionales en las diferentes ramas del conocimiento se integren a la formación y capacitación en el área de la Gerontología, para entender y atender las necesidades de la población envejeciente y adultos mayores en términos de sus problemáticas y potencialidades, con el fin de coadyuvar a una mejor calidad de vida y bienestar social de la región centro-occidente del país

Son funciones de estos profesionales

- Promover estilos de vida saludables a través del ciclo de vida para un envejecimiento exitoso
- Mantener altas tasas de funcionalidad física, mental y social en la etapa de la vejez para lograr una vida independiente y socialmente integrada
- Minimizar los efectos e interacciones de las enfermedades crónicas degenerativas y discapacitantes en el adulto mayor, a través de programas de promoción y prevención de la salud, tratamiento y rehabilitación para una mejor calidad de vida y bienestar social
- Planifica, ejecuta y evalúa tanto planes como programas gerontológicos
- Facilitar los procesos de desarrollo humano y social dentro de las actividades y programas de instituciones de la salud, asistencia y seguridad social
- Orientar y favorecer las redes de apoyo social, familiar y comunitario, así como la intergeneracionalidad
- Generar conocimiento científico sobre el envejecimiento, la vejez y el adulto mayor y establece estrategias de aplicación para la formulación de programas, planes y políticas públicas

3.1.4. Contexto Socioeconómico que exige la Formación del Egresado.



México, muestra una transición demográfica y epidemiológica de modelo tardío, característico de los países en desarrollo, donde el decremento de la mortalidad está influenciado por la medicina moderna y el decremento en la fertilidad no ha sido tan acelerado como el observado en otros países. Sin embargo, esta transición está definida por las siguientes características (CONAPO, 2010)

- Decremento en la tasa global de fecundidad, de 7.25 hijos por mujer en 1960 a 2.05 hijos por mujer en 2010
- Reducción en la tasa de natalidad, de 47/1,000 habitantes en 1960 a poco más de 17/1,000 habitantes en 2010
- Reducción de la tasa de mortalidad infantil, de 180/1.000 nacidos vivos en 1930 a poco más de 14/1,000 en 2010
- Reducción de la mortalidad general, de 12.5/1,000 habitantes en 1960 a 5/1,000 habitantes en 2010.
- Incremento en la esperanza de vida, de 35 años de vida para los hombres y 37 años para las mujeres en 1930 a 73 años para los hombres y 77 años para las mujeres en 2010.²

Esto ha propiciado un aumento paulatino y sostenido tanto en número como en porcentaje de la población adulta mayor. Se prevé que para el 2030 en México la población de mayores alcance la cifra de 22'198,869 (17.5% de la población total) y para el 2050 ascenderá a 36'222,237 (28.0%). Con un índice de dependencia de Adultos Mayores (Población de adultos mayores / Población económicamente activa por 100) de 28.1% y 50.6% respectivamente y un índice de envejecimiento (Población adulta mayor / Población menor de 15 años por 100) de 85.7% para el año 2030 y de 166.5% para el 2050 (CONAPO, 2010)

² Se espera que las tasas de natalidad y mortalidad encuentren su equilibrio alrededor de 2050 cuando ambas tasas lleguen a 10/1 000 habitantes.

La población total de las entidades de la RCO está representada por 20'108,621 de personas, es decir el 17.9 % de la población total del país. La población total de cada Estado se presenta en la tabla 1 (INEGI, 2011)

En esta región, la población adulta mayor al 2010 (INEGI, 2011) alcanza el 1'840,105 personas, el 18.3% del total de adultos mayores en el país, lo cual plantea retos de gran complejidad a la RCO, a fin de generar las condiciones económicas, sociales y culturales que permitan que los adultos mayores puedan disfrutar de una calidad de vida adecuada. En el Tabla 1 se presentan indicadores demográficos de la población de los Estados que conforman la región

De continuar las tendencias actuales de desarrollo en México, la población de 60 y más años de edad recibe el mayor impacto porque se incrementará en número y proporción. Su perfil de salud es complejo por la presencia de enfermedades crónicas, degenerativas y discapacitantes que demandan cuidados y atención en los ámbitos familiares, hospitalarios e institucionalización a largo plazo.

El panorama actual de los adultos mayores se encuentra enmarcado en un contexto de inequidad, marginación y desigualdad dado que esta población tienen los índices más altos de analfabetismo y baja escolaridad, medios de vida deficientes ante un sistema de pensiones y jubilaciones que solo ha garantizado en el mejor de los casos el 26.2% de cobertura, así mismo un acceso limitado a la seguridad social (INEGI, 2005). Por otra parte, los cambios en las estructuras y representaciones sociales generan núcleos de aislamiento social en esta población, además la centralización económica que favorecen las grandes urbes modifica tanto la vida urbana como rural de las personas mayores que influye directamente en su calidad de vida, relación familiar y bienestar social.

Lo anterior, establece la necesidad de capacitación en Gerontología de manera urgente y profesional, con el fin de formar cuadros profesionales que tienen ante sí, el reto de hacer frente a una nueva forma de atender a los envejecientes y a las personas mayores, asegurando una mejor calidad y calidez de los servicios y estableciendo la continuidad de los cuidados a largo plazo, además de garantizar la prestación simultánea de servicios sociales y asistenciales

Tabla 1. INDICADORES DE ENVEJECIMIENTO DEMOGRAFICOS DE LA REGION CENTRO-OCCIDENTE

* Por 1,000 habitantes

Fuente: www.conapo.gob.mx y www.inegi.org.mx

INDICADORES AL 2010	AGUASCALIENTES	COLIMA	GUANAJUATO	JALISCO	MICHUACAN	NAYARIT
Población por Estado	1'184,996	650,555	5'486,372	7'350,682	4'351,037	1'084,979
Adultos mayores	89,605 7.5%	58,728 9.0%	471,931, 8.6%	671,323 9.1%	439,127 10.09%	109,391, 10.08%
Esperanza de vida	75.63	75.79	75.69	75.63	75.07	75.32
Tasa de crecimiento	1.49%	1.24%	43%	75%	-38%	24%
Tasa de natalidad *	19.35	16.70	19.21	17.87	18.25	17.11
Tasa mortalidad *	4.30	5.02	4.78	5.05	5.70	5.63

3.1.5. Formación de Recursos Humanos en Gerontología en México.

El desarrollo de los recursos humanos en gerontología abarca todos los niveles, desde la capacitación para el trabajo hasta la educación académica de maestría, doctorado y pos-doctorado a nivel internacional

El desarrollo particular del campo de la gerontología en México, privilegió durante muchos años, la capacitación para el trabajo voluntario. La primera iniciativa formal fue de técnicos en geriatría (1977), después de la secundaria se podía estudiar esta carrera corta de dos años, posteriormente se amplió el periodo escolar a tres años



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

y se incluyeron prácticas de servicio social en asilos. Actualmente están reconocidos como Técnicos Profesionales Gercultistas.

En 1986 en el ISSSTE se formó oficialmente la Especialidad en Geriatría y posteriormente en la UNAM (1994), y en la UDG (1995). Actualmente existen a nivel nacional varias especialidades que se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Especialidades.

En 1980 se funda la Maestría en Geriatría en la Escuela de Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional.

En la Universidad de Guadalajara se implementa el primer programa de Maestría en Gerontología Social en 1994.

Para el año 2000 se realiza la Maestría en Geriatría en la Universidad de Querétaro. En el 2003 se establece la Licenciatura en Gerontología en la Universidad Mesoamericana de San Agustín en Yucatán y en esta misma se funda la Maestría en Gerontología Social en el 2007, antes de ésta en la Universidad Juárez de Tabasco en el 2006.

En 2008 se genera la Maestría Profesional en Enfermería con énfasis en atención al adulto mayor en la Universidad Autónoma de Chihuahua que actualmente se encuentra en el PNP de CONACYT.

3.1.6. Oferta de Posgrados en el Área Gerontológica en la RCO

Se llevó a cabo un estudio sobre los programas que se ofertan en la RCO para formar personal en esta área a nivel de posgrado. Se encontró que la Universidad de Guadalajara oferta un programa de Maestría en Gerontología desde 1994.



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

profesionalizante con modalidad semiescolarizada dirigida a médicos, psicólogos, nutriólogos, odontólogos, cultura física y deporte, trabajadores sociales y profesionistas afines relacionados con la salud.

En Nayant existe una Maestría en Salud Pública con orientación terminal en Salud del Adulto Mayor, ofertado por la Universidad Autónoma de Nayant

3.1.7. Recursos Humanos en Geriatría y Gerontología en la Región.

Resulta evidente que las transformaciones de la estructura etaria de nuestra población reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas. En este caso, la evolución futura de la población de adultos mayores, cuyo crecimiento es el más elevado, planteará enormes desafíos para las políticas sociales, ya que tendrán que emprender un giro sustancial en su enfoque en la atención de las problemáticas propias del envejecimiento. En este caso no sólo se trata de ampliar la oferta de servicios sociales ya existentes, sino que habrán de incorporarse nuevas estrategias como programas educativos que permitan la formación de recursos humanos que satisfagan las necesidades emergentes con oportunidad y equidad.

En la RCO respecto a servicios ofrecidos en cada entidad se identifican notables limitaciones, en Aguascalientes sólo se cuenta con 4 Geriatras, un Colegio de Gerontólogos (formado por diversos profesionales dedicados a la atención del adulto mayor, sin grado académico específico en gerontología) y 9 casas de cuidado al adulto mayor.

En Colima se cuenta con 3 Geriatras, 1 Gerontólogo, 7 residencias de estancia permanente, 8 casas de día para ancianos y el Instituto de Atención del Adulto en Plenitud (IAAP). El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ofrece a través



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

de los 11 Centros de Convivencia dentro de los programas para los adultos mayores Asociaciones de jubilados y pensionados son 12 y 5 comedores comunitarios

Jalisco ofrece la especialidad en Geriátrica en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (registrada en el PNP) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social, residencias médicas avaladas académicamente por la Universidad de Guadalajara, un Colegio de Geriátrica, Psicogerontología y Gerontología Clínica, una Asociación de Geronto-Geriátrica (formado por diversos profesionales dedicados a la atención del adulto mayor. sin grado académico específico en gerontología), aproximadamente 120 asilos y 37 Gerontólogos Cada uno de los 126 municipios del estado cuenta por lo menos con un club de Adultos Mayores y 7 Centros de día

Cabe hacer mención que la Universidad de Guadalajara ofrece desde 1994 la Maestría en Gerontología y el interés por ese programa es permanente En el lapso de un año (mayo 2013-2014), 63 personas con residencia dentro y fuera del estado de Jalisco, han estado solicitando información y expresado su interés en ingresar al programa

Nayarit, cuenta con 3 Geriátricas, 2 casas de día y 2 asilos al cuidado del adulto mayor. Finalmente, en todos los Estados de la RCO las instituciones que mantienen mayor cobertura de atención a adultos mayores son el INAPAM y DIF Estatales a través de clubes de la tercera edad y grupos comunitarios

Las Universidades de la región centro occidente de la ANUIES son Instituciones efectivas de generación, aplicación innovadora y difusión del conocimiento, y preocupadas porque hoy en día las Universidades afrontan un panorama mundial, que nos muestra retos y desafíos, como escasez de recursos humanos formados en el área gerontológica.

Hasta hace poco se creía innecesaria la formación de profesionales con conocimientos más profundos en gerontología, se entendía que con los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas adquiridos y desarrollados a nivel técnico o de licenciatura eran suficientes. Actualmente esta premisa resulta insostenible, se requiere de la construcción de un verdadero equipo de atención a las personas adultas mayores, el cual no se logra únicamente con la yuxtaposición física de sus miembros; es necesario que compartan posiciones teóricas, se asuman objetivos comunes y se establezcan vínculos funcionales para lograr su desarrollo armónico.

Con la información antes expuesta las entidades de la RCO justifican la creación de un programa de Maestría en Gerontología que responda a las necesidades y desafíos que esta población enfrenta

3.2 Necesidades de Servicios Profesionales y Demanda Estimada.

Tomando en consideración la transición demográfica y epidemiológica que está experimentando nuestro país y particularmente nuestra región, se prevé un incremento de la demanda social de profesionales capacitados en el área de la gerontología, con el fin de garantizar un proceso de desarrollo – envejecimiento exitoso, una etapa de vejez activa y productiva, así como elevar la calidad de vida y el bienestar social del adulto mayor dotando de tan vital recurso a las instituciones dedicadas a la atención gerontológica, instituciones de salud, de asistencia y bienestar social, así como, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y centros de investigación.



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

En 1983, la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó un Seminario Internacional sobre la enseñanza de Geriatría. Dentro de las conclusiones que justifican la importancia de ofrecer un programa de posgrado interinstitucional en el área de la salud se menciona: un efecto positivo sobre la actitud de estudiantes que cuidan a los mayores luego de que ellos mismos observan los favorables efectos de un adecuado manejo de enfermedades e incapacidades.

De acuerdo con la Asociación Americana de Geriatría se requiere de un médico especialista en Geriatría por cada 10 mil habitantes. Bajo este indicador México requeriría aproximadamente 11,233 geriatras y 2,010 en la RCO, sin embargo, hasta el 2010 se encontraban 296 médicos geriatras egresados de las universidades del país. (Ávila Fematt, Negrete Redondo, & Montaña Alvarez, 2010)

Bajo los indicadores propuestos por la Secretaría de Salud Federal a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) de que por cada 2,500 adultos mayores debería de existir un centros de día gerontológicos conformado por un médico, 4 enfermeras auxiliares, dos odontólogos, dos psicólogos, un nutriólogo y un trabajador social, en nuestro país, al considerar el ideal para profesionales (que deberían estar formados en gerontología), debería haber actualmente 4,253 centros de día gerontológicos, lo cual, representa una demanda de profesionales gerontólogos de 4,253 médicos, 8506 psicólogos, 8506 odontólogos, 4253 trabajadores sociales y 4253 nutriólogos o por lo mínimo un gerontólogo por centros de día gerontológicos. (Secretaría de Salud - CONAEN, 2007)

En este mismo sentido, la RCO debería contar con 612 centros de día gerontológicos idealmente 4,284 profesionales gerontólogos o en su mínima expresión al menos 612

Teóricamente, esta demanda puede ser mayor si se considera el área de acción del gerontólogo por principio como promotor del envejecimiento activo y las interrelaciones generacionales, así como en la atención del adulto mayor en las instituciones de asistencia social, docentes y de atención privada. Por lo que es muy importante la generación de la maestría en la Región dado el incipiente desarrollo en esta profesión.

3.3 Obstáculos para el Desarrollo Gerontológico y Formas de Superarlos.

OBSTACULOS	SOLUCIONES
1 - Deficientes políticas públicas (educativo – asistencial- económicos - culturales)	Formación de recursos humanos con liderazgo para impulsar y promover políticas públicas que favorezca al adulto mayor y vinculen a la sociedad y gobierno
2 - Insuficiente formación de recursos humanos en el área gerontológica tanto de servicio como en docencia e investigación	Incrementar la oferta educativa a través de programas educativos de calidad que den respuesta a las necesidades gerontológicas de la región
3 - Los profesionales del área de la salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos, entre otros) que trabajan en atención a adultos mayores no cuentan con capacitación en gerontología	Ofertar un programa educativo en gerontología con orientación profesionalizante que logre el desarrollo de competencias en los profesionales del área de la salud
4 - Falta de vínculos y convenios específicos para la práctica	Identificar las necesidades de potenciales empleadores y sensibilizar



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

gerontológica entre universidades-instituciones gubernamentales, sociedad civil y privadas	a las autoridades académicas de las necesidades gerontológicas en la sociedad para que faciliten los procesos burocráticos y administrativos
5 - Deficiente apoyo a la investigación para el área gerontológica	Impulsar la investigación a través de convenios interinstitucionales y la gestión de recursos a fin de incrementar la generación de conocimientos y su aplicación en los distintos niveles.
6.- La amplitud del campo del conocimiento y su integralidad	Formación de recursos humanos de las diversas disciplinas desde un nuevo paradigma gerontológico
7 - La falta de cultura del trabajo disciplinar	Generar los espacios y las herramientas que impulsen el desarrollo de la cultura disciplinana
8.- Resistencia de la sociedad al cambio hacia los nuevos paradigmas gerontológicos	Difusión de los modelos exitosos aplicados en lo social y lo educativo

3.4 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas, por lo que es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún

más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo

El PND en su eje 3 que trata sobre la Igualdad de oportunidades tiene como objetivo 4 el "mejorar las condiciones de salud de la población" con estrategias para la prevención oportuna y adecuada de los riesgos para la salud. El objetivo 5 se refiere a "brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente" para lo cual propone como la estrategia 5.3 "asegurar recursos humanos, equipamiento infraestructura y tecnologías de la salud eficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población". Se propone fortalecer la capacitación profesional de avanzada entre el personal médico, enfatizando la investigación y la actualización sobre los adelantos e innovaciones más recientes de la medicina en sus diferentes especialidades. Esto es muy importante para evitar las evaluaciones clínicas esquemáticas y rutinarias que conducen a diagnósticos superficiales en perjuicio de la salud e incluso de la vida de los pacientes. No se trata solo de incorporar novedosas tecnologías; el objetivo es lograr que el Estado sea un regulador y promotor responsable del potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en aplicaciones médicas.

En cuanto a educación superior el PND marca como objetivo 14 "ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior". El propósito es convertir a la educación superior en un verdadero motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos, así como, lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Plantea como estrategia 14.3 el "consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior" (DGESPE, 2007, Poder Ejecutivo Federal, 2007)

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en 1999 publicó un documento sobre La Educación Superior de frente al Nuevo Milenio en donde destaca que el siglo XXI abrirá lo que se denomina la era

o sociedad del conocimiento En la sociedad del conocimiento la Universidad tradicional coexistirá con Universidades virtuales. La educación superior deberá, así, incorporar el paradigma de la educación permanente, que implica dotar a los estudiantes de una disciplina intelectual bien cimentada para el autoaprendizaje en las diversas situaciones en que se encuentre. Durante los últimos años, se han realizado transformaciones diversas en los métodos educativos, pero aún en muchas instituciones se continúa privilegiando la enseñanza sobre el aprendizaje con métodos tradicionales centrados en la cátedra que privilegian lo memorístico. En estos casos, los procesos y prácticas educativas son convencionales, poco flexibles y escasamente innovadores, resultado de la rigidez en la formación docente. El mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior, está ligado a la existencia de procesos de evaluación que permitan a las instituciones conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto académico, entre el ser, el hacer y el deber ser.

Bajo estas reflexiones, la misma ANUIES propuso los postulados orientadores y la visión al año 2020 del sistema de educación superior

1. Calidad e innovación difícilmente podrá lograrse una elevación de la calidad manteniendo las formas tradicionales de trabajar. Por ello, los valores de la calidad y la innovación deberán sustituir los puntos de referencia fundamentales en todos los programas de desarrollo.
2. Congruencia con su naturaleza académica
3. Pertinencia en relación con las necesidades del país
4. Equidad
5. Humanismo
6. Compromiso con la construcción de una sociedad mejor
7. Autonomía responsable
8. Estructuras de gobierno y operación ejemplares.

El sistema de educación superior al año 2020 tiene el compromiso del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior de México integran un Sistema de Educación Superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, haciéndolo con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual el Sistema de Educación Superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad

3.5 Normatividad y Políticas Institucionales

En la planeación y diseño del documento curricular de la MIG, han sido tomadas en cuenta las disposiciones previstas por las distintas normativas que regulan el posgrado en cada una de las Universidades participantes

En primer lugar, resalta el régimen de funcionamiento académico autónomo de las seis Universidades públicas que acreditan el programa. La capacidad de autorregulación que brinda este régimen es el pilar para la creación de la MIG, e incide en la determinación de aquellos programas de posgrado que las Universidades consideran de trascendencia social e impacto regional

En segundo lugar, las normativas institucionales, específicamente las relativas al posgrado, sin excepción, atribuyen a las Universidades que participan en este programa, el deber de fomentar la aplicación de la investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Los reglamentos son claros y específicos en la regulación de los estudios de posgrado que todas y cada una de las IES participantes ofrecen, e incluyen precisiones en torno a la organización y funcionamiento de los posgrados ofrecidos de manera conjunta entre dos o más IES, para los cuales se emplea expresamente la denominación de internstitucionales. La MIG se inserta en estas consideraciones, cumpliendo los requisitos previstos por el marco jurídico universitario de las instituciones de educación superior participantes. así como, el convenio general de colaboración correspondiente. Una vez aprobada la propuesta curricular por el Comité Internstitucional de Posgrados de la RCO de la ANUIES, se procede a la firma del convenio específico respectivo, que dará certeza al trabajo regional en esta materia.

3.6. Factibilidad

3.6.1 Núcleo Académico Básico y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Las Universidades de la RCO. cuentan con profesores formados en el área de la gerontología y genatría o en otras áreas afines como medicina, psicología, trabajo social, nutrición y enfermería con trabajos de investigación y práctica gerontológica. La Universidad de Guadalajara es la institución que actualmente tiene conformado un núcleo académico básico de profesores de tiempo completo por lo cual, se determinó tanto por la Comisión de Diseño Curricular como por el Comité de Posgrados Internstitucionales será la sede del programa. A los dos años de inicio de la MIG se valorará la pertinencia de multi-sede, considerando los recursos y capacidades académicas disponibles en cada institución.



Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Las Universidades pueden potenciar un grupo de profesores que se incorporen como docentes colaboradores internos para participar en la impartición de asignaturas o como miembros de los comités tutoriales de los estudiantes. tabla 2

3.6.2. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)

A continuación se anotan las LGAC en que impacta cada una de las líneas de trabajo que desarrollan los profesores

LGAC	DEFINICIÓN DE LA LINEA
Envejecimiento y sociedad	Estudio de las implicaciones del proceso de envejecimiento, la vejez y el adulto mayor en un contexto económico, socio-cultural y político
Epidemiología del envejecimiento	Se orienta al estudio de la distribución y frecuencia, factores de riesgo y potenciales de la salud-enfermedad en el proceso de envejecimiento, etapa de la vejez y adulto mayor desde una perspectiva bio-psico-social
Modelos de Intervención Gerontológica	Diseño e implementación de modelos gerontológicos de intervención

3.6.3. Planta Docente.

A continuación se enlistan los docentes de tiempo completo potenciales para participar en el Programa de Maestría Interinstitucional en Gerontología y se describe a que línea del programa fortalecen

Tabla 2. Académicos del Núcleo Básico.

Nombre del profesor	Grado Académico	Disciplina que cultiva/ línea de trabajo	LGAC de la Maestría	PROMEP	S.N.I.
NUCLEO BÁSICO					



Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA					
Flores Villavicencio María Elena	Doctorado	Sociedad, Psicología y Salud en Gerontología	Envejecimiento y Sociedad	SI	I
Orozco Mares Imelda	Doctorado	Ciencias Sociales y Salud Pública	Envejecimiento y sociedad	SI	
Arias Merino Elva Dolores	Doctorado	Psicología Gerontología y Salud	Epidemiología del envejecimiento Modelos de Intervención Gerontológica	SI	I
Díaz García Irma Fabiola	Doctorado	Odontología- Nutrición, Grupos Vulnerables y Envejecimiento	Epidemiología del envejecimiento	SI	
Gómez Lomeli Zoila Marganta	Doctorado UDG	Gerontología/ Estudios Epidemiológicos	Epidemiología del envejecimiento	SI	
Neyda Ma Mendoza Ruvalcaba	Doctorado	Psicología, Gerontología y Salud	Epidemiología del envejecimiento Modelos de Intervención Gerontológica	En evaluación	C
Beas Nava José Antonio	Doctorante*	Servicios de Salud	Epidemiología del envejecimiento Modelos de Intervención Gerontológica	SI	
UNIVERSIDAD DE AGUASCALIENTES					
Acevedo Acosta José	Maestría	Antropología Filosófica y Ética Propuestas Filosóficas/Antropológicas y Éticas (Pacientes Terminales)	Envejecimiento y Sociedad	SI	-
Lucio Torales Sergio	Doctorado	Antropología Filosófica Y Ética Propuestas Filosóficas/Antropológicas Y Éticas (Bioética)	Envejecimiento y Sociedad	SI	-
Hermosillo de la Torre Alicia Edith	Maestría	Desarrollo Psicológico, Cultura y Salud/ Los Significados en el Desarrollo	Envejecimiento y Sociedad	SI	-

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

		Psicológico Desarrollo Psicológico y Escenarios Culturales			
UNIVERSIDAD DE COLIMA					
Velasco Rodríguez Raymundo	Doctorado		Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	SI	-
López Ascencio Raúl	Doctorado	Fisiología, Fisiopatología y farmacología de la homeostasis de la glucosa	Epidemiología del envejecimiento	NO	
Anas Soto Mireya Patricia	Maestría	Trabajo Social y Familia Trabajo Social y Grupos Sociales Emergentes	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	SI	
Preciado Jiménez Susana Aurelia	Doctorado	Trabajo Social y Familia Trabajo Social y Grupos Sociales Emergentes	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	SI	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT					
Pérez Sanchez Lucía	Maestría	Salud Mental	Envejecimiento y Sociedad	SI	-
Mercado Rivas Martha Xitlali	Maestría	Psicogerontología	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	SI	-
Flores Garcia Aurelio	Doctorado	Investigación biomolecular para intervención en las enfermedades crónicas degenerativas	Envejecimiento y Sociedad Epidemiología del envejecimiento	SI	
Zepeda Carrillo Eloy	Doctorado	Investigación biomolecular para intervención en las enfermedades crónicas degenerativas	Epidemiología del envejecimiento	SI	I



Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de
Educación Superior
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Cancino Marentes Martha Edith	Maestría	Evaluación de estructura procesos y resultados de la educación en salud	Modelos de Intervención Gerontologica	SI	
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO					
Vargas Salado Enrique	Doctorado	Geriatría y Gerontología/ Envejecimiento humano	Epidemiología del envejecimiento	SI	
Unbe Gomez Mónica	Doctorado	Sociología de la salud/ Reformas de los sistemas de salud en America Latina	Envejecimiento y Sociedad	SI	
Rico Venegas Rosa María	Maestría	Enfermería geriátrica y gerontológica/ Gestión y administración de los servicios de salud y geriatría, y gerontología	Modelos de Intervención Gerontológica	SI	
Klein Caballero Alejandro	Doctorado	Gerontología y lazos generacionales	Envejecimiento y Sociedad	SI	
Ojeda Vargas Ma Guadalupe	Doctorado	Cuidado del adulto mayor sano o enfermo	Modelos de Intervención Gerontologica	SI	
Padilla Raygoza Nicolás	Doctorado	Estilo de vida saludable en personas con padecimientos crónico degenerativos	Epidemiología del envejecimiento	SI	I
Ruiz Palcoalto Ma Laura	Doctorado	Estilo de vida saludable en personas con padecimientos crónico degenerativos	Envejecimiento y sociedad	SI	
Landeros Pérez Ma Elena	Maestría	Cuidado del adulto mayor sano o enfermo	Envejecimiento y sociedad	SI	
Vera Ramirez Ana Maria	Maestría	Cuidado del adulto mayor sano o enfermo	Modelos de intervención gerontológica	SI	
Diaz Guerrero Rosalina	Maestría	Estilo de vida saludable en personas con padecimientos	Envejecimiento y sociedad	SI	



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

		crónico degenerativos			
Jiménez Gonzalez Maria de Jesus	Maestría	Cuidado del adulto mayor sano o enfermo	Modelos de intervención gerontológica	SI	
Ruvalcaba Gerardo	Doctorado	Geriatría	Modelos de intervención gerontológica		C

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Alveano Hernandez Jesús Antonio	Doctorado	Salud Mental y psicomunidad	Envejecimiento y Sociedad		
Cervantes Alfaro Jose Miguel	Doctorado	Neuroplasticidad	Envejecimiento y Sociedad		
Rodríguez Orozco Alain Remundo	Doctorado	Inmunología/Padecimiento crónico degenerativos	Epidemiología del envejecimiento		
Fenton Navarro Bertha	Doctorado	Ciencias fisiológicas/Biomedicina Celular y molecular	Epidemiología del envejecimiento		
Viveros Chavez Martha Eva	Doctorado	Ciencias Químico Biológicas	Epidemiología del envejecimiento		
Villa Barajas Rafael	Maestría	Medicina de Familia y Educación Médica/Enfermedades crónicas degenerativas y Funcionalidad familiar	Epidemiología del envejecimiento		
Farias Rodriguez Victor Manuel	Maestría	Fisiología Cardiovascular/Enfermedades crónicas degenerativas	Envejecimiento y Sociedad		

PROFESORES COLABORADORES INTERNOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Ortiz Genaro Gabriel	Doctorado	Desarrollo-envejecimiento	Epidemiología del envejecimiento		III
Saldaña Martínez Graciela	Maestría	Nutrición y adulto mayor	Epidemiología del envejecimiento		

PROFESORES COLABORADORES EXTERNOS

Nombre del profesor	Grado Académico	Disciplina que cultiva/ línea de trabajo	LGAC de la MIG	Universidad	País



Asociación Nacional de
Universidades y Escuelas de Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Fernández-Ballesteros Rocio	Doctorado	Gerontologia	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontologica	Universidad Autonoma de Madrid	España
Hughes Susan	Doctorado	Modelos de Intervencion Gerontologica	Modelos de intervencion Gerontologica	University of Chicago	E.U
Libre Rodriguez Juan Jesus	Doctorado	Epidemiologia de las demencias	Epidemiologia del envejecimiento	Universidad Medica de la Habana	Cuba
Leiton Espinoza Zola Esperanza	Doctorado	Autocuidado del Adulto Mayor	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	Universidad Nacional de Trujillo Peru	Peru

PROFESORES COLABORADORES EXTERNOS

Nombre del profesor	Grado Académico	Disciplina que cultiva/ línea de trabajo	LGAC de la MIG	Universidad	País
Fernandez-Ballesteros Rocio	Doctorado	Gerontologia	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervencion Gerontologica	Universidad Autonoma de Madrid	España
Hughes Susan	Doctorado	Modelos de Intervencion Gerontologica	Modelos de Intervencion Gerontologica	University of Chicago	E.U
Libre Rodriguez Juan Jesus	Doctorado	Epidemiologia de las demencias	Epidemiologia del envejecimiento	Universidad Médica de la Habana	Cuba
Leiton Espinoza Zola Esperanza	Doctorado	Autocuidado del Adulto Mayor	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	Universidad Nacional de Trujillo Peru	Perú

3.6.2 Infraestructura





Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Las IES del RCO cuentan con la infraestructura suficiente (aulas y equipo) que permite realizar proyectos de investigación de calidad, además de apoyar los trabajos prácticos de los estudiantes de esta Maestría

Actualmente las Universidades de la RCO cuentan con la infraestructura mínima necesaria para ofrecer el posgrado Sin embargo, se requiere de una renovación constante de la misma con el fin de atender de manera adecuada las necesidades del programa

Tabla 3 Infraestructura Disponible para la Operación del Posgrado Interinstitucional en Gerontología

Institución	Aulas	Auditorio	Oficinas y cubículos	Internet y multimedia
UAA	1	1	2	1
UCOL	1	1	2	1
UDG	1	1	4	1
UGTO	1	1	2	1
UMSNH	1	1	2	1
UAN	1	1	2	1
Total	6	6	14	1

Con respecto al acervo bibliográfico de cada Universidad de la RCO, se cuenta con bibliotecas con acervos generales en diferentes áreas del conocimiento y en particular las áreas que contribuyen a la gerontología como son Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades. Ciencias de la Conducta entre otras Además, se cuenta con conexión a bases de datos bibliográficas (OVID, Proquest, Current Contents, Ebsco Host, Wilson Web, Sage Collections, BVS, Thompson Gale, Silver Platter, Adolec, Source OECD) El número de volúmenes en el Área de la Gerontología son.

$$\sum_{i=1}^n x_i^2$$

IES	UAA	UCOL	UDG	UGTO	UMSNH	UAN
Acervo en Gerontología Libros	24	160	355	228	23	23
Infraestructura	Biblioteca virtual -Biblioteca virtual -Hemeroteca	Biblioteca digital	wdg biblio Biblioteca Digital Centro de Documentación y Sistemas de Información (CEDOSI) CUCS	Sistema Bibliotecario Biblioteca digital	Dirección General de Bibliotecas Biblioteca Virtual	Bibliotecas Biblioteca virtual Hemeroteca Revistas y Tesis

Información proporcionada por los representantes de la MIG y páginas Web de las Universidades

3.6.3 Factibilidad Financiera.

El Comité de Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente de la ANUIES propicia los espacios para que las Universidades de la región implementen y desarrollen programas de posgrado en conjunto con la finalidad de ofrecer alternativas unificadas, aumentar la demanda regional y tener mejores condiciones de concurso en las convocatorias de los posgrados de excelencia en el CONACYT

Con respecto a la Universidad de Guadalajara se realiza el presupuesto a través de los recursos propios por concepto de inscripción de estudiantes al posgrado de los cuales se tiene actualmente una recuperación del 100% de inscripción al curso propedéutico y en cada ciclo escolar (recursos derivados del Programa del Programa Interinstitucional del Fortalecimiento Integral PIFI). Así también se pueden obtener otros financiamientos externos extraordinarios por conceptos de proyectos de investigación vinculados a los docentes y alumnos. A continuación se realiza un ejercicio presupuestal a tres años

Recursos derivados del Programa Interinstitucional del Fortalecimiento Integral (PIFI),



Región Centro
Accidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Fuente/Numero de alumnos	Costo por unidad	Total presupuesto	% de recuperación	Otras (por presupuesto)
Curso propedéutico,/25 alumnos 2014B	2,000.00	50,000.00	50,000.00	
Inscripción/12 alumnos ciclo 2015A	6,000.00	72,000.00	72,000.00	
Curso propedéutico,/25 alumnos 2015B	2,000.00	50,000.00	122,000.00	-Infraestructura 30%
Inscripción/12 alumnos ciclo 2015B	6,000.00	72,000.00		-Profesores Invitados 30%
Inscripción/24 alumnos ciclo 2016A	6,000.00	144,000.00	144,000.00	-Actualización de profesores 30%
Curso propedéutico,/25 alumnos 2016B	2,000.00	50,000.00	194,000.00	-Gasto corriente 10%
Inscripción/24 alumnos ciclo 2016B	6,000.00	144,000.00		
Inscripción/24 alumnos ciclo 2017A	6,000.00	144,000.00	144,000.00	

Planta docente de la MIG

Núcleo Académico Básico. El costo por pago de profesores será absorbido por parte de los pagos habituales que se realizan por descarga horaria a los profesores
Profesores externos



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

La incorporación de personal académico adicional al núcleo del programa será autorizado por el Consejo Académicos (en la UDG, Junta Académica) con la intención de cuidar los parámetros de calidad en el perfil del personal y serán pagados según el convenio establecido por las Universidades de la ROC, cuando los profesores externos no estén bajo este convenio se buscarán los recursos ya sea propios o de fondos externos

4. OBJETIVOS DEL POSGRADO

4.1. Objetivo General:

Formar recursos humanos profesionalizantes con capacidad científico - práctica y alto sentido humanístico que afronten los retos de la atención y el estudio del envejecimiento, la vejez y la población adulta mayor desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinar

4.2. Objetivos Específicos:

- Propiciar un proceso de construcción de conocimientos que desarrolle en los profesionales la capacidad de analizar y discutir, tanto el origen como la situación actual y futura de la gerontología
- Desarrollar en el estudiante habilidades teórico-metodológicas necesarias para realizar investigación-acción en el área de la gerontología
- Desarrollar en el estudiante habilidades para la construcción de conocimientos a partir de resultados de investigación, a fin de generar propuestas para la elaboración, implementación y evaluación de políticas y programas gerontológicos
- Desarrollar en el estudiante habilidades prácticas para conocer las metodologías utilizadas en la Intervención Gerontológica.
- Fomentar una actitud ética, de respeto, responsabilidad y equidad a favor de la práctica gerontológica



4.3. Valores que se fomentan

- Reflexión
- Creatividad
- Respeto
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad
- Compromiso Social

4.4. Metas del Programa

- 60% de eficiencia terminal a los 2.5 años del ingreso
- 30% de las publicaciones por año que resulten de las actividades del programa incluirán un coautor estudiante o egresado del programa
- 80% de los egresados trabajando en campos afines a la Gerontología
- Incorporar la Maestría al PNPC como máximo a los 2 años a partir del inicio del programa
- Contar permanentemente por lo menos con seis convenios vigentes de intercambio académico en instituciones de educación superior para la movilidad académica y dos en instituciones de servicios para garantizar las prácticas profesionales

5. PERFIL DE INGRESO

Se aceptarán profesionales con licenciaturas en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades y en caso de pertenecer a otras áreas se revisará su posible ingreso por parte de la Junta Académica (en lo particular en la Universidad de Guadalajara) y en el Consejo Académico (constituido por las seis Universidades que conforma la región de la ANUIES)



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

La aceptación de aspirantes con créditos de cursos en maestría deberá de revalidar los créditos bajo la normatividad establecida en la Universidad que se inscriban para cursar la maestría. En el caso de la Universidad de Guadalajara será según el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

El aspirante a ingresar a la Maestría Interinstitucional en Gerontología deberá tener las siguientes características, que aseguren el logro del perfil del egresado y el objetivo de la misma.

Conocimientos

- Conocimientos estándares de su área de formación profesional según el área de conocimiento
- Básicos del proceso de envejecimiento y de la perspectiva de la Gerontología
- Conocimientos básicos del idioma inglés, que comprueben un mínimo del 80% de lecto-escritura y comprensión a través de una evaluación realizada por la Universidad de ingreso al posgrado de la Maestría Interinstitucional de Gerontología
- Habilidades
 - Razonamiento lógico-matemático y verbal,
 - Metodología y habilidades para el desarrollo de proyectos,
 - Tecnologías de información y comunicación.
 - Comprensión del idioma inglés
 - Capacidad de comunicación oral y escrita.
 - Análisis crítico de la realidad social

Actitudes

- Poseer responsabilidad, constancia y disciplina
- Capacidad para trabajo en equipo e individual
- Sentido de pertinencia y colaboración social
- Afrontar nuevos retos con actitud crítica
- Sensibilidad y una visión humanista de la práctica gerontológica
- Compromiso social y con el área de la gerontología
- Respeto y capacidad de escuchar

Para determinar si los aspirantes cumplen con el perfil solicitado, el Consejo Académico del Programa Interinstitucional de Gerontología, elegirá los instrumentos y mecanismos de admisión correspondientes para ser aprobados por la Junta Académica de la Maestría en el caso de la Universidad de Guadalajara según lo marca la normatividad en el Reglamento de Posgrado

6. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

Son requisitos para ingresar a la Maestría Interinstitucional en Gerontología, los siguientes

- Cursar y aprobar con un mínimo de 80 sobre 100 el curso propedéutico
- Acreditar la entrevista ante la Junta o Consejo Académico del programa
- Para integrar el expediente de aspirante en la MIG.
 - El título de licenciatura o acta de titulación (original y copia para cotejo) en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades y en caso de pertenecer a otras áreas se revisará su posible ingreso por parte del Consejo Académico



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio mínimo de 80 (original y copia para cotejo) Si el promedio no está especificado en el certificado, se deberá anexar un documento oficial donde se especifique el promedio
- Para estudiantes que realizaron sus estudios antecedentes en el extranjero, presentar revalidación original expedida por la SEP
- Constancia de conocimiento del idioma inglés 80% de lecto-escritura y comprensión La constancia deberá ser emitida por la Universidad de ingreso a la Maestría Interinstitucional en Gerontología
- Ensayo sobre la perspectiva de la Gerontología y expectativas al egreso de la maestría
- Recomendación académica de dos profesores o investigadores universitarios
- Carta compromiso del estudiante de dedicar al menos 30 horas semanales a las actividades relacionadas con el programa.
- Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios.
- Solicitud de ingreso
- Original y copia del acta de nacimiento
- Tres fotografías tamaño infantil reciente, blanco y negro (no instantánea)
- Copia de credencial de elector
- Copia de la clave única de registro poblacional (CURP)
- Constancia de obtención de un mínimo de 900 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL).
- Pago de curso propedéutico

Criterios de ponderación para la selección de los candidatos a ingresar al programa
El Consejo Académico seleccionará a los candidatos a ingresar al programa considerando la siguiente ponderación de criterios:

- Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL), 40%
- Resultado de entrevista y consideraciones del Consejo Académico, 40%
- Calificación obtenida en el Curso Propedéutico, 20%

De acuerdo al Artículo 58 de los Lineamientos Generales de Posgrados Interinstitucionales de la RCO de ANUIES, para el ingreso y permanencia en el programa de MIG los aspirantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso, procedimientos, plazos y costos establecidos en la institución sede

Así mismo los lineamientos y criterios en materia de ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes de posgrado

Los estudiantes admitidos con estudios previos de otro posgrado podrán solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación, según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas que el Consejo Académico considere equivalentes a las asignaturas del programa. Para solicitar este beneficio el alumno deberá presentar

- a) El título de posgrado y acta de examen de grado
- b) Certificado original de estudios de maestría que acredita un promedio mínimo de 80. Si el promedio no está especificado en el certificado, se deberá anexar un documento oficial donde se especifique el promedio

Requisitos de Permanencia:

El estudiante deberá ajustarse a lo señalado en el reglamento de posgrado correspondiente a su institución de inscripción y cumplir con las normas complementarias del programa



7. CAMPO DE TRABAJO

El campo laboral tiene amplias posibilidades de intervención dentro de la población en general a través de organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, como responsables de la promoción del desarrollo social en materia de envejecimiento, vejez y adulto mayor entre las que se encuentran

- Instituciones dedicadas a la atención de los adultos mayores
- Instituciones de salud SSA, ISSSTE, IMSS
- Instituciones de asistencia y bienestar social
- Organizaciones de la sociedad civil
- Iniciativa privada
- Ejercicio profesional independiente
- Centros de enseñanza e investigación

Desarrollando funciones en atención a la comunidad de los adultos mayores, como asesoría y orientación, diseño, evaluación e implementación de programas y proyectos

8. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, tendrá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores

Conocimientos

- o Poseerá los conocimientos científicos que le ayuden a describir, comprender y explicar el ciclo vital de los seres humanos
- o Diferenciará el envejecimiento exitoso, activo y saludable, normal y patológico desde los ámbitos biológico, psicológico y social

- Utilizará los distintos métodos y técnicas para la generación del conocimiento e intervención en el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor en colaboración con otros profesionales.
- Comprenderá el proceso administrativo de instituciones que prestan servicios de salud y asistenciales en gerontología
- Conocerá la política social y legislación relacionada con el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor
- Analizará los aspectos socio-demográficos, potenciales en salud y factores de riesgo en el envejecimiento desde una perspectiva multidisciplinar
- Analizará la trascendencia de la percepción y valoración social del adulto mayor encaminado a modificar los estereotipos
- Analizará la importancia de la red familiar y/o social, así como el apoyo social en las intervenciones gerontológicas
- Reconocerá la importancia y los beneficios del envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital

Habilidades para

- Identificar el potencial, necesidades y problemas de la población adulta mayor
- Administrar programas y proyectos de atención gerontológica
- Gestionar propuestas que propicien cambios en las políticas sociales, con base en el análisis del envejecimiento, la vejez y el adulto mayor
- Modificar conductas de riesgo hacia estilo de vida saludable, respetando el contexto socio-cultural
- Intervenir de forma transdisciplinar en la asistencia bio-psico-social del adulto mayor a nivel individual, grupal o comunitario
- Promoverá las relaciones intergeneracionales colaborativas



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Promoverá el envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital

Actitudes de

- Apertura al trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar
- Optimismo y aceptación en el cuidado y atención de las personas mayores
- Participación activa en los servicios especializados para la atención de las personas mayores

Valores

- Respeto al individuo y tolerancia a la diversidad cultural y de opinión
- No maleficencia
- Beneficencia
- Aplicar el secreto profesional
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad
- Compromiso Social

9. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

Los procesos de obtención del grado, se regirán por lo establecido en el reglamento de posgrado y la normatividad aplicable en la institución donde el alumno se inscribió Para la Universidad de Guadalajara en base al Reglamento General de Posgrado (noviembre de 2009)

Para obtener el grado, se reconocerán las siguientes modalidades del trabajo recepcional

- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la gerontología
- Tesis en el área de gerontología

Para obtener el grado de Maestro será necesario

- I. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente.
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- III. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional,
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- V. Cubrir los aranceles correspondientes

Con el propósito de evaluar el trabajo recepcional la Junta Académica designará un jurado, conformado de la siguiente manera

- I. Cinco académicos, de los cuales dos podrán ser externos a la Institución o al programa, con formación afín al área de que se trate, al menos tres deberán ser parte de la planta académica del posgrado y uno de ellos será el Director de Tesis,
- II. Los miembros del jurado elegirán de entre ellos a quienes fungirán como Presidente y Secretario, el resto serán vocales, y
- III. Para ser considerado como miembro del jurado, se deberá contar con el grado correspondiente al que se examina

El examen recepcional sólo podrá llevarse a cabo si están presentes como mínimo tres miembros del jurado, entre los que se encuentre el Director de Tesis. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de Maestría cursado, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa establecido en el dictamen

10. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC).

El programa tiene tres LGAC

- 1 Envejecimiento y Sociedad
2. Epidemiología del Envejecimiento.
- 3 Modelos de Intervención Gerontológica

11 PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico que participa en la MIG por la Universidad de Guadalajara

Nombre del profesor	Grado Académico	Disciplina que cultiva/ línea de trabajo	LGAC Maestría	PROMEP	S.N.I.
Flores Villavicencio Mana Elena	Doctorado	Sociedad, Psicología y Salud en Gerontología	Envejecimiento y Sociedad	SI	I
Orozco Mares Imelda	Doctorado	Ciencias Sociales y Salud Pública	Envejecimiento y sociedad	SI	
Arias Merino Elva Dolores	Doctorado	Psicología, Gerontología y Salud	Epidemiología del envejecimiento Modelos de Intervención Gerontológica	SI	I
Díaz García Irma Fabiola	Doctorado	Odontología Grupos Vulnerables y Envejecimiento	Epidemiología del envejecimiento	SI	
Gómez Lomeli Zofia Margarita	Doctorado UDG	Gerontología/ Estudios Epidemiológicos	Epidemiología del envejecimiento	SI	
Mendoza Ruvalcaba Neyda Ma	Doctorado	Psicología, Gerontología y Salud	Envejecimiento y Sociedad Modelos de Intervención Gerontológica	SI	C
Beas Nava José Antonio	Doctorante*	Servicios de Salud	Epidemiología del envejecimiento Modelos de Intervención Gerontológica	SI	
Enriqueta Camberos	Doctorado	Enfermería y Administración de Servicios de Salud	Epidemiología del envejecimiento	SI	

12. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Las actividades académicas se dividen en trabajo en aula bajo la conducción de un académico y trabajo independiente

En las actividades a realizar bajo la conducción de un académico se incluyen los cursos-taller, seminarios, talleres y práctica. También se consideran actividades a realizar en las diferentes IES de la RCO que participan en la MIG, tales como trabajo de tutorías, prácticas, materias optativas abiertas y realización de un seminario de trabajo de titulación rotativo entre las IES participantes

Los docentes del núcleo básico de las IES de la RCO participan como director, co-director, asesor o lector de los trabajos de titulación de los alumnos inscritos al programa

Los alumnos y profesores deben participar en trabajos de investigación, difusión y extensión del conocimiento del área gerontológica

13. PLAN DE ESTUDIOS.

13.1 Metodología empleada para el diseño curricular

El presente documento es resultado de un ejercicio de planeación estratégica generó múltiples reuniones de trabajo colegiado, tanto presenciales como por vía electrónica a partir de junio del 2010 a junio de 2014, en ese lapso de realizaron diez y seis reuniones de trabajo de las cuales se encuentran las actas correspondientes de acuerdos, trabajo y seguimiento. Desde un principio participaron las Universidades de la región Centro-Occidente de la ANUIES a través de sus representantes de los cuales se enuncian a continuación

Universidad de Colima
MTS Mireya Patricia Arias Soto



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Universidad de Guadalajara

Dra. María Elena Aguilar Aldrete (2010)

Dra. en C. Elva Dolores Arias Merino (2010-2014)

Universidad Autónoma de Nayarit

MTFS Martha Xitlali Mercado Rivas

Universidad de Guanajuato

Dra. en C. Mónica María Unbe Gómez

Dr. Em. C. Nicolás Padilla Raygoza

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Dr. Víctor Manuel Farías Rodríguez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Miguel Ángel Santacruz Belmonte

Además por parte de la Universidad de Guadalajara colaboraron: Dra. en C. Neyda Ma. Mendoza Ruvalcaba, Dra. en C. María Elena Flores Villavicencio y la Dra. en C. María de Jesús Orozco Valero

Se tomó como base el programa de la Maestría en Gerontología de la Universidad de Guadalajara, del cual se realizó una evaluación conjunta destacando los aciertos y problemas del diseño curricular así como el desarrollo que ha tenido a través de las diferentes generaciones y coordinaciones del programa. Así mismo se realizó una búsqueda en internet de las Maestrías en Gerontología que se ofrecen a nivel internacional.

Por otra parte, en el ejercicio de evaluación se tomaron en cuenta los criterios de Posgrados de Calidad definidos por la Secretaría de Educación y de CONACYT a través del PNPC.

En el proceso de evaluación y diseño del programa se realizó de la siguiente manera

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Se formó una comisión integrada por miembros de las seis universidades participantes
- Presentación de los lineamientos curriculares para la elaboración de posgrados interinstitucionales por esta comisión
- Presentación de criterios de Posgrados de Calidad definidos por la Secretaría de Educación y de CONACYT a través del PNPC
- Presentación del programa de Maestría en Gerontología de la Universidad de Guadalajara
- Presentación de programas de Maestría en Gerontología de otras Universidades a nivel internacional
- Aportación e integración de ideas para la construcción de cada uno de los apartados presentes en el proyecto
- Puesta en común de la integración del documento
- Asesoría por parte de un cuerpo de académicos de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Observaciones al mismo y reestructuración de su contenido
- Afinación de detalles del proyecto
- Aportación de información de docentes que conforman el núcleo básico de docentes de la Maestría Interinstitucional
- Se proporcionó información con respecto a la infraestructura que soportará el programa en cada una de las sedes académicas del programa
- Construcción del Mapa Curricular del posgrado
- En el transcurso del proyecto se mantuvo un proceso de socialización al interior de cada una de las sedes universitarias, lo cual ayudó a consensuar e integrar el documento
- Se realizó un seminario-taller de gerontología para la Comisión de Diseño Curricular de la RCO

- Una vez integrado el documento se socializa y retroalimenta en cada sede universitaria, el proceso continuará hasta la aprobación del mismo
- Se presenta propuesta al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara por ser la dependencia con mayor experiencia en esta maestría de la Región de Centro-occidente de la ANUIES para su posible implementación

13.2 Estructura del plan de estudios

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje el alumno acreditará tantas unidades de aprendizaje como sean necesarias hasta completar 76 créditos, agrupados en cinco áreas de formación

Áreas de formación

- Formación básica común obligatoria (BC)
- Formación básica particular obligatoria (BP)
- Formación especializante obligatoria (E)
- Formación optativa abierta (O)

Las unidades de aprendizaje que ofrece el programa se muestran en el anexo

El programa durará dos años y se ofrecerá en cuatro semestres lectivos La modalidad en la que se impartirá es enfocada a la profesionalización Para la cobertura de los créditos académicos el estudiante debe disponer al menos 30 horas semanales, para cumplir con las actividades del plan de estudios

La Maestría está constituida por 20 materias de carácter obligatorio y 4 materias de carácter selectivo distribuidas en 5 áreas de formación, las cuáles permitirán la

formación gerontológica del estudiante. El total de créditos académicos es de 76, de los cuales 20 son para el trabajo práctico, que corresponde al 26.31% del total de créditos del plan de estudios.

Los seminarios de titulación y las prácticas gerontológicas se cursan en el tercer y cuarto semestre, los cursos restantes estarán distribuidos en los cuatro semestres.

Por último las materias clasificadas por área de formación, son las que podrán permitir llevar a cabo el proceso de formación del estudiante de acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara en su artículo 20.

- I. **Área de formación básica común.** Esta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático, asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales necesarias para el ejercicio de una profesión. En estas se sitúan las materias de *Gerontología, Política Social, Bioestadística, Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos, Metodología de la investigación y Modelos de Intervención*.
- II. **Área de formación básica particular.** Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras; se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional. Son aquellas que brindan los conocimientos teóricos que permiten identificar los rasgos gerontológicos básicos. En estas se sitúan las materias de *Psicología del Envejecimiento, Biología del Envejecimiento, Sociología del Envejecimiento, Evaluación gerontológica, Envejecimiento Activo y Saludable, Andragogía y Geragogía, Trabajo de Titulación I y II*.
- III. **Área de formación especializante.** Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. Se refiere a las materias que representan los campos de trabajo de los gerontólogos. Se



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

dividen en Obligatorias *Práctica Gerontológica I, Práctica Gerontológica II, Seminario de Tesis Selectivas Epidemiología del Envejecimiento. Nutrición y envejecimiento. Administración y Gestión de Servicios Gerontológicos, Seguridad Social y Envejecimiento, Gestión Comunitaria Psico-gerontología y Gerontología clínica*

- IV. **Área de formación optativa abierta.** Esta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales permiten una orientación más especializante *Temas selectos I-IV*

13.3 Mapa Curricular

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	25.6
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	24	29.3
Área de Formación Especializante Obligatoria	15	18.3
Área de Formación Especializante Selectiva	14	17.0
Área de Formación Optativa Abierta	8	9.8
Número mínimo total de créditos:	82	100.00

TIPO DE ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	Créditos	%	
Horas bajo la conducción de un académico(HCA)	72		
Curso Taller (CT)	42	51.20	87.8
Seminario (S)	8	9.75	
Práctica (P)	22	26.82	
Horas de trabajo independiente (HTI)	10		12.2
Número mínimo total de créditos:	82		100.00

AREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	Tipo	HCA	AMI	TAA	Creditos	Prerrequisito



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Gerontología	S	32	0	32	2	
Política Social	CT	48	16	64	4	
Biostatística	CT	48	16	64	4	
Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos	CT	48	16	64	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	4	
Modelos de Intervención	CT	32	16	48	3	
		256	80	336	21	

AREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Materias	Tipo	HCA	AMI	TAA	Créditos	Prerrequisito
Psicología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Biología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Sociología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Evaluación Gerontológica	P	64	0	64	4	Psicología del Envejecimiento Biología del Envejecimiento Sociología del Envejecimiento
Envejecimiento Activo y Saludable	CT	48	0	48	3	Gerontología
Andragogía y Geragogía	CT	32	0	32	2	
Trabajo de Titulación I	S	32	16	48	3	Metodología de la Investigación
Trabajo de Titulación II	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación I
		352	32	384	24	

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Materias	Tipo	HCA	AMI	TAA	Créditos	Prerrequisito
Práctica Gerontológica I	P	96	0	96	6	
Práctica Gerontológica II	P	96	0	96	6	
Seminario de Tesis	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación II
		224	16	240	15	

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Materias	Tipo	HCA	AMI	TAA	Créditos	Prerrequisito
Epidemiología del Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Nutrición y Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
	CT	48	16	64	4	Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Administración y Gestión de Servicios Gerontológicos	P	48	0	48	3	
Seguridad Social y Envejecimiento	CT	48	16	64	4	Política Social
	P	48	0	48	3	
Psicogerontología	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Gestión comunitaria	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	
Gerontología clínica	CT	48	16	64	4	Evaluación Gerontológica
	P	48	0	48	3	

Nota. Los alumnos optarán por dos especializantes selectivas con un total de 14 créditos

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Materias	Tipo	HCA	AMI	TAA	Créditos	Prerrequisito
Temas Selectos I	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos II	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos III	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos IV	CT	32	0	32	2	
		128	0	128	8	

Alternativas de Temas Selectos:

- Tanatología
- Bioética en gerontología
- Investigación cualitativa
- Calidad de vida
- Clinica de Salud Mental
- Síndromes geriátricos
- Redacción científica
- Gerociencia

CAMPOS PROFESIONALES

Práctica Gerontológica Comunitaria

- Intervención para el envejecimiento saludable, activo y exitoso, encuentros generacionales y atención de casos:



Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Clubes en comunidad organizados por la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Pensiones del Estado, los Sistemas DIF municipales, y Organizaciones civiles y religiosas, atención de casos comunitarios

Práctica Gerontológica Institucional

➤ **Atención primaria en Salud:**

Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE,

➤ **Hospitalarias:**

OPD Hospitales Civiles de Guadalajara, "Dr Juan I Menchaca" y "Fray Antonio Alcalde"

➤ **Atención en salud de larga estadía:**

Casa hogar, residencias y asilos en Jalisco

➤ **Intervención para el envejecimiento saludable, activo y exitoso, y encuentros generacionales:**

Secretaría de Educación públicas y privadas a nivel básico, medio y superior

13.5 Distribución de las Materias por Ejes Curriculares y Ciclos Escolares.

De acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio, los ejes curriculares son elementos de organización o integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje los cuales deben ser considerados en cada una de las actividades de las materias que integran cada eje

A continuación se describen los ejes curriculares del plan y su correspondencia en el mapa curricular

Teórico epistemológico. Aporta a la formación crítica y reflexiva ante el reto del envejecimiento, los problemas de la vejez y las necesidades y problemas de los adultos mayores articulando aspectos teóricos, históricos, epistemológicos, éticos, sociales y humanísticos desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinarias (La interdisciplinariedad implica puntos de contacto entre disciplinas que aportan sus problemas, conceptos y métodos de investigación La transdisciplinariedad es lo que es inherente a las disciplinas y determina la adopción de un mismo método de investigación Setién (2009) Es el marco interpretativo para el análisis gerontológico de la realidad

Eje metodológico: articula la teoría con el método científico con la finalidad de generar y aplicar conocimiento científico de los problemas más relevantes en el área de la gerontología Propone la discusión y reflexión de las distintas maneras de abordar la realidad en el proceso de envejecimiento, la vejez y de los adulto mayor Es donde se discute y construye el proyecto de investigación, el cual debe ser innovador y con bases éticas Incluye las materias optativas vinculadas a las líneas de investigación del programa

Eje instrumental capacita en el conocimiento, desarrollo y aplicación de técnicas e instrumentos específicos en el área de la gerontología que posibiliten el logro de sus objetivos tanto en los proyectos de investigación, práctica comunitaria e institucional y en la solución de problemas específicos con profesionalismo

Ejes Transversales: Se deberá hacerse énfasis en todas las actividades realizadas en los cursos, talleres, seminarios y prácticas a través de los ciclos escolares

Se valorará su

-Capacidad de responsabilidad, constancia y disciplina

- Capacidad para trabajo en equipo e individual
- Sentido de pertinencia y colaboración social
- Sensibilidad y una visión humanista de la práctica gerontológica
- Compromiso social y con el área de la gerontología
- Respeto y capacidad de escuchar

CICLOS ESCOLARES				
EJE CURRICULAR	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
TEÓRICO EPISTEMOLÓGICO	Gerontología Política social	Psicología del envejecimiento Biología del envejecimiento Sociología del envejecimiento	Envejecimiento activo y saludable	
METODOLÓGICO	Metodología de la Investigación Andragogía y Geragogía	Modelos de Intervención Trabajo de Titulación I	Trabajo de Titulación II	Seminario de Tesis
INSTRUMENTAL	Bioestadística Gerencia de Servicios de Salud	Evaluación gerontológica	Práctica Gerontológica I	Práctica Gerontológica II
SELECTIVAS			Epidemiología del Envejecimiento Nutrición y envejecimiento Administración y Gestión de Servicios Gerontológicos Seguridad Social y Envejecimiento Gestión Comunitaria Psico-gerontología Gerontología Clínica	
OPCIONALES	Temas Selectos I	Temas Selectos II	Temas Selectos III	Temas Selectos IV

13.6 Estructura Curricular General por ciclo escolar

PRIMER CICLO	HCA	AMI	TAA	CREDITOS	CREDITOS PRÁCTICOS	TIPO
Gerontología	32	0	32	2	0	S
Metodología de la Investigación	48	16	64	4	0	CT
Bioestadística	48	16	64	4	0	CT
Política Social	48	16	64	4	0	CT
Gerencia de Servicios de salud y Gerontológicos	48	16	64	4	0	CT

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

Andragogía y Geragogía	32	0	32	2	0	CT
Temas Selectos I	32	0	32	2	0	CT
subtotal	288	64	352	22	0	
SEGUNDO CICLO	HCA	AMI	TAA	CREDITOS	CREDITOS PRÁCTICOS	TIPO
Psicología del Envejecimiento	48	0	48	3	0	CT
Biología del Envejecimiento	48	0	48	3	0	CT
Sociología del Envejecimiento	48	0	48	3	0	CT
Modelos de Intervención	32	16	48	3	0	CT
Envejecimiento Activo y Saludable	48	0	48	3	0	CT
Trabajo de Titulación I	32	16	48	3	0	S
Temas selectos II	32	0	32	2	0	CT
subtotal	288	32	320	20	0	
TERCER CICLO	HCA	AMI	TAA	CREDITOS	CREDITOS PRÁCTICOS	TIPO
Evaluación Gerontológica	64	0	64	4	4	P
Práctica Gerontológica I	96	0	96	6	6	P
Especializante Selectiva	48	16	64	4	0	CT
	48	0	48	3	3	P
Trabajo de Titulación II	32	16	48	3	0	S
Temas Selectos III	32	0	32	2	0	CT
subtotal	320	32	352	22	13	
CUARTO CICLO	HCA	AMI	TAA	CREDITOS	CREDITOS PRÁCTICOS	TIPO
Práctica Gerontológica II	96	0	96	6	6	P
Especializante Selectiva	48	16	64	4	0	CT
	48	0	48	3	3	P
Seminario de Tesis	32	16	48	3	0	S
Temas Selectos IV	32	0	32	2	0	CT
subtotal	256	32	288	18	9	
Gran total	1152	160	1312	82	22	

ACOTACIONES: Cada hora de actividad de aprendizaje equivale a 0.0625 de crédito (Art 14, Acuerdo 279 SEP). HCA: Horas bajo la conducción de un académico HTI: Horas de trabajo independiente TAA: Total de horas de actividades de aprendizaje, considerando 16 semanas (conforme al acuerdo 279 de la SEP)
 CT=Curso-taller CL= Curso laboratorno S=Seminario T= Taller, P=Practica

Con base en las unidades de aprendizaje que el programa ofrece, el estudiante puede tomar diversas opciones al momento de elaborar su propio plan de estudios, en acuerdo con su tutor. Las opciones estarán en función de la línea de formación en la que participa el estudiante para el adecuado desarrollo del trabajo que realiza

Como parte de la movilidad estudiantil y con el propósito de enriquecer su formación y atendiendo a las políticas de internacionalización de las universidades, el estudiante de la maestría podrá cursar unidades de aprendizaje en universidades distintas a las que ofrecen la MIG, o bien realizar una estancia académica en una institución diferente, nacional o del extranjero. En caso de que el estudiante decida cursar unidades de aprendizaje en otra universidad nacional o extranjera seguirá las normas establecidas en la universidad receptora y las normas interinstitucionales de la MIG.

Para llevar a cabo la estancia académica el alumno elaborará un proyecto de actividades incluyendo el lugar donde la va a realizar. Asimismo, el proyecto deberá estar avalado por su tutor y por el responsable de la Universidad, Instituto o empresa donde va a realizar la estancia. Los objetivos y actividades a realizar en la estancia quedarán definidos de común acuerdo entre el tutor, el estudiante y el profesor o investigador que lo recibe. Dicho documento será entregado al tutor y al representante institucional de la MIG. Durante la estancia, el estudiante reportará los avances de dicho proyecto y una vez terminada deberá presentar un informe documentado del proyecto, así como la constancia de cumplimiento de las actividades, avalada por su tutor y por el responsable de la universidad, instituto o empresa donde realizó dicha estancia.

13.7 Flexibilidad del plan de estudios.

El programa es flexible ya que el alumno puede seleccionar, junto con su tutor, los cursos especializantes selectivos y cursos optativos abiertos más adecuados a su orientación, así como el escenario donde desarrolla las prácticas gerontológicas comunitarias e institucionales, los cuales se constituyen en espacios curriculares que permiten incorporar temas específicos del interés del estudiante.

Otro aspecto de la flexibilidad radica en el hecho de que la modalidad de tutorías dirigidas permite organizar, planear, ejecutar y supervisar de una manera práctica el desarrollo de la actividad de la formación académica de un estudiante. Además, brinda la posibilidad de desarrollar sus habilidades y atender sus necesidades específicas para enfrentarse a un problema determinado que prevalece en la población adulta mayor de la región y en México.

Otro elemento de flexibilidad se refiere a la movilidad estudiantil, aceptada como una forma compartida de preparar al estudiante en la búsqueda de competencias específicas en la solución de problemáticas concretas de su LGAC.

13.8 Metodología de Enseñanza- Aprendizaje

El proceso de aprendizaje estará orientado en función de la LGAC seleccionada por el estudiante.

Todas las unidades de aprendizaje contemplan actividades bajo la conducción del personal académico y trabajo independiente de los estudiantes, con predominio de éste último en los trabajos de titulación en los cuales se estarán reportando periódicamente los avances que registre dicho proceso.

En la totalidad de los cursos se deberán programar junto con las actividades teóricas, actividades prácticas a desarrollar.

Las actividades principales del alumno serán Lectura y análisis de textos, resolución de problemas teóricos y prácticos, presentación oral y escrita de productos de trabajo práctico y temas diversos en los cursos.



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

En la medida de lo posible, se realizarán actividades en pequeños grupos o equipos, favoreciendo así el desarrollo de las habilidades de trabajo en grupo, de comunicación, espíritu de colaboración y demás valores que busca impulsar el programa

13.9 Desarrollo de las actividades académicas.

Los alumnos inscritos en el programa, participarán en los cursos de acuerdo con la programación definida por el Consejo Académico del mismo

Para el caso de los trabajos de titulación, se tienen previstas actividades colectivas por LGAC, a las cuales deberán concurrir todos los estudiantes y el tutor

Cada estudiante tendrá un tutor del núcleo académico del programa, el cuál será designado por el Consejo Académico de la MIG

Se contempla la asesoría continua de parte del tutor en la dirección, programación y desarrollo de las actividades, con particular énfasis en la realización del trabajo de titulación. Las tutorías al estudiante se efectúan en el lapso del programa para revisar los avances del trabajo, hacer comentarios, aclaraciones y, en su caso, modificaciones al documento

Otros aspectos considerados en la tutoría son los apoyos que puede recibir el estudiante en los conocimientos teóricos disciplinarios y técnicos así como en las actividades prácticas.

El tutor tiene la encomienda de evaluar con regularidad los avances del alumno en el trabajo de titulación, de manera adicional a las presentaciones semestrales, con la intención de estar pendiente del cumplimiento de los plazos para la titulación, por

lo que la tutoría puede verse, además, como una estrategia para lograr la adecuada eficiencia terminal en el programa

13.10 Desarrollo de cursos obligatorios y optativos

Para el desarrollo de las asignaturas obligatorias en cada semestre se realizará una sesión presencial en la sede que ofrezca el curso, que deberá ser común para todos los estudiantes de la generación

En dicha sesión se establece el plan de trabajo, se hace entrega de material de consulta y se establecen acuerdos para la realización de actividades de trabajo independiente por parte de los estudiantes, de acuerdo con el criterio del profesor. De igual manera, se aprovechará la sesión para la introducción a las temáticas del curso. En la segunda fase de trabajo, durante las siguientes tres- cuatro semanas, el alumno desarrollará las actividades convenidas bajo el monitoreo y revisión del profesor del curso, manteniendo contacto vía correo electrónico, chat o alguna de las plataformas de comunicación que se determine (MOODLE, BLACKBOARD, EDUC). Durante la cuarta semana, se realizará la última fase del curso, de carácter presencial, destinada a la discusión de la temática propuesta, presentación de trabajos por los estudiantes, realización de visitas o actividades en campo, según corresponda, así como la evaluación final de dicho curso.

Esta secuencia continúa de manera inmediata con el siguiente curso por el profesor de la materia correspondiente, cubriendo así los cursos establecidos para cada semestre.

En el tercer y cuarto semestre se cursarán las materias de formación especializante selectiva, cada estudiante determinará con su tutor un curso para cada uno de los



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

últimos semestres conforme a su interés y mayor posibilidad de desarrollo académico

En los cuatro semestres se desarrollan los cursos optativos abiertos, conforme a la programación que cada estudiante defina con su tutor

Los cursos optativos abiertos se ofrecerán de acuerdo con la demanda estudiantil, seleccionando la sede en cada caso, en función del número de estudiantes, disponibilidad docente y requerimientos específicos para la realización de actividades teórico-prácticas

La dinámica así establecida, combinando actividades presenciales y a distancia con uso de tecnologías de información y comunicación, es indispensable en este programa, y contribuye sensiblemente a reducir costos debidos a traslados y estancias, tanto de estudiantes como de los profesores, ganando en flexibilidad y propiciando con ello la participación de personas que ya se encuentran ubicadas en el mercado laboral

14. PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA. (5 años)

14.1 Ejecución Interinstitucional del Programa

La MIG es un programa de cooperación académica entre las instituciones participantes, que conjuntan esfuerzos y recursos, compartiendo conocimientos e información para fortalecer sus capacidades, con la finalidad de solventar necesidades específicas de las Universidades y de la región, a través de la formación de recursos humanos en un marco de calidad con flexibilidad

Las actividades académicas que desarrollen los estudiantes se realizarán, en la mayoría de los casos, dentro de las instalaciones de la Universidad donde se

encuentren inscritos Sin embargo, si un estudiante tiene la necesidad de realizar algunas prácticas, realizar parte de su trabajo o llevar un curso y no se cuenta con los materiales, equipos o profesores dentro de esa Universidad, es posible realizar estancias, movilizar estudiantes y profesores, así como utilizar instalaciones y equipos de las otras Universidades participantes

Esto es posible porque existe un convenio específico de colaboración firmado el 6 de diciembre de 2002 por los representantes legales de cada institución (ver Anexos), que permite realizar dichas actividades, previo acuerdo con los coordinadores del Posgrado de cada sede Esta es una forma de contribuir a la interinstitucionalidad, pero existen otras, como la presentación de los Seminarios de investigación en las diferentes Universidades, los cuales van cambiando cada semestre y tanto estudiantes como el tutor tienen la obligación de asistir, de acuerdo a las Normas Complementarias del programa Es posible también que un profesor de alguna de las Universidades ofrezca un curso curricular del plan de estudios dirigido a estudiantes de varias sedes diferentes De esta manera los estudiantes de las universidades participantes tendrán la obligación de ponerse de acuerdo con el docente del curso, asistir y realizar satisfactoriamente todas las actividades que demande el profesor El uso de técnicas de educación a distancia será indispensable en este programa, lo que podría reducir costos debido a traslados y estancias, tanto de estudiantes como de profesores

El programa contempla la presentación por los alumnos de avances de trabajo práctico, a través de dos seminarios de titulación durante el tercer y cuarto semestre, donde se exige la exposición oral y escrita del desarrollo de su trabajo

El Consejo Académico Interinstitucional, programará los seminarios con oportunidad, señalando lugar y fecha precisos El tutor y el alumno conjuntamente, al inicio de cada semestre programarán y propondrán las actividades que habrán de



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

desarrollar durante el periodo siguiente encaminadas al avances y culminación satisfactoria del proyecto de titulación del estudiante

14.2 Estructura y Funcionamiento del Programa

El proceso de admisión al programa dará inicio un semestre antes de la apertura oficial de los cursos, a fin de que aspirantes y académicos dispongan del tiempo suficiente para que los primeros conozcan con mayor detalle las líneas de investigación y temas específicos que el profesorado desarrolla, e identifiquen a un posible tutor en un tema de su interés, entablen contacto con él y dicho profesor determine si existen las condiciones para otorgar el aval a ese candidato.

El aval se traducirá en una carta de aceptación y compromiso del tutor para apoyar al candidato en el desarrollo de su trabajo de titulación, incluyendo la disponibilidad de recursos para el desarrollo del trabajo de campo y demás insumos que pudieran requerirse para el óptimo desarrollo del trabajo práctico, o bien para la realización de las gestiones tendientes a la obtención de dichos recursos, en especial ante organizaciones de productores, empresas u otros organismos del sector

De acuerdo a la clasificación que propone SEP-CONACYT a los programas de posgrado, este es de Maestría con orientación a la profesión, que incluye cursos que combinan actividades presenciales y a distancia así como, estancias de investigación, tutoría y seminarios

Este programa está enfocado a ampliar los conocimientos en gerontología y en especial en una disciplina de las tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento Envejecimiento y Sociedad, Epidemiología del Envejecimiento y Modelos de Intervención Gerontológica La maestría prevé equilibrio entre los cursos enfocados a ampliar las bases teóricas en la línea elegida y los seminarios

destinados a la discusión y análisis de los avances en los trabajos prácticos que habrán de evidenciar la capacitación metodológica de los estudiantes

Tutoría

Las Tutorías tienen su sustento en Los lineamiento Generales para la operación de los programas interinstitucionales de posgrados de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Reglamento de posgrado de cada institución sede

Los tutores serán designados por el Consejo Académico

- Para ser tutor el docente deberá cumplir los siguientes criterios.
 - Contar con el grado mínimo de maestría en un área afín al posgrado
 - Estar dedicado a la docencia, la investigación o servicio, como actividades principales
 - Contar con obra publicada, derivada de su trabajo de investigación y reconocida a juicio del Consejo Académico
- Los tutores se ajustarán a las siguientes normas
 - Compromiso por escrito de aceptación de la tutoría
 - Presentar plan semestral de trabajo con el estudiante
 - Presentar, al final de cada ciclo escolar, un informe acerca del desarrollo del estudiante, para ser integrado en su evaluación.
 - El alumno y/o el tutor podrán solicitar al Consejo Académico el cambio o modificación de la relación, esto se registrará por lo dispuesto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad donde se esté adscrito

Movilidad interinstitucional.

Los alumnos podrán cursar unidades de enseñanza-aprendizaje en las instancias universitarias de la RCO participantes en la Maestría o en otras instituciones con prestigio reconocido (a criterio del Consejo Académico)

14.3 Evaluación y Seguimiento del Programa.

Evaluación.

La evaluación curricular es una tarea permanente y sistemática, por ello se harán cortes temporales cada 3 años. Esta evaluación curricular tendrá que hacerse con el rigor teórico-metodológico indispensable. Los contenidos y secuencias de las disciplinas se revisarán y evaluarán a partir de la consideración de los panoramas previo y posterior, se realizará la vigilancia valorativa ante una indiscriminada repetición de contenidos a lo largo de todo el plan de estudios, se instrumentará una evaluación que permita diagnosticar el rendimiento real que obtienen los alumnos, el nivel de satisfacción de sus necesidades de formación y el impacto a las demandas sociales.

Estos procesos de evaluación se avocarán a la consideración de los factores internos y externos del diseño curricular, a través de generar procesos de investigación-acción, como el que dio origen a este modelo, así como la consideración a la coherencia horizontal y vertical del programa, con la finalidad de detectar con tiempo errores o incongruencias.

Entre los criterios que se habrán de considerar en cada una de las evaluaciones está el plan de estudios y sus contenidos curriculares, los procesos curriculares que devienen en la práctica cotidiana, los aspectos institucionales en los que se inserta, los productos curriculares obtenidos, el seguimiento de egresados, la vinculación con los sectores externos (mercado de trabajo); la interacción con las condiciones históricas, económico-sociales, con los avances científico-tecnológicos y con los

retos sociales, políticos y culturales, la distancia entre la estructura formal del currículum y los procesos vividos, el análisis de las prácticas profesionales

La metodología, en proceso de construcción, no será única ni acabada sino se reconstruirá en función del objeto de evaluación curricular y de los avances teórico-metodológicos e instrumentales de las ciencias sociales y de la pedagogía en particular, se hará énfasis en los intereses generales y en atención a las demandas sociales que se exijan en el momento histórico de la evaluación, además de la atención que requiera la problemática central, los recursos humanos y materiales con los que se cuente y, en tiempo disponible para su realización

Seguimiento y actualización curricular.

El Consejo Académico del programa se constituirá, con profesores y alumnos, en una comisión que dará seguimiento al desarrollo curricular, para asegurar que los principios y lineamientos pedagógicos, que lo fundamentan, se consideren en la práctica curricular y la elaboración de los contenidos de las unidades de enseñanza-aprendizaje

Se realizarán evaluaciones parciales, al final de cada ciclo, en las que participarán profesores y alumnos, con el fin de efectuar las actualizaciones pertinentes, en congruencia con los resultados de las evaluaciones

Indicadores.

La evaluación del programa incluirá los siguientes indicadores

- Alumnos
 - Número de solicitudes de ingreso al programa
 - Número de aceptados para ingresar
 - Tiempo de dedicación
 - Número de egresados
 - Número de estudiantes en movilidad académica



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Número de graduados según generación y tiempo transcurrido desde el ingreso
- Seguimiento de egresados
 - Actividad laboral
 - Congruencia con el programa
 - Producción científica de los egresados
 - Pertenencia
- Planta académica
 - Nivel de formación
 - Adscripción y nombramiento
 - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento
 - Tesis dirigidas o asesoradas
 - Producción científica
 - Publicaciones en revistas
 - Publicaciones en libros
 - Proyectos registrados y financiados.
 - Difusión
 - Actualización
 - Pertenencia al SNI y nivel
 - Perfil PROMEP
- Operación del programa
 - Infraestructura
 - Vinculaciones
 - Financiamiento
 - Tutorías
 - Desviaciones al programa

El MIG se evaluará internamente por la Junta Académica del posgrado y de manera continua por el Consejo Académico Interinstitucional de la MIG con la finalidad de



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

cuidar su implementación, bajo la supervisión del Comité de Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente.

Se prevé que en el tercer año de operación, una vez egresada la primera generación, se realice una evaluación de procesos y resultados, orientada a la mejora, de tal forma que sea posible valorar el desarrollo de los trabajos con mayor amplitud y apreciar los primeros logros

Para la apertura de cada nueva promoción del MIG se considerarán los avances reportados por la Junta Académica y el Consejo Académico al Comité de Posgrados Interinstitucionales de la RCO

También externamente se promoverá la evaluación del MIG, en cuanto sea oficialmente aprobado, con la expectativa de su inmediata incorporación al PNPC de SEP-CONACYT

15. Referencias.

- Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales Región Centro-Occidente de ANUIES. (2002)
- Universidad de Guanajuato (2002) Reglamento de la Investigación y el Posgrado
- Universidad de Colima (2007) Reglamento Escolar de Posgrado
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (2004). Reglamento General de Docencia
- Universidad Autónoma de Nayarit (1999) Reglamento General de Estudios de Posgrado



MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Universidad de Guadalajara (2004) Reglamento General de Posgrado.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Reglamento General para los Estudios de Posgrado
- Este Reglamento fue aprobado con Dictamen No 387 por el H Consejo General Universitario en sesión del 17 de febrero de 1996 Revisado. Oficina del Abogado General, julio de 2006
- SEP/CONACYT Programa Nacional de Posgrados de calidad (PNPC), Programas vigentes 2009 Consultada en la red mundial de información el día 30 de junio de 2009 http://www.conacyt.mx/Calidad/Listado_PNPC_2009.pdf
- Ávila Fematt, F M., Negrete Redondo, M I., & Montaña Alvarez, M. (2010) Enseñanza de la Geriatria. Primeros Análisis sobre la Formación Geriátrica en Pregrado, Posgrado y Enfermería En L M Gutiérrez Robledo, & J H Gutiérrez Ávila, *Perspectivas para el Desarrollo de la Investigación sobre el Envejecimiento y la Gerontología en México* (págs 161-178) México. D F Instituto de Geriatria
- Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas (2012) *Lineamientos generales para la operación de los programas internstitucionales de posgrado de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. León. Gto. ANUIES, RCO
- CONAPO (2010) CONAPO Recuperado el 10 de marzo de 2012, de Proyecciones de Población de México 2005-2050. http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=192
- DGESE (2007) *Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación* Recuperado el 09 de marzo de 2012, de Vinculación con los objetivos, estrategias, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 http://www.dgespe.sep.gob.mx/promin/vinculacion_pnd
- INEGI (07 de julio de 2011) *INEGI* Recuperado el 10 de marzo de 2012, de Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados del Cuestionario Básico <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>
- INEGI (2005) *Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI* Aguascalientes INEGI



Región Centro
Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

- Poder Ejecutivo Federal (2007) *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*
Recuperado el 10 de marzo de 2012, de
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf>
- Secretaría de Salud - CONAEN. (2007) *Centros de Día Lineamientos Generales para el Funcionamiento de un Centro de Día Gerontológico* México, D.F. Secretaría de Salud
- Setién (2009) Lo multi-inter y transdisciplinario en las ciencias bibliológico informativas Hélice:Revista Venezolana de Ciencias de la Información, 1(1) julio-diciembre



Región Centro-Occidente

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN GERONTOLOGÍA (MIG)

16. ANEXOS

Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de ANUIES, firmado el 6 de diciembre de 2002

Convenio Específico de Colaboración para la Creación y Desarrollo de la Maestría Interinstitucional en Gerontología (MIG)

Consortio Universitario de Salud Pública y Envejecimiento, Centro Interamericano de Seguridad Social, Organización Panamericana de la Salud



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADEMICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

5724

CGA/CIP/445/2015

15 JUL 14 16:42

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECIBI

Ru

At n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del siguiente programa académico

- Maestría Interinstitucional en Gerontología

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 13 de julio de 2015



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO

ADU

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 388/2015 del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el que se propone la creación del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, a partir del ciclo escolar 2016-A, y

Resultandos:

- 1 Que el proceso de envejecimiento de la población y la transición epidemiológica que este representa, ha implicado que las funciones de la gerontología se traduzcan en acciones trascendentales y básicas en todas las áreas del sector salud, asistencia social, políticas públicas, economía, desarrollo humano, educación y cultura en nuestro país.
- 2 Que a través de la historia han surgido variadas definiciones sobre el término Gerontología; sin embargo, en este programa coincidimos con la visión de la gerontología como el campo del conocimiento científico inter, multi y transdisciplinar que se dedica al estudio del proceso de envejecimiento de la población en general, de algún grupo o de individuos en particular y es definida como el estudio científico del envejecimiento, la vejez y adulto mayor bajo la perspectiva biológica, psicológica y social.
- 3 Que entre los objetivos más importantes de la Gerontología destacan los siguientes.
 - a) Promoción y fomento de un estilo saludable de vida para un envejecimiento activo.
 - b) Prevención de daños a la salud.
 - c) Estudio de procesos intergeneracionales y familia
 - d) Implementación de estrategias de intervención gerontológicas.
 - e) Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud gerontológicos.
 - f) Implementación de estrategias de cambios en seguridad social y políticas públicas.
- 4 Que en el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública impactan al área gerontológica. Las siguientes se han identificado como críticas para la práctica gerontológica desde la salud pública en la región centro occidente:



Que en el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública impactan al área gerontológica. Las siguientes se han identificado como críticas para la práctica gerontológica desde la salud pública en la región centro occidente:

- a) Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población adulta mayor
 - b) Vigilancia, investigación y control de riesgos y daños para la salud del Adulto mayor
 - c) Promoción de la salud a través del ciclo vital
 - d) Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud desde la perspectiva intergeneracional
 - e) Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión en apoyo a los esfuerzos en la vida adulta y la vejez
 - f) Evaluación y promoción para el acceso equitativo de la población adulta y personas mayores a los servicios de salud necesarios en estas etapas de la vida
 - g) Desarrollo de recursos humanos y capacitación en gerontología
 - h) Garantía de calidad en los servicios de salud individual y colectiva de los adultos mayores
 - i) Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras para la salud adulta.
5. Que la creciente densidad de la población adulta mayor y el aumento de la esperanza de vida a partir de los 60 años, plantea desafíos que deben ser enfrentados por profesionales de diversas áreas del conocimiento bajo el enfoque unitario que expone la Maestría Interinstitucional en Gerontología, dado que el envejecimiento, en nuestro contexto enfrenta retos en los aspectos económico, político, social y cultural, los cuales repercuten en la salud, educación, empleo, en el entorno social, familiar y comunitario, en la infraestructura tanto urbana como rural, seguridad y desarrollo social; todo esto enmarcado en un contexto de pobreza, marginación, desigualdad e inequidad.
6. Que lo anteriormente expuesto, hace necesario que profesionales en las diferentes ramas del conocimiento se integren a la formación y capacitación en el área de la Gerontología, para entender y atender las necesidades de la población que envejece y adultos mayores en términos de sus problemáticas y potencialidades, con el fin de coadyuvar a una mejor calidad de vida y bienestar social de la región centro-occidente del país
7. Que son funciones de estos profesionales,



- a) Promover estilos de vida saludables a través del ciclo de vida para un envejecimiento exitoso
 - b) Mantener altas tasas de funcionalidad física, mental y social en la etapa de la vejez para lograr una vida independiente y socialmente integrada.
 - c) Minimizar los efectos e interacciones de las enfermedades crónicas degenerativas y discapacitantes en el adulto mayor, a través de programas de promoción y prevención de la salud, tratamiento y rehabilitación para una mejor calidad de vida y bienestar social.
 - d) Planificar, ejecutar y evaluar tanto planes como programas gerontológicos
 - e) Facilitar los procesos de desarrollo humano y social dentro de las actividades y programas de instituciones de la salud, asistencia y seguridad social
 - f) Orientar y favorecer las redes de apoyo social, familiar y comunitario, así como la intergeneracionalidad.
 - g) Generar conocimiento científico sobre el envejecimiento, la vejez y el adulto mayor para establecer estrategias de aplicación en la formulación de programas, planes y políticas públicas.
8. Que con base en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales firmado por las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente (RCO) de la ANUIES el 16 de Diciembre de 2012, se acordó impulsar la realización de un programa de posgrado de calidad para atender las necesidades específicas del envejecimiento individual y social de la región, a través de la formación de Maestros (as) en el campo de la gerontología, en un marco de flexibilidad, atendiendo las políticas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el sentido de integrar los esfuerzos de las universidades públicas de la RCO para fortalecer los programas científico-prácticos optimizando recursos humanos y materiales.
9. Que un programa como este, tiene la ventaja de conjuntar los recursos que posee cada una de las Instituciones por separado, para integrar una planta de profesores que cuente con los recursos materiales, de infraestructura y equipamiento suficientes, para el pleno desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, intervención en el área que se propone e investigación a nivel regional, constituyendo así una alternativa de estudios de posgrado, optimizando recursos materiales y humanos disponibles. La presente propuesta se elaboró con la participación de representantes de las universidades públicas de la región, integrados en una comisión que conjuntó la experiencia y áreas de especialidad del personal de investigación en las diferentes ciencias cultivadas por los profesores de las instituciones de la RCO, de manera específica en gestión de recursos para la investigación y la transferencia tecnológica



10. Que el resultado de este trabajo colegiado es la propuesta de un programa de Maestría Interinstitucional en Gerontología, con orientación hacia el ejercicio de la profesión en los sectores sociales, el cual pretende que el egresado alcance el dominio pleno de su área y profundice de manera innovadora en el ámbito profesionalizante.
11. Que en la presente propuesta se ha buscado atender puntualmente todos los elementos constitutivos del currículo, desde la fundamentación del posgrado en la que se consideraron las necesidades sociales que atiende el mercado laboral y la práctica profesional, la demanda estudiantil, los planes de desarrollo tanto nacionales como regionales relacionados con la educación superior, los planes de desarrollo institucionales, compromisos de las Instituciones de Educación Superior [IES], las tendencias en la formación profesional en gerontología y, finalmente, el análisis de planes de estudios de diversos posgrados en el tema, tanto de México como de otros países.
12. Que en el presente programa de posgrado se establece el propósito de generar un programa de maestría en el cual participan las unidades académicas de las siguientes instituciones: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Nayarit.
13. Que la planta académica con que cuenta el posgrado es la siguiente: 25 (veinte y cinco) profesores con grado de Doctor; 13 (trece) con grado de Maestría. El tiempo que le dedicaran a la Maestría será 38 (treinta y ocho) profesores de tiempo completo, 28 profesores cuentan con perfil PRODEP y 6 (seis) pertenecen al SNI.
14. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:
 - a. Envejecimiento y sociedad;
 - b. Epidemiología del envejecimiento, y
 - c. Modelos de intervención gerontológica.
15. Que el Colegio del Departamento de Salud Pública, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de creación del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, aprobada mediante dictamen 388/2015, de fecha 14 de abril de 2014.



16. Que el **objetivo general** del programa académico de la Maestría Interinstitucional en Gerontología es formar recursos humanos profesionalizantes con capacidad científico-práctica y alto sentido humanístico que afronten los retos de la atención y el estudio del envejecimiento, la vejez y la población adulta mayor desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria y con un enfoque bio-psico-social
17. Que los **objetivos particulares** del programa académico de Maestría Interinstitucional en Gerontología son:
- a. Propiciar un proceso de construcción de conocimientos que desarrolle en los profesionales la capacidad de analizar y discutir, tanto el origen como la situación actual y futura de la gerontología.
 - b. Desarrollar en el estudiante competencias teórico-metodológicas necesarias para realizar investigación - intervención en el área de la gerontología
 - c. Desarrollar en el estudiante competencias para la construcción de conocimientos a partir de resultados de investigación, a fin de generar propuestas para la elaboración, implementación y evaluación de políticas y programas gerontológicos
 - d. Desarrollar en el estudiante competencias para conocer las metodologías utilizadas en la Intervención Gerontológica desde una perspectiva bio-psico-social
 - e. Fomentar una actitud ética, de respeto, responsabilidad y equidad a favor de la práctica gerontológica
18. Que el **perfil de ingreso** del aspirante deberá tener las siguientes características, que aseguren el logro del perfil del egresado y el objetivo de la misma.

Conocimientos:

- a. Conocimientos estándares de su área de formación profesional
- b. Conocimientos básicos del proceso de envejecimiento y de la perspectiva de la Gerontología
- c. Conocimientos básicos del idioma inglés, que comprueben un mínimo del 80% de lecto-escritura y comprensión a través de una evaluación realizada por la Universidad de ingreso al posgrado de la Maestría Interinstitucional de Gerontología

Habilidades:

- a. Razonamiento lógico-matemático y verbal,
- b. Metodología y habilidades para el desarrollo de proyectos,
- c. Tecnologías de información y comunicación.



- d. Comprensión del idioma inglés.
- e. Capacidad de comunicación oral y escrita
- f. Análisis crítico de la realidad social

Actitudes:

- a. Poseer responsabilidad, constancia y disciplina
- b. Capacidad para trabajo en equipo e individual.
- c. Sentido de pertinencia y colaboración social.
- d. Afrontar nuevos retos con actitud crítica.
- e. Sensibilidad y una visión humanista de la práctica gerontológica
- f. Compromiso social y con el área de la gerontología
- g. Respeto y capacidad de escuchar.

19. Que el **egresado** de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, tendrá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Conocimientos:

- a. Poseerá los conocimientos científicos que le ayuden a describir, comprender y explicar el ciclo vital de los seres humanos desde las perspectivas biológica, psicológica y social.
- b. Diferenciará el envejecimiento exitoso, activo y saludable, normal y patológico desde la perspectiva biológica, psicológica y social.
- c. Utilizará los distintos métodos y técnicas para la generación del conocimiento e intervención en el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor en colaboración con otros profesionales
- d. Comprenderá el proceso administrativo de instituciones que prestan servicios de salud, asistenciales y seguridad social en gerontología
- e. Conocerá la política social y legislación relacionada con el proceso de envejecimiento, vejez y adulto mayor
- f. Analizará los aspectos socio-demográficos, potenciales en salud y factores de riesgo en el envejecimiento desde una perspectiva multidisciplinaria
- g. Analizará la trascendencia de la percepción y valoración social del adulto mayor a través del conocimiento y la autorreflexión encaminada a modificar los estereotipos.
- h. Analizará la importancia de la red familiar y/o social, así como el apoyo social en las intervenciones gerontológicas
- i. Reconocerá la importancia y los beneficios del envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital

Habilidades para:

- a. Identificar el potencial, necesidades y problemas de la población adulta mayor



- b Administrar programas y proyectos de intervención gerontológica
- c Gestionar propuestas que propicien cambios en las políticas sociales, con base en el análisis del envejecimiento, la vejez y el adulto mayor.
- d Modificar conductas de riesgo hacia estilo de vida saludable, respetando el contexto socio-cultural
- e Intervenir de forma transdisciplinar en el ámbito bio-psico-social del adulto mayor a nivel individual, grupal o comunitario
- f Promover las relaciones intergeneracionales colaborativas
- g Promover el envejecimiento exitoso, activo y saludable a lo largo del ciclo vital.

Actitudes de:

- a Apertura al trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.
- b Optimismo y aceptación en el cuidado y atención de las personas mayores.
- c Participación a través de la comunicación efectiva con las personas mayores, su familia y la comunidad, a nivel personal y público.
- d Actúa con principios éticos en la práctica gerontológica.

Valores:

- a Respeto al individuo y tolerancia a la diversidad cultural y de opinión
- b No maleficencia
- c Beneficencia
- d Aplicar el secreto profesional
- e Responsabilidad
- f Equidad
- g Solidaridad
- h Compromiso Social

20. Que la Maestría Interinstitucional en Gerontología es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada
21. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

C o n s i d e r a n d o.

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y



patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco

- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen



correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- IX Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la creación del Maestría Interinstitucional en Gerontología, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual trabajara coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Colima, universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma de Nayarit, a partir del calendario 2016-A.

SEGUNDO. La Maestría interinstitucional en Gerontología, es un programa con enfoque profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	25.6
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	24	29.3
Área de Formación Especializante Obligatoria	15	18.3

Página 9 de 15



Área de Formación Especializante Selectiva	14	17.0
Área de Formación Optativa Abierta	8	9.8
Número total de créditos para optar al grado de maestría	82	100.00

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO***	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Gerontología	S	32	0	32	2	
Política Social	CT	48	16	64	4	
Bioestadística	CT	48	16	64	4	
Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicas	CT	48	16	64	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	4	
Modelos de Intervención	CT	32	16	48	3	
Total		256	80	336	21	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO***	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Psicología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Biología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Sociología del Envejecimiento	CT	48	0	48	3	
Evaluación Gerontológica	P	64	0	64	4	Psicología del Envejecimiento Biología del Envejecimiento Sociología del Envejecimiento Gerontología
Envejecimiento Activo y Saludable	CT	48	0	48	3	
Andragogía y Geragogía	CT	32	0	32	2	



Trabajo de Titulación I	S	32	16	48	3	Metodología de la Investigación
Trabajo de Titulación II	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación I
Total		352	32	384	24	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO***	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	REDITOS	PREREQUISITOS
Práctica Gerontológica I	P	96	0	96	6	
Práctica Gerontológica II	P	96	0	96	6	
Seminario de tesis	S	32	16	48	3	Trabajo de Titulación I
Total		224	16	240	15	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO***	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	REDITOS	PREREQUISITOS
Epidemiología del Envejecimiento	CT / P	96	16	112	7	Evaluación Gerontológica
Nutrición y Envejecimiento	CT / P	96	16	112	7	Evaluación Gerontológica
Administración y Gestión de Servicios Gerontológicos	CT / P	96	16	112	7	Gerencia de Servicios de Salud y Gerontológicos
Seguridad Social y Envejecimiento	CT / P	96	16	112	7	Política Social
Psicogerontología	CT / P	96	16	112	7	Evaluación Gerontológica
Gestión Comunitaria	CT / P	96	16	112	7	Evaluación Gerontológica
Gerontología Clínica	CT / P	96	16	112	7	Evaluación Gerontológica

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO***	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	REDITOS	PREREQUISITOS
Temas Selectos I	CT	32	0	32	2	



Temas Selectos II	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos III	CT	32	0	32	2	
Temas Selectos IV	CT	32	0	32	2	
Total		128	0	128	8	

*BCA = notas bajo la conuación de un académico

**Ami = horas de actividades de manera independiente

***IPO:

CT: Curso taller

P: Práctica

S: Seminario

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el Programa de Maestría Interinstitucional en Gerontología, son los siguientes

- Cursar y aprobar con un mínimo de 80 sobre 100 el curso propedéutico.
- Título de licenciatura o acta de titulación (original y copia para cotejo) en las áreas de ciencias de la salud, de ciencias sociales y humanidades y en caso de pertenecer a otras áreas se revisará su posible ingreso por parte de la Junta Académica
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso
- Mostrar dominio del idioma inglés, con mínimo de 460 puntos de TOEFL o su equivalente, acorde a lo definido por la Junta Académica.
- Ensayo sobre la perspectiva de la Gerontología y expectativas al egreso de la maestría.
- Recomendación académica de dos profesores o investigadores universitarios
- Carta compromiso de estudiante de dedicarse al menos 30 horas semanales a las actividades relacionadas con el programa.
- Constancia de obtención de un mínimo de 900 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL)
- Acreditar la entrevista ante la Junta Académica del programa
- A aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

QUINTO. El estudiante deberá ajustarse a lo señalado en la normatividad correspondiente a su institución de inscripción y cumplir con las normas complementarias del programa



SEXTO. Los requisitos de permanencia, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente

SEPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- Haber concluido los créditos del programa.
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado o el trabajo recepcional
- Cubrir los aranceles correspondientes.
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario

OCTAVO. Las modalidades para la obtención del grado de Maestro (a) son:

- Tesis
- Memoria de evidencia profesional.
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión

NOVENO. El programa de la Maestría Interinstitucional en Gerontología tendrá una duración de 4 [cuatro] ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Gerontología

El Grado se expedirán como: Maestro(a) en Gerontología

DÉCIMO PRIMERO. Dentro de las políticas institucionales de las universidades participantes en la Maestría Interinstitucional en Gerontología, se plantea que los posgrados deben ser autosuficientes en los gastos de operación. A efectos de concretar la viabilidad financiera de la Maestría Interinstitucional en Gerontología, se han previsto las políticas y criterios generales para sufragar los costos del programa en el Convenio Específico que le da sustento.

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de la matrícula por ciclo escolar será de \$ 6,000.00 [Seis Mil Pesos 00/100 M/N]

DÉCIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica



tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con base a los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa.

DÉCIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 04 de junio de 2015
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutierrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña



C. Francisco Javier Álvarez Padilla

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

